# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA GEODÉSICA, CARTOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA

Grado en Ingeniería Geomática y Topografía





# "ESTUDIO DEL PAISAJE DEL MUNICIPIO DE TORRENT"

# TRABAJO FINAL DE GRADO

Autora:

Amanda Lozoya Jiménez (amlojim@topo.upv.es)

Tutor:

Ricardo López Albiñana (rlopeza@cgf.upv.es)

-VALENCIA, Septiembre 2015-

# **INDICE**

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. ANTECEDENTES	6
1.2. MARCO LEGISLTATIVO SOBRE EL PAISAJE	7
1.2.1. A nivel Internacional	7
1.2.2. A nivel Europeo	7
1.2.3. A nivel Nacional	7
1.2.4. A nivel autonómico (Comunidad Valenciana)	7
1.3. OBJETIVOS	8
1.4. METODOLOGÍA	9
1.5. CARTOGRAFÍA	9
1.5.1. Sistema de Referencia Geodésico	10
1.5.2. Sistema de Representación Cartográfica	10
2. MEMORIA INFORMATIVA	12
2.1. SINTESIS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU)	12
2.1.1. Antecedentes: del plan-poliniza al plan-propósito	12
2.1.2. PGOU: Un salto cualitativo	12
2.1.3. Hacia una nueva estructura del municipio	12
2.1.4. La gestión de la forma urbana	13
2.1.5. Una estrategia para el suelo no urbanizable	13
2.1.6. Plan General de Ordenación Urbana	14
2.2. LOCALIZACIÓN	15
2.3. HISTORIA	16
2.3.1. Nacimiento	16
2.3.2. La lenta evolución de un núcleo rural	17
2.3.3. La ciudad premetropolitana	18
2.4. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS TERRITORIAL	20
2.4.1. Características del medio físico	20
2.4.2. Características del medio biótico	25
2.4.3. Características del medio socio-económico	26
2.4.4. Análisis de las actividades y procesos con incidencia en el paisaje	47
3. MEMORIA JUSTIFICATIVA. CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DEL PAISAJE	54
3.1. REGLAMENTO DEL PAISAJE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	54
3.2 METODOLOGÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAIE	55

	3.2.1. Delimitación y caracterización de las unidades de paisaje	55
	3.2.2. Delimitación y caracterización de los recursos paisajísticos	59
	3.3 ANÁLISIS VISUAL	62
	3.3.1. Definición de los Puntos de Observación	62
	3.3.2. Delimitación de las Cuencas Visuales	63
	3.3.3. Identificación de recorridos escénicos	65
	3.3.4. Mapa de Visibilidad	68
	3.3.5. Identificación de los impactos visuales sobre el paisaje	71
	3.4. VALORACIÓN DEL PAISAJE	72
	3.4.1. Valoración de las Unidades de Paisaje	73
	3.4.2. Valoración de los Recursos Paisajísticos	78
	3.5. PROPUESTA DE OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA	83
	3.5.1. Metodología para la definición de Objetivos de calidad	83
	3.6. MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CAI PAISAJÍSTICA PROPUESTOS	
4	. MEMORIA NORMATIVA. MEDIDAS Y ACCIONES PROPUESTAS	93
	4.1. CATÁLOGO DE PAISAJE	93
	4.2. INFRAESTRUCTURA VERDE O SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS	98
	4.2.1. Infraestructura verde o Sistema de Espacios Abiertos de Torrent	99
	4.3. NORMAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	99
	4.3.1. Normas para la implantación de nuevas actuaciones en el territorio	99
	4.3.2. Normas para la implantación de usos en los conectores biológicos y territoriales	100
	4.3.3. Normas para la gestión de los espacios forestales:	100
	4.3.4. Normas para la gestión del Suelo No Urbanizable Común (SNUC)	101
	4.3.5. Normas para compatibilizar la infraestructura verde y la actividad agrícola y ganac	
	4.3.6. Normas relativas al Patrimonio Cultural	103
	4.3.7. Normas en materia de infraestructura de movilidad	104
	4.3.8. Normas para la implantación de nuevas infraestructuras en el territorio	104
	4.3.9. Normas para la integración paisajística y territorial de las infraestructuras de mov	
	4.3.10. Normas para la integración paisajística y territorial de las infraestructuras energe	
	4.3.11. Normas para la integración paisajística y territorial de las infraestructuras de	
	telecomunicaciones	
	4.4. PROGRAMAS DE PAISAJE	
5	. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES	107

# Estudio del paisaje del municipio de Torrent | Amanda Lozoya Jiménez

	5.1. SINTESIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	.107
	5.2. CONCLUSIONES METODOLÓGICAS	.109
6	. RELACIÓN DE FIGURAS Y TABLAS	.110
	6.1. RELACIÓN DE FIGURAS	.110
	6.2. RELACIÓN DE TABLAS	.111
	. WEBGRAFÍA	
8	. BIBLIOGRAFÍA	.113
9	. ANEJOS	.114
	9.1. UNIDADES DE PAISAJE	.114
	9.2. RECURSOS CULTURALES, PATRIMONIALES Y AMBIENTALES	.132
	9.3. PUNTOS DE OBSERVACIÓN	.162
	9.4. PLANOS	.183

# 1. INTRODUCCIÓN

El paisaje compone un patrimonio común de todos los ciudadanos y es una parte elemental para su calidad de vida, de manera que debe ser protegido, mejorado y gestionado, tal y como establece el Convenio Europeo de Paisaje.

Los estudios del paisaje requieren de técnicas modernas de fotointerpretación, análisis del territorio y simulación visual. Para gestionar todo ello disponemos de medios técnicos como son los **Sistemas** de Información Geográfica (SIG), de manera que las presentaciones ayudan a comprender el paisaje.

En concordancia con lo determinado en el artículo 30 de la Ley de Ordenación del Territorio Protección de Paisaje, deberán contener un Estudio de Paisaje todos los Planes de Acción Territorial y los Planes Generales.

Por esta razón, con este trabajo se pretende realizar un Estudio de Paisaje del municipio de Torrent (Valencia). Éste podría integrarse en la revisión que se está realizando actualmente del Plan General del término, ya que el Plan General actual data del año 1990.

El estudio consta de nueve apartados. El primero de ellos es totalmente teórico, explica la legislación existente en materia de estudios de paisaje, además de la metodología que se empleará, el Sistema de Referencia Geodésico y el Sistema de Representación Cartográfica utilizado.

El segundo y tercer apartado constan de partes teóricas y prácticas, por lo que son bastantes extensos. En ellos se ha explicado la situación y ordenación existente en el territorio, así como su caracterización, valoración y la propuesta de objetivos de calidad.

En el siguiente apartado, el cuarto, se definirán las acciones de protección, ordenación y gestión (catálogo del paisaje y la Infraestructura Verde), que servirán para conseguir los objetivos de calidad propuestos en el apartado tres.

El quinto apartado es una síntesis de los resultados y las conclusiones obtenidas al realizar el estudio.

Para completar el trabajo se ha realizado una relación de figuras (imágenes y tablas), además de facilitar información sobre las páginas webs y bibliografía consultadas para la realización del estudio. Y para finalizar tenemos el apartado de anejos, en el que encontraremos información adicional e interesante sobre el estudio y los planos obtenidos.

El objetivo de este proyecto es el dar a conocer el paisaje del término elegido a todos los lectores, de manera que se ha intentado que la lectura sea útil para los profesionales de este campo u otros ciudadanos que estén interesados en este tema.

# 1.1. ANTECEDENTES

El paisaje es un recurso natural fácilmente alterable y arduamente renovable que debido a los cambios en los usos del suelo a lo largo de los años se ha visto muy transformado. Su deteriori tiene por consecuencia la pérdida de calidad del medio que percibimos, de manera que afecta negativamente al bienestar humanos y su calidad de vida al fragmentar la relación del individuo con su entorno.

Antes de tomar cualquier decisión que afecte al suelo o a la gestión de los recursos naturales, se deberá realizar una valoración en la que se incluyan los factores abióticos, bióticos y antrópicos que en él concurren.

Una de las primeras referencias oficiales sobre la importancia del paisaje a nivel Europeo, es el **Convenio Europeo del Paisaje**. Éste fue aprobado en Florencia en el año 2000 y puesto en vigor el 1 de marzo del 2004.

El Convenio Europeo del Paisaje define el paisaje como cualquier parte del territorio tal y como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos. Su objetivo es el de promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes, así como organizar la corporación europea en ese campo.

A nivel autonómico, en el 2004 la Comunidad Valenciana aprobó la **Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje** a través de la **Ley 4/2004**, que acepta las decisiones del Convenio Europeo del Paisaje, acentuando la importancia del paisaje en la calidad de vida de los ciudadanos. Esta ley señala que aquellos planes que vaticinen desarrollos urbanísticos, deberán incluir un estudio sobre la influencia de dicha actuación en el paisaje. Esta ley se encarga de cuestiones estratégicas para el desarrollo de la Comunidad Valenciana y establecen medidas para el control de la transcendencia que cualquier actividad con incidencia territorial tiene sobre el paisaje.

Pasado un tiempo, concretamente en agosto del 2006, el Decreto 120/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, señaló las directrices y contenidos a seguir para la redacción de los diferentes instrumentos de paisaje. Este reglamento permite concretar conceptos básicos, criterios, directrices y metodologías relativas al paisaje.

En estos últimos años, los Estudios de Paisaje se han extendido para solucionar problemas prácticos de la gestión del territorio. Las necesidades hacen cambiar desde la valoración del paisaje como recurso para la conservación y protección de las zonas naturales, hasta otras en las cuales es necesario considerarlo en combinación con otros factores del medio para planificar los usos de un territorio o el diseño adecuado de las actividades, o incluso para restaurar zonas degradadas.

Por todo lo nombrado anteriormente podemos decir que el Estudio de Paisaje es un paso previo a cualquier proyecto o actuación que suponga una intervención del hombre sobre el medio.

#### 1.2. MARCO LEGISLTATIVO SOBRE EL PAISAJE

#### 1.2.1. A nivel Internacional

- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (23/11/1972)
- Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992)

# 1.2.2. A nivel Europeo

- Convenio para la Salvaquarda del Patrimonio Arquitectónico de Europa (1985)
- Convenio Europeo sobre la Protección del Patrimonio Arqueológico (1992)
- Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad (Carta de Aalborg (Dinamarca), 1994)
- Convección sobre acceso a la información y a la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Convenio de Aarhus (Dinamarca), 1999)
- *Convenio Europeo de Paisaje*, elaborado por el Consejo de Europa y presentado oficialmente en Florencia en octubre de 2000.
- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo, relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo.
- Directiva 2003/35/CEE del Parlamento Europeo, por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y al acceso a la justicia, las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CE del Consejo.

#### 1.2.3. A nivel Nacional

- Ley 9/2006 sobre la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (Incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE)
- Real Decreto legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

#### 1.2.4. A nivel autonómico (Comunidad Valenciana)

- Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 67/2006 de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística (23/05/2006). Posteriormente fue modificado por la Ley 12/2010, de 21 de julio.
- Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Urbanística Valenciana (LUV)
   (DOGV 31/12/2005). Modificada por la Ley 16/2010, de 27 de diciembre.

- Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat Valenciana de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (DOGV 02/07/2004). Fue modificada por la Ley 12/2010, de 21 de junio.
- Ley 10/2004, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Suelo No Urbanizable (09/12/2004). Fue modificada por la Leu 12/2010, de 21 de junio.
- Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989 de 3 de marzo, de impacto ambiental.
- Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental.
- Cabe mencionar el Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunidad Valenciana, que en este momento está pendiente de aprobación.

### 1.3. OBJETIVOS

El objetivo de la realización del Estudio de Paisaje del término municipal de Torrent es el de valorar la calidad paisajística, de manera que sirva para establecer ciertos objetivos de protección, ordenación y gestión del paisaje. Se pretende establecer los principios, estrategias y directrices que permitan adoptar medidas específicas destinadas a la catalogación, valoración y protección del paisaje de Torrent.

Conforme el artículo 32 de la **Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje** (Ley 4/2004 de 30 de junio, de la GV), este estudio del paisaje tiene por objeto los siguientes puntos:

- a. Definir y delimitar las unidades paisajísticas que estructuran su ámbito a partir de las cuencas visuales más importantes para la percepción del territorio, determinadas por la diversidad morfológica y funcional, así como aspectos visuales y perceptivos.
- b. Delimitar las áreas que han de ser objeto de atención prioritaria por la calidad, fragilidad o aptitud de su paisaje, y proponer acciones ordenadoras y/o gestoras destinadas a garantizar su conservación y puesta en valor.
- c. Proponer medidas para la mejora paisajística de los ámbitos degradados, especialmente los existentes en las periferias de los núcleos y en las conurbaciones propias de las grandes aglomeraciones urbanas.
- d. Proponer medidas de restauración o rehabilitación paisajística e ámbitos con un elevado grado de deterioro o con una alta incidencia en la percepción del territorio.
- e. Definir la capacidad del término municipal de Torrent para absorber el cambio y el desarrollo sin dañar los valores de su paisaje.
- f. Establecer las condiciones para que cualquier transformación del paisaje se realice con el objetivo de desarrollo sostenible y mejora de la calidad de vida.

# 1.4. METODOLOGÍA

El **Reglamento de Paisaje** establece de manera detallada y estructurada la información que debe contener un Estudio de Paisaje:

#### MEMORIA INFORMATIVA:

Este aparado contiene toda aquella información que debe servir de apoyo para el desarrollo de los posteriores apartados del Estudio de Paisaje. Los subapartados que deben aparecer son los siguientes:

- Síntesis del Plan General de Ordenación Urbana.
- Información y análisis territorial.
- Análisis de las actividades y procesos incidentes en el paisaje.

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA:

En este apartado se incluirá e l análisis a nivel paisajístico, incluyendo:

- Adecuación a planes o normas vigentes, dónde se ha resumido brevemente el Reglamento del Paisaje en la Comunidad Valenciana
- Delimitación y caracterización de las Unidades de Paisaje
- Delimitación y caracterización de los Recursos Paisajísticos
- Análisis visual
- Valoración del paisaje
- Objetivos de Calidad Paisajística
- Medidas y acciones necesarias para la consecución de los objetivos de calidad paisajística propuestos

#### MEMORIA NORMATIVA:

Este apartado incluirá:

- Catálogo de paisaje
- Sistema de Espacios Abiertos o Infraestructura Verde

Con los apartados mencionados se redactarán tres memorias interrelacionadas en la que la información contenida en los primeros apartados serán la base de desarrollo de los siguientes.

# 1.5. CARTOGRAFÍA

La cartografía utilizada para la realización de todos los planos del estudio se ha obtenido principalmente de Instituto Cartográfico de Valencia (ICV), aunque también se ha consultado algunos servicios WMS obtenidos del Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Del **ICV** hemos descargados los siguientes ficheros:

- Cartografía BCV05 a escala 1/5000. Formato shape.
- Ortofoto de la Comunidad Valenciana a escala 1/5000 del año 2012. Formato Enhanced Compressed Wavelet (ECW).
- Cartografía del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España del 2011.
   Formato shape.

Del **IGME** hemos utilizado su servicio WMS para consultar la geología de Valencia a escala 1/200000.

La cartografía descargada se encuentra en el sistema de referencia ETRS89 (*European Terrestrial Reference System 1989*). El sistema de representación cartográfica utilizado es la proyección UTM (*Universal Transversa de Mercator*) en su huso 30 norte. El origen de longitudes es el meridiano de Greenwich y el origen de altitudes el nivel medio del mar en Alicante.

A continuación se desarrollará lo anteriormente mencionado.

# 1.5.1. Sistema de Referencia Geodésico

Ya hemos comentado que en el presente estudio se ha utilizado el Sistema de Referencia ETRS89 debido a que la cartografía descargada del ICV se encuentra en ese sistema.

Es un sistema de referencia geodésico ligado a la parte estable de la placa continental europea. Este datum geodésico espacial es consistente con los modernos sistemas de navegación por satélite GPS, GLONASS y el europeo GALILEO.

Su origen se remonta a la resolución de 1990 adoptada por EUREF (Subcomisión de la Asociación Internacional de Geodesia- AIG, para el Marco de Referencia Europeo) y trasladada a la Comisión Europea en 1999, por lo que está siendo adoptado sucesivamente por todos los países europeos.

Desde el 29 de agosto de 2007 un Real Decreto 1071/2007 regula la adopción en España del sistema de referencia geodésico global ETRS89, sustituyendo al sistema geodésico de referencia regional ED50, oficial hasta entonces en el país y sobre el que actualmente se está compilando toda la cartografía oficial en el ámbito de la Península Ibérica y las Islas Baleares, y el sistema REGCAN95 en el ámbito de las Islas Canarias, permitiendo una completa integración de la cartografía oficial española con los sistemas de navegación y la cartografía de otros países europeos. Así mismo, se propone un nuevo conjunto de coordenadas de las esquinas de hojas del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000 (MTN50) y sus divisiones. Para adaptarse a la norma, se dispone de un periodo transitorio hasta el año actual (2015) en el que podrán convivir los dos sistemas.

Actualmente el marco de referencia de la Red Geodésica Nacional por Técnicas Espaciales (REGENTE), como densificación del marco de referencia IBERIA95, materializa el sistema de referencia en todo el territorio español.

# 1.5.2. Sistema de Representación Cartográfica

Como también se ha comentado, el sistema de representación empleado ha sido el sistema de coordenadas UTM (*Universal Tranversal de Mercator*). Éste es un sistema de coordenadas basado en la proyección cartográfica transversa de Mercator, que se construye como la proyección de Mercator normal, pero en vez de hacerla tangente al Ecuador, se la hace tangente a un meridiano.

A diferencia del sistema de coordenadas geográficas, expresadas en longitud y latitud, las magnitudes en el sistema UTM se expresan en metros únicamente al nivel del mar, que es la base de la proyección del elipsoide de referencia.

La UTM es una proyección cilíndrica conforme. El factor de escala en la dirección del paralelo y en la dirección del meridiano son iguales (h = k). Las líneas loxodrómicas se representan como líneas rectas sobre el mapa. Los meridianos se proyectan sobre el plano con una separación proporcional a la del modelo, así hay equidistancia entre ellos. Sin embargo los paralelos se van separando a medida que nos alejamos del Ecuador, por lo que al llegar al polo las deformaciones serán infinitas. Por eso sólo se representa la región entre los paralelos 84ºN y 80ºS. Además es una proyección compuesta; la

esfera se representa en trozos, no entera. Para ello se divide la Tierra en husos de 6º de longitud cada uno, mediante el artificio de Tissot.

La proyección UTM tiene la ventaja de que ningún punto está demasiado alejado del meridiano central de su zona, por lo que las distorsiones son pequeñas. Pero esto se consigue al coste de la discontinuidad: un punto en el límite de la zona se proyecta en coordenadas distintas propias de cada Huso.

Para evitar estas discontinuidades, a veces se extienden las zonas, para que el meridiano tangente sea el mismo. Esto permite mapas continuos casi compatibles con los estándares. Sin embargo, en los límites de esas zonas, las distorsiones son mayores que en el resto.

La Tierra se divide en 60 husos de 6º de longitud. La zona de proyección de la UTM se define entre los paralelos 80º S y 84º N. Cada huso se numera con un número entre el 1 y el 60, estando el primer huso limitado entre las longitudes 180° y 174° W y centrado en el meridiano 177º W. Cada huso tiene asignado un meridiano central, que es donde se sitúa el origen de coordenadas, junto con el ecuador. Los husos se numeran en orden ascendente hacia el este. Por ejemplo, la Península Ibérica está situada en los husos 29, 30 y 31, y Canarias está situada en los husos 27 y 28.

Además la Tierra está dividida en 20 bandas de 8º grados de latitud, que se denominan con letras desde la C hasta la X excluyendo las letras "I" y "O", por su parecido con los números uno (1) y cero (0), respectivamente. Puesto que es un sistema norteamericano (estadounidense), tampoco se utiliza la letra "Ñ". La zona C coincide con el intervalo de latitudes que va desde 80º Sur (o -80º latitud) hasta 72º S (o -72º latitud). Las bandas polares no están consideradas en este sistema de referencia. Para definir un punto en cualquiera de los polos, se usa el sistema de coordenadas UPS. Si una banda tiene una letra igual o mayor que la N, la banda está en el hemisferio norte, mientras que está en el sur si su letra es menor que la "N".

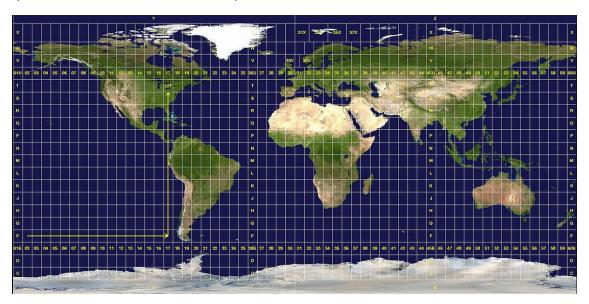


Ilustración 1. Husos y Zonas UTM

# 2. MEMORIA INFORMATIVA

# 2.1. SINTESIS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU)

# 2.1.1. Antecedentes: del plan-poliniza al plan-propósito

Los planes de urbanismo no son extraños a la ciudad de Torrent. En los años 70 los planes, mezclados de iniciativa pública y privada, desbordan los anaqueles del Ayuntamiento. Son planes, en general, en los que el análisis es breve y la documentación escueta. El plan se convierte en una formalidad previa al desarrollo y el Ayuntamiento le da curso como pudiera hacerlo un gestor administrativo. De esta manera el proceso urbanizador queda legitimado, sin importar la falta de calidad del producto final.

La transición política de la época trajo la urbanística y con ella vino una nueva forma de abordar el planeamiento. Cambian los objetivos, que ahora buscan la calidad de la ciudad y la protección del territorio, pero el marco operativo del Ayuntamiento permanece anclado a la situación anterior.

El marco es poco favorable al urbanismo que se pretende, realizándose un urbanismo a trozos, planes siempre surgidos por la necesidad del momento. Estos planes han dejado huella en la ciudad, como algunos jardines por ejemplo.

# 2.1.2. PGOU: Un salto cualitativo

En 1986 se comienzan a ver ciertos cambios en el marco citado anteriormente.

El primero es la competencia municipal que se adquirió para formar el PGOU y la anunciación de unas Normas de Coordinación para el Área Metropolitana (A.M.).

El segundo es la mentalización ciudadana de las nuevas condiciones en que debe producirse la ciudad. Los planes para subsanar la fase anterior se fueron asimilando y se asumió la participación en el equipamiento de la ciudad.

Por último, se produce un cambio en el modo de producción del planeamiento. Se forma un equipo apropiado para tal función en el cuál participaban las personas que administraban diariamente el urbanismo.

Si los primeros planes no cuidaban nada la ciudad y estos segundos "parcheaban" infraestructuras y servicios, el PGOU tiene una misión más estratégica: estructurar Torrent, ya que por entonces era un mosaico disperso de asentamientos, y su implantación debe ser eficaz.

#### 2.1.3. Hacia una nueva estructura del municipio

Como hemos dicho, Torrent no tenía una estructura compacta sino todo lo contrario: tenía un casco urbano bien definido y después habían urbanizaciones y casas aisladas por el municipio. En definitiva, podríamos decir que Torrent estaba dividido en dos: la ciudad-ciudad (casco) y la ciudad-jardín (Vedat).

Con la elaboración del PGOU se pretendía conseguir una lógica de ordenación urbana, otra para uso territorial y otra para la compatibilización de lo urbano y lo rural. Todo esto con el fin de formar una única ciudad, la cual tendría variedad de barrios y paisajes.

En el PGOU se definiría como realizar la unión del municipio, donde se localizaría la zona industrial y el dimensionamiento del desarrollo.

# 2.1.4. La gestión de la forma urbana

El PGOU no puede limitarse a definir la estructura general, sino que asume la relación entre el modelo y su formalización. Es decir, si el esqueleto se rellena con tejido edificado, también éste condiciona a aquel.

En este sentido, se mejoran las bases cartográficas para hacer legible las edificaciones existentes y estudiar tanto la tipología de los edificios como la de las manzanas. Es un típico estudio morfológico que proporcionará las claves de las condiciones a imponer en nuevas edificaciones.

En los nuevos diseños urbanos desarrollados se asume la "calidad cuantitativa" que aseguran los estándares mínimos legales. Así se ajustan las zonas verdes y el equipamiento de los nuevos barrios.

En los tejidos de sutura, tanto en el casco como en el Vedat, se utilizan trazados (ahora normativa) con fijación de líneas. Al tratarse de suelo urbano no se aplican estándares fijos. Las determinaciones volumétricas y de uso se contienen en ordenanzas.

En zonas consolidadas la intervención se hace únicamente por medio de ordenanzas, que son específicas para cada área homogénea y que imponen un esbozo de condiciones para el aspecto final de lo construido.

# 2.1.5. Una estrategia para el suelo no urbanizable

Los instrumentos de intervención son distintos en el suelo no urbanizable ya que pierden importancia las estrategias de diseño. En este tipo de suelo lo importante es la clasificación de suelo, la graduación de usos, la conservación de espacios protegibles, el ajuste de las infraestructuras al medio rural, etc.

El control visual del paisaje del suelo no urbanizado tiene su análisis específico, con un paisaje, una productividad y un equilibrio propio. Con el contexto de conocimiento proveniente del estudio del medio físico se abordan las propuestas del suelo de sierra, de secano y de regadío.

La protección activa se estos suelos es difícil: algún beneficio fiscal, una colaboración con organismos específicos como la *Conselleria d'Agricultura i Pesca*...

La protección pasiva se conseguirá impidiendo usos incompatibles y graduando los compatibles. Esto se conseguirá mediante normas urbanísticas, entre ellas algunas que regulen las actividades del sector primario imponiendo condiciones a la explotación de la tierra y al tipo de edificio vinculado a ellas.

El diseminado intenta contenerse dentro del Núcleo de Población que define el Plan. Los requerimientos de dicho núcleo podrán ser distintos según la zona rural en que se sitúen y el número de unidades de vivienda de que se componga. Los equipamientos e infraestructuras metropolitanas se regularán, con protección del medio que ocupan. Al diseminado y al equipamiento metropolitano se le otorga la clasificación de Suelo No Urbanizable.

El camping, por sus edificaciones, se clasifica como suelo urbanizable de baja intensidad, detallando los usos posibles y el tipo de edificación.

# 2.1.6. Plan General de Ordenación Urbana

En la actualidad, el último PGOU aprobado fue el 26 de enero de 1990. En él figuran las distintas normar urbanísticas: normas generales, régimen general del suelo, desarrollo del planeamiento, normar de urbanización, normas de edificación, de diseño y calidad, etc.



Ilustración 2. Portada PGOU

El Ayuntamiento de Torrent encomendó a *Nous Espais Torrent*, S.A. los trabajos técnicos para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Hasta ahora se han realizado los siguientes trabajos:

- Refundición normativa del vigente PGOU de 1990 y de sus 23 modificaciones.
- Documento Consultivo para el nuevo PGOU.

Todo ello está pendiente de la aprobación municipal.

# 2.2. LOCALIZACIÓN

Torrent es una ciudad de la Comunidad Valenciana, España. Pertenece a la provincia de Valencia, situada en la comarca de la Huerta Oeste (comarca no oficial, ya que es capital administrativa de la Huerta Sud), y está a 9km de la ciudad de Valencia.

El término municipal de Torrent limita al norte con Chiva, Aldaia y Alaquás, al este con Picaña y Catarroja, al sur con Alcàsser, Picassent y Monserrat, y al oeste con Godelleta y Turís todas ellas pertenecientes a la provincia de Valencia.

### ■ Plano de situación



Ilustración 3. Situación Torrent

# Plano de emplazamiento:



Ilustración 4. Emplazamiento Torrent

El municipio tiene una superficie de 69.3 km<sup>2</sup>. La cota más baja que podemos encontrar es de 24 metros sobre el nivel del mar y la más alta de 330 metros en la Sierra Perenchiza.

#### 2.3. HISTORIA

#### 2.3.1. Nacimiento

#### El Torrent prehistórico

El primer núcleo de población en el término cuya existencia es hoy conocida corresponde a la conocida como Edad de Bronce Valenciana (3000 – 1500 a.C).

Esta población se encontraba en la *Muntanyeta de Cabrera*, situada en el sector Norte de Monte Vedat y con una altitud de 199 metros. Se descubrió al iniciarse las obras de ejecución de un chalet.

Muy cerca de esta zona se halló, en una pequeña cueva, un cráneo de un hombre de unos 20 años de edad, siendo el resto humano más antiguo encontrado en el término municipal ya que su datación es la misma que las del poblado de la Edad de Bronce. La cueva hoy en día es el único resto que queda visible.

Hasta la fecha no se tiene prácticamente conocimiento de las huellas que la cultura ibérica haya dejado en Torrent, tan solo se han encontrado algunos restos de poblamientos ibéricos como la *LLometa del Clot de Bailón*, localizado en 1971.

#### **El Torrent romano**

Durante la época de la romanización el término se puebla densamente, con numerosas villas rústicas o casas de campo, como ahora *Mas del Jutge*, El Pantano, el Alter, San Gregorio o la *Marxadella*.

La presencia de los romanos en Torrent ha quedado más que demostrada tras los restos arqueológicos que se han encontrado en zonas como la de *Els Arquets* (debajo de ésta). Además, en las afueras del municipio se ha encontrado otro yacimiento perteneciente al periodo del Alto Imperio romano y se sospecha que tuviese un uso hidráulico.

#### El Torrent musulmán

La civilización musulmana (desde el s.VIII hasta el s.XIII) dejó huellas con calles estrechas y tortuosas, plazas y calles sin salida y zonas rurales como *Xenillet* o *Benisaet*. También se han encontrado alquerías árabes en la *Serra Perenxisa* y en la *Partida de Benisaet*, así como dos acueductos que posiblemente pertenecen a esta época.

No obstante, los escasos datos documentales no permiten formular hipótesis sobre la influencia musulmana en la formación de la ciudad, aunque después de varias investigaciones y pruebas de carbono se ha llegado a concluir que uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad como es la Torre, es de origen musulmán.

#### 2.3.2. La lenta evolución de un núcleo rural

#### Los orígenes del actual casco antiguo

El primer documento escrito en el que se menciona al municipio lo encontramos en la escritura mediante la cual el rey Jaime I hace donación en 1233 a los Caballeros del Hospital (Orden de San Juan de Jerusalén), de La Torre y Villa de Torrent. Este hecho lleva a pensar que el origen urbano sea árabe, al igual que la torre.

Aunque no existe mucha documentación de la época, sí que es posible determinar el perímetro del casco medieval (s.XIV y s.XV) al visualizar un conjunto de manzanas irregulares, con calles de trazado y ancho variables, características comunes a los centros urbanos de este periodo, que se engloban dentro de cuatro calles cuya continuidad y regularidad contrastan con el trazado encierran. Estas vías actualmente se conocen como:

Al norte: calle Maestro Giner

Al oeste: plaza Mayor

Al sur: calle Virgen del Olivar

Al este: calle Santo Domingo - calle Hernán Cortés

Dentro de este núcleo de unos 50000 m<sup>2</sup>, y al menos hasta el s.XVI, se hallan los edificios principales de la ciudad (la casa de la abadía, la Casa de la Cultura, los hornos de la Encomienda, la casa-castillo, etc).

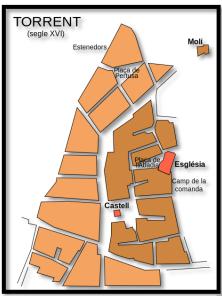


Ilustración 5. Plano Torrent sXVI

#### El crecimiento de la ciudad (s.XVI – XIX)

A partir de este núcleo la ciudad creció hacia el oeste en un primer momento ya que hacia el este no era posible pues allí se encontraban las tierras de huerta de la Encomienda.

En el s.XVI la ciudad alcanza por el oeste los lindes de la actual calle Gómez Ferrer, hasta la calle Santo Tomás, y la calle Padre Méndez hasta la plaza Rey En Jaume; por el sur llega hasta la calle Virgen del Rosario y Santos Patronos. Durante este siglo también surge la ermita de San Luís Beltrán al oeste de la ciudad y el convento de Monte-Sión al sur de ésta.

El trazado de las calles del Raval, que así se denomina la nueva área urbana situada fuera del casco medieval, convierte la ronda de cierre por poniente (plaza Mayor y calle Maestro Iturbi) del antiguo centro urbano en una vía de ordenación, pasando a ser de una calle extra-urbana a una calle eje de la ciudad del s.XVI. Todas las vías, tanto las de la izquierda como las de la derecha de la ronda nombrada, son perpendiculares a ella. Por tanto, habían numerosas calles de comunicación esteoeste y sólo tres los ejes norte-sur a los que concurren las carreteras de Albal y Alcàsser por el sur, Benetússer y Picanya por el este y Alaquás por el norte.

En el s.XVIII la ciudad cruza la acequia que pasa por la calle Gómez Ferrer, construyéndose entonces las primeras casas del Barrio del Alter. Por el sur continúa construyéndose a ambos lados del camino que conduce al convento de Monte-Sión (actual calle Fray Luis Amigó).

Del s.XVI al s.XVIII la ciudad casi no se extiende, pero el número de casas se triplica (de 317 pasa a 980 casas). Por lo tanto, se produce una densificación de la zona del Raval y del casco medieval.

Durante este periodo se consolida la cualidad de la calle Maestro Giner y la plaza Mayor como calle principal de la ciudad con el traslado de la Casa Ayuntamiento al lugar que hoy en día ocupa la casa

de la cultura. Por ello se consolida la plaza Mayor como centro de la ciudad, ubicándose en ella, además del Ayuntamiento y de la Torre, el mercado de la ciudad.

A mediados del s.XIX ya hay 1301 casas. El crecimiento sigue produciéndose hacia el oeste y hacia el sur, iniciándose también en dirección al este en las antiguas huertas de la Encomienda, que en 1847 pasaron a propiedad del municipio.

Hacia el sur queda consolidada la calle de acceso al convento de Monte-Sión (calle Fray Luís Amigó), construyéndose las primeras manzanas del área comprendida entre la calle Padre Méndez y la carretera de Albal.

El mayor crecimiento se produce en el Barrio del Alter (pasa de tener 75 casas a 312). Este barrio, de manzanas heterogéneas (irregulares las primeras en construirse y regulares (estrechas y alargadas) las construidas a mediados del s.XIX), a pesar de estar separado de la ciudad por una acequia, no se crea con la intención de ser un barrio independiente, sino que las calles del Raval se prolongan cruzando la calle Gómez Ferrer y atraviesan el Alter en sentido horizontal. Perpendicularmente a ellas hay tres vías que comunican la calle Valencia con la de Ramón y Cajal.

# 2.3.3. La ciudad premetropolitana

Tras la desaparición del régimen feudal, Torrent empieza a recibir ciertas modernizaciones propias del s.XIX y XX como:

- 1848: se instaló alumbrado público de gas
- 1865: se terminó de construir el puente de la carretera de Alaquás
- 1893: la línea de metro Valencia-Villanueva de Castellón llega hasta Torrent
- 1894: se instala agua potable a domicilio
- 1895: se inauguran los tranvías de tracción animal Valencia-Torrent
- 1899: se electrifica la anterior línea de tranvías
- 1906: se instala el alumbrado público eléctrico

En agricultura se observan cambios significativos ya que pasan de haber 1916 anegadas a 2800 debido a la perforación de nuevos pozos.

También a finales del s.XIX y principio de s.XX surge la industria con la aparición de industrias clásicas como *els granerers* o *el xocolaters* (28 *granerers* y 42 *xocolaters* en 1869). El 16% de la población activa se dedicaba a trabajar en este sector.

Durante la República no hay elementos históricos diferentes del resto de la comarca.

Aunque todas estas actuaciones y la cercanía a Valencia son factores que permiten que una ciudad tenga sus propios centros de poder, tanto políticos como económicos, aún no tenían el suficiente grado de desarrollo y autosuficiencia para conseguir que Torrent fuese cabeza de comarca.

A partir de la década de los años cuarenta y tras las primeras actuaciones municipales propias del momento autoritario que se vivía, continúa el proceso de industrialización, especialmente en los sectores del calzado y del metal. Este hecho atrae una gran cantidad de emigrantes de Castilla La Nueva, Andalucía y Murcia a partir de los años cincuenta, por lo que se duplican los habitantes en cuestión de quince años.

Esta fuertísima corriente inmigratoria es otra de las circunstancias que condiciona y define la evolución de Torrent, no solamente en el sentido urbanístico, sino también en los aspectos culturales y políticos: predominio de la cultura castellana, elevada tasa de analfabetismo, control de inmigrados de los centros de poder político representativos, mientras que las de carácter económico-financiero estaban en manos de la población autóctona, etc.

#### Sus bases físicas

A principio del s.XX los límites del municipio eran:

- Norte: barranco
- <u>Este:</u> las vías del FEVE (Ferrocarriles de Vía Estrecha)
- Oeste: carretera de Montroi

Como hemos dicho anteriormente, Torrent estaba en crecimiento, y éste solo se podía hacer en dos direcciones: la de la carretera de Picaña y la de la zona que limita con la zona de la carretera de Montroi al norte y con la vía de FEVE al sureste.

La primera de las zonas (carretera de Picaña) tenía dos inconvenientes:

- 1. Se trataba de terreno de huerta, que era mucho más caro que el de secano
- Se trataba y se trata de una zona intranquila a niveles de planeamiento municipal (modificaciones de trazado de la carretera de Picaña, trazados de acceso desde Valencia, etc)

La segunda área de crecimiento fue la que más aumentó, sobre todo por la zona de *Camí Vell del Vedat* (Padre Méndez) y la carretera de Albal.

El Vedat seguía manteniendo sus características de monte no edificable, a excepción de una pequeña colonia veraniega (1898) y un hotel (1914) situado un poco más arriba del asilo de Santa Elena.

Torrent se convirtió en una opción excelente gracias a que en existía y existe la zona de Monte Vedat con zonas densas de pinada y vistas panorámicas a Valencia, además de la buena comunicación con la ciudad de Valencia.

#### El plan Luis Albert

En 1927, el Diputado Provincial Luis Albert presentó su proyecto con el que se presenta la ordenación de la ciudad a tres niveles:

#### 1. Reforma interior

- Apertura de una avenida de 22 metros de anchura y 550 metros de longitud que uniese la calle Valencia con la plaza de Moralets. Esto se quería hacer por imitación de los modelos que estaban de moda en la época, pero en el caso de Torrent era complicado por razones económicas y porque la zona del Alter estaba bastante poblada, así es que al final de los 550 m. solo se construyeron 55 m. y ubicados en una zona por entonces no poblada (zona Moralets)
- 2. Consolidación
- 3. Ensanche
  - Ensanchamiento de varias calles del casco antiguo (calle Ros, calle José Iturbi, calle Cervantes, etc). Estos ensanchamientos tampoco se llevaron a cabo.

En el momento de plantear el Plan de Ensanche y Urbanización, el municipio crecía especialmente hacía el sur, entre la calle Padre Méndez y la carretera del Albal, por lo que existía un vacía entre Padre Méndez y las manzanas lindantes con la calle Músico Mariano Puig Yago. Para ordenar este vacío, Luis Albert prolongó las calles ya existentes de ese barrio hasta conectar con la calle Músico Mariano Puig Yago, y perpendicular a estas proyecta la avenida del País Valenciano (actual avenida al Vedat), la cual tenía un trazado prácticamente paralelo a Padre Méndez.

La avenida del País Valenciano propuesta por Albert se proyectaba únicamente hasta la calle San Fermín. No llegaba hasta el Vedat ya que por entonces no había o casi nada.

Como hemos dicho al inicio, actualmente Torrent tiene una extensión de 63.9 km², por lo que su crecimiento ha seguido en aumento con los años, sin perderse la buena comunicación con la capital de la provincia.

Al producirse este crecimiento y aumentarse las construcciones, siguen apareciendo nuevos yacimientos de los inicios de nuestra ciudad, especialmente por la zona del casco antiguo, por lo que poco a poco se irán conociendo más datos de la ciudad.

# 2.4. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS TERRITORIAL

#### 2.4.1. Características del medio físico

# 2.4.1.1. Relieve y suelo

El relieve del municipio estudiado está formado por una llanura surcada por varios barrancos y limitada al oeste por las últimas estribaciones del sistema Ibérico constituidas por la *Serra Perenxisa* y otras elevaciones de menor entidad situadas al sur, como el Cabezón de la Araña, Cerro Barret, *Morredondo y Molló Rodat*.

Más al este y aislado, encontramos el Monte Vedat, destacable por ser la última elevación en dirección al mar.

La mayor parte del término está incluido en una amplia depresión morfológica de origen complejo, conocida geográficamente como la huerta de Valencia.

Las unidades estructurales son: la *Serra Perenxisa*, el *Monte Vedat*, la Penillanura Miocénica (oeste y sur) y la Cobertura Cuaternaria (norestes y este).

En el siguiente subapartado se estudiará la geología y litología de las unidades nombradas.

# 2.4.1.2. Geomorfología, geología y litología

Para informarnos de la geología del municipio podemos consultar el Mapa Geológico de España a escala 1:50.000. Torrent está en las hojas 721 (Cheste) y 722 (Valencia).

También podemos encontrar gracias al IGME la información de la geología de Valencia a escala 1/200000, que es la que hemos utilizado en esta ocasión. A continuación se presenta un mapa geológico de la zona en el que podemos visualizar los diferentes tipos de litologías que encontramos en el municipio:

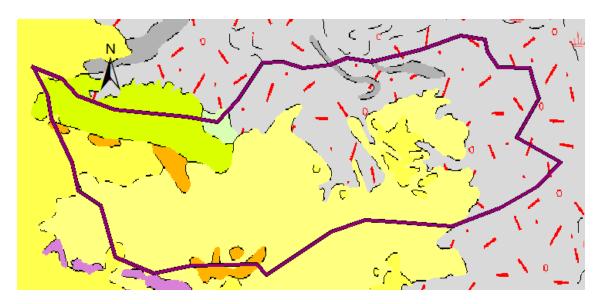


Ilustración 6. Mapa geológico Torrent

	UNIDAD ESTRATIGRÁFICA	ERA	SISTEMA	SERIE
	Calizas y margas, caliza dolomítica y brechas	Mesozoico	Cretácico	Superior
	Conglomerados, areniscas, margas, arcillas, limos y calizas lacustres	Cenozoico	Paleógeno - Neógeno	Paleoceno- Mioceno inferior
	Limos arcillosos, conglomerados, areniscas, calizas y margas lacustres	Cenozoico	Neógeno	Mioceno
	Calizas tobáceas, arcillas, arenas, areniscas y margas	Cenozoico	Neógeno	Mioceno - Plioceno
-	Glacis	Cenozoico	Cuaternario	
	Aluvial y fondos de ramblas	Cenozoico	Cuaternario	
	Calizas y margas con arcillas verdes	Mesozoico	Cretácico	Superior

Tabla 1. Geología de Torrent

En base a criterios litológicos, morfogenéticos y morfoestructurales se establecen las unidades nombradas en el anterior apartado. A continuación se presenta una tabla con sus características geomorfológicas:

UNIDAD	LITOLOGÍA	ESTRUCTURA	RELIEVE	PENTDIENTE	RUGOSIDAD	CAPACIDAD PORTANTE	PERMEABILIDAD	ESTABILIDAD DE TALUDES
S.Perenxisa	Calizas y dolomías con nivelillo de margas	Flanco anticlinal plegado y rallado	Ondulado	15-25%	Rugoso	Alta	Alta	Alta
M.Vedat	Calizas con lentejones arcillomargosas	Planar	Alomado	5-15%	Moderadamente rugoso	Alta	Media-Alta	Media
Penillanura Miocénica	Arensicas, arcillas, margas y conglomerados	Planar	Alomado	5-15%	Moderadamente rugoso	Media	Media	Media
Cobertura Cuaternaria	Arcillas y limos con cantos	Planar	Plano	5%	Liso	Media	Alta	Baja

Tabla 2. Características geomorfológicas de Torrent

# 2.4.1.3. Tectónica

Torrent se encuentra en la placa Euroasiática, en una cuenca sedimentaria.

Las cuencas sedimentarias son cuencas o cubetas que se formaron a partir del Terciario inferior en el interior del zócalo herciniano o entre este zócalo y las cadenas alpinas de Pirineos y sistemas Béticos. Posteriormente se fueron rellenando de sedimentos procedentes de la erosión de las cordilleras que las rodean. A su vez, el encajamiento de los ríos fue modelándolas dejando en realce diferentes tipos de relieve como los parámos, mesas, cerros testigos, etc.

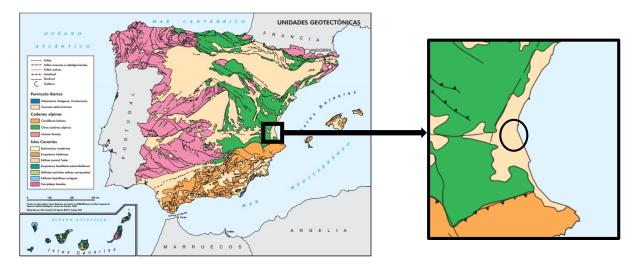


Ilustración 7. Tectónica

Por el término no hay ningún tipo de falla, sinclina o anticlinal de gran importancia, solo el flanco anticlinal de la Serra Perenxisa, pero como se ha dicho no es de relevancia tectónica.

#### 2.4.1.4. Clima

El clima de Torrent es el típico mediterráneo, es decir, templado en invierno y caluroso en verano.

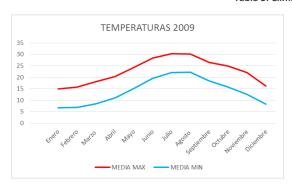
La temperatura media anual es de unos 18°C, en invierno oscila entre de 10 y 12 °C (aunque puede llegar a los 0 °C en los días más fríos) y en verano es de 27 °C (con picos de hasta 40 °C).

Las precipitaciones se producen principalmente en septiembre y octubre (media de  $89.5 \text{ l/m}^2$ ) y entre mayo y agosto se produce un período de sequía. La media anual es de  $589 \text{ l/m}^2$ .

A continuación se muetran datos climáticos tomados en una estación meteorológica ubicada en el CEIP Antonio Machado del año 2009 que corroboran la información dada anteriormente:

MES	MEDIA MAX	MEDIA MIN	PRECIPITACIONES (mm)
Enero	14,9	6,7	17,6
Febrero	15,8	6,9	19
Marzo	18,1	8,5	90,8
Abril	20,4	11	27
Mayo	24,3	15,1	2
Junio	28,4	19,5	3,2
Julio	30,3	22,1	9,4
Agosto	30,2	22,3	18,4
Septiembre	26,5	18,4	232,8
Octubre	24,9	15,7	15,2
Noviembre	22,1	12,5	0,8
Diciembre	16,2	8,3	61,1

Tabla 3. Clima Torrent 2009



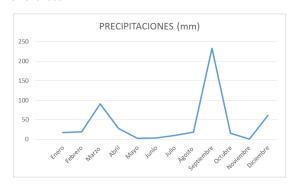


Ilustración 8. Temperaturas y precipitaciones 2009

# 2.4.1.5. Hidrología

# AGUAS SUPERFICIALES:

El término pertenece casi en su totalidad a la cuenca hidrográfica de la Ramble del Poyo cuya superficie es de 47940 Ha, iniciándose el curso en la Sierra de Cabrera (Buñol) y desembocando en la Albufera con 6 Km dentro del término de Torrent.

La mitad oeste del término está atravesada por tres barrancos: Cortitxelles, Barbeta y Las Cañas, confluyendo en el de l'Horteta que a su vez vierte al de Torrent, que originariamente contituía el mayor aporte hídrico de la Albufera.

En la punta noroccidental atraviesa el barranco Gallego de Poyo, con un recorrido deunos 800 metros dentro del municipio.

La progresiva ocupación de cauces y barrancos con diversos fines puede causar inundaciones en los terrenos limítrofes, pues las precipitaciones típicas del clima mediterráneo producen crecidas súbitas e imprevisibles. La conservación de los cauces y desagües naturales evitaria problemas de inundación.

La contaminación de los cauces se produce por los vertidos de residuos sólidos y líquidos de diversas actividades que se realizan en las proximidades, principalmente de las industriales.

La acumulación de vertidos de la propia población, unida a los vertidos de poblaciones vecinas son causas de proliferación de insectos y roedores junto al casco urbano.

## AGUAS SUBTERRÁNEAS:

Hidrológicamente el término pertenece en su mayoria al acuífero de la Plana de Valencia, quedando la Perenxisa y la parte oeste integradas en el acuífero Medio-Túria (Subunidad de Buñol-Cheste).

Este acuífero de Valencia posee una gran capacidad de almacenamiento, calculándose en 6000 Hm3 su reserva de agua, siendo el más importante de toda la Comunidad Valenciana.

Toda el agua destinada a consumo hu, ano y al riego se extrae de este acuífero, por lo que adquiere primordial importancia la vigilancia y control sistemático de su contaminación.

Estas aguas se encuantran mejor protegidas frente a la contaminación que las aguas superficiales debido al efecto filtro del terreno, pero una vez contaminadas es en muchos casos una situación irreversible.

Los agente contaminante provienen de los usos urbano (a través de fosas sépticas o pozos negros), de los agrícolas (fertilizantes nitrogenados) y de los industriales. La calidad actual de las aguas subterráneas están ya afectadas por nitratos, por lo que para el consumo humano se debe sustituir.

#### CANALES Y SISTEMAS DE RIEGO:

El canal Júcar-Túria fue concebido para abastecer los riegos tradicionales de l'Horta y a la ciudad de valencia, liberando caudales del Túria en su cuenca baja que podría ser aprovechados en su cuenca media para nuevos regadíos de la Foia de Buñol y el Cam de Túria.

Dentro del término hay una zona de influencia de 1100 Ha donde se podría utilizar para subsanar las faltas de aguas subterráneas. También se prevé como alternativa para consumo humano.

El riego tradicional posee una infraestructura basada en acequias, mientras que las zonas regadas más nuevas utilizan el riego por goteo o aspersión, sobre todo en las zonas de secano transformadas.

# 2.4.2. Características del medio biótico

# 2.4.2.1. Vegetación

El máximo exponente de la vegetación mediterránea es el bosque clímax de encinas que constituye la vegetación potencial de toda la zona. En Torrent el bosque clímax tomaba la forma de un carrascar litoral subsistiendo pequeños restos en puntos localizados de la *Serra Perenxisa* y *el Vedat*.

Este tipo de bosque ha desaparecido por la acción humana, de manera que hoy en día podemos encontrar en las zonas montañosas sobre todo *Pinus halepensis*, *Quercus coccifera*, *Pistacia lentiscus*, gran cantidad de gramíneas y arbustos y matojos de tipo esclerófilo, por lo que es el típico coscojal mediterráneo.







Ilustración 9. Vegetación Torrent (Pinus halepensis, Quercus coccifera, Pistacia lentiscus)

Aquellas zonas llanas se han utilizado principalmente para la agricultura y apenas hay vegetación natural en las proximidades del casco urbano.

### 2.4.2.2. Fauna

En el municipio de Torrent hay una gran diversidad de fauna, sobre todo en aquellas áreas no habitadas de su territorio, como algunas regiones de la *Serra Perenxisa*. En ellas podemos encontrar animales de pequeño tamaño como reptiles (eslizón ibérico, lagartos, lagartijas, pequeñas serpientes), y algunos otros. También encontramos una gran diversidad de aves, por ejemplo gran variedad de paseriformes, y otras aves como garcetas, falconetes, y otros. Por último, podemos ver diferentes mamíferos como conejos, liebres, zorros, erizos, jabalíes, ratones de campo, musarañas y sobre todo murciélagos y algunas ginetas, que fueron introducidas hace años.

Los invertebrados más característicos de la zona dentro del *philum mollusca* son gasterópodos, los más comunes de la región valenciana sin ningún endemismo conocido, encontramos la fauna de invertebrados más común posible, como por ejemplo, hay gran cantidad de gusanos de tierra, escorpiones, en concreto el *Buthus occitanus*, arañas de diferentes tipos, pero podemos encontrar muchas arañas del género Argiope, y por el resto sin especificar philums encontramos grillos, ciempiés y milpiés, así como libélulas y mariposas variadas.

# 2.4.3. Características del medio socio-económico

# 2.4.3.1. Demografía

El municipio de Torrent se caracteriza por su alta población, de hecho, en 2014 estaban censadas 80551 personas.

A continuación se adjunta una tabla y un gráfico con los datos demográficos de los últimos 9 años:

POBLACIÓN					
2006	74616				
2008	76927				
2009	78543				
2010	79843				
2011	80610				
2012	81402				
2013	80759				
2014	80551				

Tabla 4. Evolución Población (2006-2014) según el INE

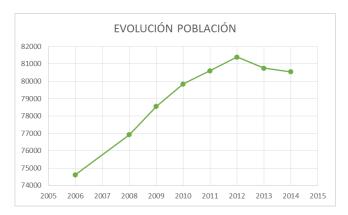


Ilustración 10. Evolución Población 2006-2014

La mayoría de municipios de este ámbito territorial tienen una población que oscila entre 10.000 y 30.000 habitantes. En cambio Torrent supera con creces esa cifra, aumentando su población en los últimos años un 1.77% aproximadamente (excepto estos dos últimos años que ha disminuido levemente)

También se ha analizado esta evolución separada por sexos:

	POBLACIÓN				
	HOMBRES	MUJERES			
2006	37364	37252			
2008	38580	38347			
2009	39429	39114			
2010	40057	39786			
2011	40411	40199			
2012	40741	40661			
2013	40197	40562			
2014	39943	40608			

Tabla 5. Evolución de la población según el sexo (2006-2014)

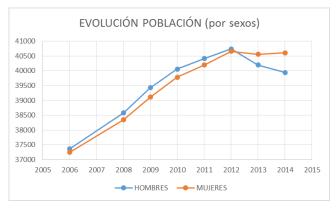


Ilustración 11. Evolución de la población según el sexo (2006-2014)

Podemos observar cómo hasta el 2012 el número de hombres estaba por encima del de mujeres, pero actualmente las cifras nos demuestran justo lo contrario, es decir, es mayor número de mujeres.

Además, se ha hecho un estudio de la evolución del movimiento natural de población:

	NACIMIENTOS	% NAC.	DEFUNCIONES	% NAC.
2006	966	1,29	612	0,82
2007	980		602	
2008	1107	1,44	576	0,75
2009	965	1,23	603	0,77
2010	981	1,23	605	0,76
2011	906	1,12	564	0,70
2012	903	1,11	626	0,77
2013	813	1,01	579	0,72
2014	854	1,06	579	0,72

Tabla 6. Evolución del movimiento natural de la población (2006-2014)



Ilustración 12. Evolución del movimiento natural de la población (2006-2014)

Como se parecía en las anteriores tablas, hasta el 2008 se produjo un importante crecimiento en el índice de natalidad, y a partir de ese año las cifras han vuelto a descender. En los datos provisionales del año anterior nos indica un ligero pico que puede representar un nuevo ascenso de la natalidad, algo favorable para el municipio ya que significa una constancia de población en un futuro.

Respecto a las defunciones, en general se aprecia un descenso a lo largo de los años. Esto es positivo mientras la natalidad sea superior a las defunciones, de no ser así estaríamos hablando de un envejecimiento del municipio (demográficamente hablando).

#### 2.4.3.2. Economía

Torrent es un municipio muy próximo a Valencia, y esto ha facilitado su industrialización, aunque no ha perdido totalmente su carácter agrícola inicial.

También es un lugar muy típico para que los habitantes de la capital veraneen, creándose para ello numerosas urbanizaciones como la del Vedat.

En los últimos años estamos viviendo una época en la que la crisis afecta a muchos municipios, y Torrent es uno de ellos.

En la web de Cajas España nos dan los datos de ocupación del municipio en el año 2007:

<b>AGRICULTURA</b>	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
1014	4354	3922	13384	22674

Tabla 7. Datos ocupación del 2007

No se consideran malas cifras ya que como hemos dicho son del propio municipio y muchos de sus habitantes trabajan fuera de él.

En cambio si miramos la evolución de la desocupación en general de la población obtenemos un gráfico como el siguiente:



Ilustración 13. Evolución de la desocupación (2006-2014)

Claramente se observa un salto entre el 2008 y el 2009 que coincide con el comienzo de la crisis, y del mismo modo, como hemos visto en el apartado anterior, también coincide con el descenso de natalidad.

Del 2013 al 2014 se ha producido un leve descenso de desocupación muy esperanzador para los miles de parados.

Por último nos centramos en el 2014 por ser el último año finalizado con datos disponibles, la tasa de desocupación correspondiente a los diferentes sectores es la siguiente:



Ilustración 14. Desocupación por sectores en el 2014

Destaca que más de la mitad de desocupados (57.40%) pertenece al sector servicio, y que un 9% no tiene experiencia en ningún tipo de empleo, una dificultad añadida para la búsqueda de empleo en los tiempos que corren.

# 2.4.3.3. Equipamiento y dotaciones públicas

Torrent es un municipio de grandes dimensiones (69.3 km²), y por ello tiene un elevado número de diferentes equipamientos y dotaciones públicas.

En este apartado vamos a nombrarlos separándolos en diferentes categorías:

# EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS-CULTURALES:

Nos encontramos en un municipio con más de 80000 habitantes, por lo que dispone de diferentes equipamientos educativos, tanto públicos como privados, así como casa de la cultura o bibliotecas.

Torrent dispone de 59 centros docentes de diferentes categorías divididos entre públicos o privados. A continuación se van citando éstos por su categoría y régimen:

# - Centros de Educación Especial:

	CENTRO	RÉGIMEN	DIRECCIÓN
1	CEE PRIV. TORREPINOS	Privado	C. DOCTOR GÓMEZ FERRER, 112
2	CEE PÚB. LA ENCARNACIÓN	Público	C. PADRE MÉNDEZ, 153
3	CEE PÚB. LA UNIÓN	Público	C. CASETA DE LA CAPA, 38
4	CEE PRIV. SQUEMA	Privado	C. FONT DE MANYES, 2

Tabla 8. Centros de Educación Especial

# Centros de educación infantil 1er Ciclo:

	CENTRO	RÉGIMEN	DIRECCIÓN
1	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE BON CONSELL	Privado	C. SAN CAYETANO, 32
2	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE CAP I CUA	Privado	C. EL SALVADOR, 18
3	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE CASA CARIDAD	Privado	C. SANTA LLÚCIA, 38-40
4	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE COLORÍN COLORADO	Privado	Av. BARCELONA 92, 69
5	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE CONINOS	Privado	C. PADRE MÉNDEZ, 153
6	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE DINO SCHOOL	Privado	Cm. DE LOS CÁNTAROS, 29
7	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE EL PARQUE	Privado	C. MÚSICO JOSÉ MARÍA MERINO, 5
8	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE ELS CIGRONETS	Privado	Av. PAÍS VALENCIÀ, 143
9	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE JACKY	Privado	C. FEDERICO MAICAS, 12-14
10	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE LA GRANOTA	Privado	C. POETA ESPRONCEDA, S/N
11	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE LA LLAR D'INÉS	Privado	C. MUNICH 72, 9
12	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE L'ESCOLETA	Privado	C. VIRGEN DEL PUIG, 24
13	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE MAYA	Privado	Av. REINA SOFÍA (MOD. D LOCALES 6 A 10), 2
14	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE MON MENUT	Privado	C. VIRGEN DEL PUIG, 18
15	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE PIPOS	Privado	C. GRANERERS, 11 BAIX
16	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE PRINCEPETS	Privado	C. ESCULTOR JOSÉ CAPUZ, 2
17	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE SAMBORI	Privado	C. ERMITETA, 10-12
18	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE SOL-SOLITO	Privado	C. TERUEL, 16
19	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE TRAVESSURES	Privado	C. SAN ERNESTO, 3
20	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE VEO VEO	Privado	C. ROS, 10
21	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE XICOTETS	Privado	C. CAMÍ REIAL, 123
22	EI 1er CICLE MUNICIPAL CIUTAT JARDÍ	Público	C. VIRGEN DE FÁTIMA, 19
23	EI 1er CICLE PULGARCITO	Público	C. PINTOR RIBERA, 30
24	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE BAMBÚ	Privado	C. ALCALÁ GALIANO, 6

Tabla 9. Centros de educación infantil 1er Ciclo

# Centros Públicos de Infantil, Primaria Secundaria:

	CENTRO	RÉGIMEN	DIRECCIÓN
1	CEIP ANTONIO MACHADO	Público	C. AZORÍN, 13
2	CEIP EL MOLÍ	Público	C. GRANERERS, 6
3	CEIP FEDERICO MAICAS	Público	C. SIMANCAS, 1
4	CEIP JUAN XXIII	Público	Part. L'ALTER, 31
5	CEIP LES TERRETES	Público	C. CONSTITUCIÓN, 55
6	CEIP LOPE DE VEGA	Público	C. DOCTOR FRANCISCO ROSELLO, 25
7	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	Público	C. CONSTITUCIÓN, S/N
8	CEIP SAN JUAN BAUTISTA	Público	C. SAN JUAN BAUTISTA, 22
9	CEIP SANT PASQUAL	Público	C. PADRE MÉNDEZ, 149
10	CEIP VIRGEN DEL ROSARIO	Público	C. GABRIELA MISTRAL, 4

Tabla 10. Centros Públicos de Infantil, Primaria Secundaria

# - <u>Institutos Públicos de Enseñanza Secundaria:</u>

	CENTRO	RÉGIMEN	DIRECCIÓN
1	IES LA MARXADELLA	Público	C. PADRE MÉNDEZ, 151
2	IES SERRA PERENXISA	Público	C. CORONA D'ARAGÓ, 1
3	IES TIRANT LO BLANC	Público	C. FRAY LUIS AMIGO, 41
4	IES VELES E VENTS	Público	Cm. DE LOS CANTAROS, S/N

Tabla 11. Institutos Públicos de Enseñanza Secundaria

# - Centros privados en los que se imparten enseñanzas de régimen general

	CENTRO	RÉGIMEN	DIRECCIÓN
1	CENTRE PRIVAT EL VEDAT	Privado	C. CAMINO DEL REALÓN, 19
2	CENTRE PRIVAT LA PURÍSIMA	Privado	PI. DELS MORALETS, 16
3	CENTRE PRIVAT MADRE SACRAMENTO	Privado	Av. AL VEDAT, 188
4	CENTRE PRIVAT MARÍA AUXILIADORA	Privado	Pl. DOMINICAL, 6
5	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DEL MONTE SIÓN	Privado	Av. PADRE PRUDENCIO PALMERA, 10
6	CENTRE PRIVAT SAN JOSÉ Y SANTA ANA	Privado	C. MAESTRO GINER, 20
7	CENTRE PRIVAT SANTO TOMÁS DE AQUINO	Privado	Cm. REIAL, 120
8	CENTRE INTEGRAT EL DRAC	Privado	C. MÉNDEZ NUÑEZ, 21
9	CENTRE PRIVAT JULIO VERNE	Privado	Ctra. DE LA ALBERCA, KM. 51,
10	CENTRE PRIVAT MADRE PETRA	Privado	C. VIRGEN DE GUADALUPE, 5
11	CENTRE PRIVAT PLEYADE	Privado	C. JOAQUIN COSTA, 26
12	CENTRE PRIVAT SANTA TERESA DE JESÚS	Privado	C. CONSTITUCIÓN, 76

Tabla 12. Centros privados en los que se imparten enseñanzas de régimen general

# Enseñanzas musicales. Centros públicos y privados:

_		CENTRO	RÉGIMEN	DIRECCIÓN
	1	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA	Público	C. MESTRE JUAN ROIG SOLER, 4
	2	ESCOLA PRIVADA DE MÚSICA CÍRCULO CATÓLICO DE TORRENT	Privado	PI. SAN JAIME, 12
	3	ESCOLA PRIVADA DE MÚSICA UNIÓ MUSICAL TORRENT	Privado	C. BELLIDO, 11

Tabla 13. Enseñanzas musicales. Centros públicos y privados

#### Centros Público de Formación de Personas Adultas:

		CENTRO	RÉGIMEN	DIRECCIÓN
Ī	1	CENTRE PÚBLIC FPA	Público	PI. SAN PASCUAL, 20

Tabla 14. Centros Público de Formación de Personas Adultas

#### - Centros de Formación Profesional:

_		CENTRO	RÉGIMEN	DIRECCIÓN
	1	CENTRE PRIVAT FP BETA FORMACIÓN	Privado	C. TIRANT LO BLANC, 26

Tabla 15. Centros de Formación Profesional

#### - Centro de Enseñanza Universitaria

	CENTRO	RÉGIMEN	DIRECCIÓN
1	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA	Privado	CALLE STA. MARIA MAZZARELLO

Tabla 16. Centros de Enseñanza Universitaria

Y como una gran ciudad, también dispone de <u>dos bibliotecas públicas municipales y la casa de la cultura</u>.

La casa de la cultura está catalogada dentro de los Recursos Paisajísticos de este estudio (RP-10), y en el edificio de ésta podemos encontrar la primera biblioteca municipal de Torrent. La otra biblioteca es mucho más actual, por lo que su infraestructura es mucho más moderna. Ésta última biblioteca está ubicada en el Edificio del metro, que recibe su nombre por contener la parada de metro *Torrent Avinguda* de FGV. Este edificio también está catalogado como Recurso Paisajístico cultural (RP-11).

# ■ EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS:

Torrent es una ciudad donde se intenta promover el deporte. Es por ello que cuenta con diversos centros deportivos de diferentes disciplinas, desde futbol hasta baile.

Los datos oficiales proporcionados por la *Conselleria d'Educació, Investigació, cultura y esport* son del 2005, y son los que se muestran a continuación:

1	CAMPO DE FUTBOL SAN GREGORIO (A y B)
2	CAMPO DE FUTBOL DEL ALTER
3	CLUB DE TENIS TORRENT
4	CLUB DEPORTIVO MONTE- REAL
5	COMPLEJO DEPORTIVO SANTA APOLONIA
6	ACADEMIADE BAILE TORRENT
7	CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS MISSIEGO
8	CLUB VMZ RACING TORRENT

9	GIMNASIO ACUATIC TORRENT
10	GIMNASIO HAN KWANG MIN
11	GIMNASIO HERCA
12	PARC CENTRAL CIUDAD DEPORTIVA
13	PABELLON MUNICIPAL EL VEDAT
14	POLIDEPORTIVO VILLA CARMEN
15	PISCINA PARQUE MUNICIPAL VEDAT
16	SKATE PARK DE TORRENT

**Tabla 17. Centros Deportivos** 

(Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005)

Como ya hemos dicho, no son datos actuales, por lo que desde el conocimiento de ciudadanos del lugar podemos saber que haría falta actualizar el Censo Nacional ya que entre otros equipamientos podemos confirmar que existen nuevos gimnasios (ej: Gimnasio Omega).

# EQUIPAMIENTOS SANITARIOS SOCIALES:

EL municipio estudiado cuenta con varios centros sanitarios de diferente tipo, ya sea centro de salud, unidades de rehabilitación o de salud mental.

El portal de información *Argos* de la Generalitat Valenciana nos proporciona la lista de los recursos sanitarios del 2015:

	NOMBRE	TIPO DE CENTRO	DIRECCIÓN
1	Centro de salud de Torrent	Centro de Salud	Pintor Ribera, 28
2	Centro de salud de Torrent II	Centro de Salud	Chirivella (Esq. C/ Valencia), s/n
3	Centro sanitario integrado de Torrent	Centro Sanitario Integrado	Sants Patrons, 35
4	Consultorio auxiliar de Torrent	Consultorio Auxiliar	Sants Patrons, 35
5	Consultorio auxiliar de Torrent Monte- Vedat	Consultorio Auxiliar	Font de San Luis, 28
6	Centro de salud mental de Torrent	Salud Mental	Tirant Lo Blanc, 19
7	Centro de salud sexual y reproductiva de Torrent	Unidad de salud sexual y reproductiva	Pintor Ribera, 28
8	Unidad de prevención de cáncer de mama de Torrent	Unidad de Prevención del Cáncer de Mama	Ramón y Cajal, 20-B
9	Unidad de conductas adictivas de Torrent	Unidades de Conductas Adictivas	Valencia, s/n
10	Centro de Odontología de Torrent	Unidades de Odontología Preventiva	Chirivella (Esq. c/Valencia), s/n
11	Unidad de rehabilitación departamento 9	Unidad de Rehabilitación	Santo Domingo, 26

Tabla 18. Recursos Sanitarios en el 2015

Torrent también cuanta con una hogar de jubilados, también conocido como Ceam (Centro Especial De Asistencia Al Mayor), ubicado en la calle Caja de Ahorros y Monte de Piedad, número 4.

Además, el municipio estudiado cuenta con 22 centros para mayores entre residencias y centros de día. El nombre de los centros y su localización se presentan en la siguiente tabla:

	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	CENTRO DE MAYORES "EL MAS"	C/ Pintor Pedro de Valencia,8
2	CENTRO GERIATRICO SOL D'OR	C/ Perú, 13
3	CENTRO GERIATRICO " EL VEDAT II"	C/Santa Rosa de Lima, 30
4	RESIDENCIA " LA ALQUERIA"	C/ Trafalgar, 8
5	RESIDENCIA " PADRE DAMIÁN"	C/ La Luna, 19
6	RESIDENCIA "LOPE DE RUEDA"	C/ Lope de Rueda, 13
7	RESIDENCIA "SAN JOAQUIN Y SANTA ANA"	C/ Pio Baroja, 12
8	RESIDENCIA "BONAIRE"	Avda al Vedat 192
9	RESIDENCIA "SANTA GEMA"	C/Zurbarán 12
10	RESIDENCIA "EN FAMILIA"	C/ Almirante Cadarso, 12
11	RESIDENCIA MONTEVEDAT	C/ Santa Amalia, 9
12	RESIDENCIA " NTRA SRA BUEN CONSEJO"	C/ Buen Consejo, 6-2
13	RESIDENCIA "NTRA SRA DE LA ESTRELLA"	C/ Alcala Galiano, 2
14	RESIDENCIA "NTRA SRA DE MONTESION"	C/ America, 50
15	RESIDENCIA SAN JUAN BOSCO	C/ Palleter, 5
16	CENTRO DE MAYORES Y CENTRO DE DIA "SANTA ELENA"	C/ Padre Mendez 118
17	RESIDENCIA Y CENTRO DE DIA"SAN NICOLAS"	C/ San Nicolas , 6
18	RESIDENCIA ALBALAR	C/ Angel Guimerá 32
19	RESIDENCIA "EL MOLI"	C/ Fray Antonio Panes,14
20	RESIDENCIA "EL SALVADOR"	C/Paiporta, 5 (Urb. Cumbres de Calicanto)
21	CENTRO TERAPEUTICO CIUDAD JARDIN	C/ Manuel Mena Solano, 5
22	RESIDENCIA Y CENTRO DE DIA PÚBLICOS DE TORRENT	Avda Marxadella s/n

Tabla 19. Centros para mayores (residencias y centros de día)

# 2.4.3.4. Infraestructuras

En este apartado se nombrarán las infraestructuras viarias que pasan por Torrent. Las dividiremos en cuatro secciones: red viaria estatal, red viaria autonómica, red viaria provincial y por último der ferroviaria. Las trataremos de forma separada:

#### RED VIARIA ESTATAL

<u>A-7</u>: su paso por el municipio va desde el Pk 340 al 346 aproximadamente. Es del tipo autovía en un único sentido y de su conservación se encarga el Ministerio de Fomento.

# RED VIARIA AUTONÓMICA

- <u>CV-36</u>: su paso por el municipio va desde el Pk 4 al 12 aproximadamente. Es del tipo autovía de doble sentido (separados por medianas) y de su conservación se encarga el CITMA (*Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente*).
- <u>CV-33:</u> su paso por el municipio va desde el Pk 4 al 8 aproximadamente. Es del tipo vía de servicio de doble sentido (separados por medianas) y de su conservación se encarga el CITMA.

- <u>CV-366</u>: va desde el Pk 0 al 1 aproximadamente. Es del tipo red local auxiliar de doble sentido y de su conservación se encarga el CITMA.
- **CV-410**: su paso por el municipio va desde el Pk 0 al 1.5 aproximadamente. Es del tipo red local de doble sentido y de su conservación se encarga el CITMA.

#### RED VIARIA PROVINCIAL

<u>CV-406</u>: su paso por el municipio va desde el Pk inicial, es decir Pk 0 al 8 aproximadamente. Es del tipo red local de doble sentido y de su conservación se encarga la Diputación de Valencia.

#### RED FERROVIARIA

Por Torrent pasa la red de ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (FGV). Dentro del municipio existen 3 paradas: Torrent, Torrent Avinguda y Colegio del Vedat. Además, también pasa el ave Madrid-Valencia.

#### 2.4.3.5. Recursos del medio

El municipio de Torrent cuenta con bastantes espacios naturales y parques, dato que nos hace ver la importancia que se le intenta dar al medio ambiente. De hecho, a lo largo del año se hacen actividades de voluntariado organizadas por el ayuntamiento para que todo aquel que quiera conocer la fauna y flora del lugar a través de expertos pueda hacerlo.

Los espacios naturales son los siguientes:

#### Paraje natural de la Serra Perenxisa:

Esta alineación montañosa se extiende de este a oeste, unos 10 km entre los términos de Chiva, Godelleta y Torrent. Está constituida por una cadena de cerros de escasa elevación y de formas redondeadas y presenta una importante red de barrancos que en época de lluvias discurren ladera abajo.

Se trata de un entorno natural que nos invita a disfrutar de un paraje con vegetación constituida fundamentalmente por matorral arbustivo y un



Ilustración 15. Serra Perenxisa

estrato de pino blanco combinados con grupos de carrascas, algarrobos y olivos; la fauna es propia de las formaciones de pinar: mamíferos como el zorro, el jabalí o los murciélagos y una representación importante de aves mediterráneas, como son el carbonero, el jilguero o el cernícalo.

Se puede practicar senderismo ya que el sendero PR-CV 162 nos hace un recorrido que nos permite disfrutar de los diferentes ambientes de la sierra. Está <u>protegido por la red PANAMU</u>.

#### Sima del barranco de Calderón:

Se trata de un hundimiento del techo de una cavidad caliza de la *Serra Perenxisa*. Hay tres pozos escalonados desde la boca de entrada hasta el fondo, recorre aproximadamente un total de 60 metros. Se ha formado por la filtración de aguas fluviales en roca caliza y podremos encontrarlo en la cara sur de la sierra, en el margen de la izquierda del barranco de Calderón.



Ilustración 16. Sima del barranco Calderón

Está protegido por la red PANAMU.

#### Penya Roja:

Esta zona rocosa corta la ladera de la sierra y crea un repliegue resguardado donde nidifican algunas aves. La zona está habilitada para la práctica de la escalada, con varias vías abiertas.

#### Espacio natural del Vedat:

La montaña del Vedat es la elevación del término de Torrent más próxima al mar y al casco urbano, representa una superficie cercana a las 49 ha y llega como cotas máximas en los 143m en el Balcón del Vedat y los 132 en la Torreta.



Ilustración 17. El Vedat de Torrent

La vegetación de la montaña del Vedat, responde al bosque mediterráneo, aunque esta vegetación ha desaparecido casi totalmente de la zona, y ha sido sustituida por el estrato arbóreo de pinos blancos y el matorral.

#### ■ El barranco de Torrent:

Nace a unos 830m de altura en la sierra Cabrera de Buñol y recibe varios nombres relacionados con los términos municipal por donde pasa: Rambla del Gallo a su nacimiento, barranco de Chiva, de Cheste, rambla de Poyo, barranco de Torrent, etc., para acabar desembocando en la Albufera.

El barranco de Torrent ha sido un elemento fundamental en la configuración histórica de las redes de riego de la Huerta Sur. Además de aprovechar el agua del barranco para los regadíos, en otro tiempo incluso se llegaron a abrir en la cama parcelas pequeñas para aprovechar una tierra de apreciable calidad gracias a la humedad y a los sedimentos.



Ilustración 18. Barranco de Torrent

#### El barranco de l'Horteta:

El barranco de la Horteta es el más relevante desde un punto de vista hidrológico y como elemento formador del paisaje, y nace a unos 320m de altitud sobre el nivel del mar, en el cuello de Calauet (Turís).

Ya dentro del término de Torrent, recoge las aguas del barranco de la Bota y de numerosos barrancos y acequias que drenan la vertiente sur de la *Serra Perenxisa*. Antes de unirse finalmente con el barranco de Torrent confluye con el barranco de los *Gils* y después con el barranco de las Cañas.



Ilustración 19. Barranco de l'Horteta

Es importante visitar el tramo de barranco comprendido entre la fuente de la *Teula* y el corral del *Manyet*, que en 2006 fue declarado microrreserva de fauna por la *Conselleria de Territori*.

#### Els barrancs del Gils y de las Cañas:

El barranco de *l'Horteta* recibe por el borde sur, primero el barranco de los *Gils* y posteriormente el barranco de las Cañas.

Al borde de los barrancos podremos observar la vegetación tan característica de este ecosistema. Encontraremos alamedas, y olmedas, acompañadas por arbustos que, a veces, llegan a tener tamaños considerables: la zarza, el rosal silvestre y el hinojo, siempre acompañados de la adelfa y el mirto.



Ilustración 20. Barranco dels Gils y de las Cañas

### El Clot del Bailón:

Este hoyo del barranco de l'Horteta es uno de los parajes de mayor riqueza medioambiental de Torrent. Su entorno resulta un ecosistema idóneo para ciertas especies vegetales de ribera; y animales como el petxinot.





Ilustración 21. Clot de Bailón

En otro tiempo fue una toma importante dado el caudal que acumulaba, y formaba parte del antiguo sistema de riego. Además de servir para regar las tierras, los vecinos podían disfrutar de un baño refrescante. Está protegido por la red PANAMU.

#### ■ La Presa de Gallego:

Se trata de una estructura de 6 metros de altura por 15 de largo que retiene las aguas que circulan por el barranco de Gallego. Propicia un salto de agua que alimenta un charco y da vida a una zona con flora y fauna propia de los barrancos.

#### La Presa del Manyet:

Esta presa fue construida para elevar el nivel del agua del barranco de l'*Horteta* y aumentar el caudal de la acequia que facilitaba el riego de las zonas agrícolas.

#### ■ La Loma de Birlet:

Es una elevación del terreno de poca altura, donde se encontraron enclaves arqueológicos, por lo que está protegido por la red PANAMU.

La vegetación es propia de la montaña mediterránea, pero la zona se encuentra muy transformada debido a la construcción de viviendas. Desde la cima de la loma podremos disfrutar de unas vistas excepcionales de nuestro término.



Ilustración 22. Loma de Birlet

#### La Loma de Montañana:

Este cerro contiene una masa importante de pinos situados junto al barranco. Hay una fuente con el mismo nombre que vierte al barranco de *Cortitxelles*.

#### El camino del Chorro:

También llamado camino del Pantano. Va paralelo al barranco de *l'Horteta*, por lo que hoy es la calle de San Luis Bertrán, hasta atravesar ese barranco y terminar en el Pantano.

Hasta la década de los sesenta, tuvo un uso social por parte de los torrentinos y de la población de los alrededores, ya que utilizaba los días de fiesta y los de verano para desplazarse a las zonas de entretenimiento que había en aquella época, como la balsa del Duro o la piscina del Pantano.



Ilustración 23. Camino del Chorro

#### La Font de la Teula:

Nacimiento de agua que vierte al barranco de *Cortitxelles*. Crea un hábitat donde el predominio de las cañas favorece la protección de algunas especies propias de este entorno. Es parte esencial de la microrreserva de fauna declarada en el barranco de *l'Horteta*.

#### La Font de Manyes:

Salida pequeña y continua de agua entre la vegetación que contribuye al mantenimiento del acuífero y como reserva de agua de la fauna del lugar.

Hay una zona de esparcimiento para poder disfrutar de un día en la naturaleza.

Ilustración 24. Font de Manyes

#### La Font de Sant Lluís:

Se trata de un colmillo de agua que se encuentra cerca de la confluencia del barranco de Saurí con el barranco de l'*Horteta*.

Se dice que el nombre se debe a que fue san Luis Bertrán en una visita a la alquería del Mas del Juez quien hizo el milagro de hacer brotar agua de la fuente.





Ilustración 25. Font de Sant Lluís

Cabe destacar la olmeda que rodea la fuente ya que crea un lugar lleno de sombra propicio para descansar. Es una zona recién habilitada, que se ha recuperado junto con el entorno y hay bancos y mesas para el ocio y el tiempo libre en un espacio singular situado cerca del centro urbano.

#### La Font del Clot de Bailón:

Cerca del *Clot de Bailón* se encuentra la fuente del *Clot de Bailón*; un chorro de agua fresca que hace poco se recuperó ya que se encontraba abandonada y tenía un acceso difícil. Podemos llegar desde el mismo Clot.

#### Els Arquets de Baix:

Es el acueducto más conocido del término de Torrent, sobre todo porque estuvo en uso hasta la década de los setenta. Forma parte de un sistema de canalizaciones, utilizado para conducir el agua desde el nacimiento hasta las tierras de regadío de la Masía del Juez.

Hay que destacar que se encuentra muy bien empotrado en ambos extremos del talud de tierra, sus arcos rebajados y la acequia pequeña que lo corona.

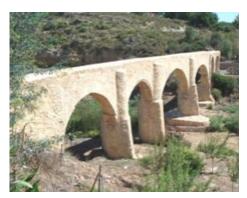


Ilustración 26. Arquets de Baix

Els Arquets de Baix son uno de los patrimonios más significativos de nuestro municipio y que merece una visita para conocer de cerca este tipo de construcciones. Está protegido por la red PANAMU.

#### Els Arquets de Dalt:

Els Arquets de Dalt son un tramo antiguo de un acueducto de tres arcos de los que sólo se conserva uno; hecho de piedra con mortero de cal y arcilla.

En tierras del término de Torrent, hubo un sistema de riego tradicional conocido como de *l'Horteta*, abastecido por las aguas que nacen en el barranco de *l'Horteta*. Els Arquets formaban parte de este sistema de riego y tenían la función de salvar el desnivel en el camino de Charcos Secos, para permitir el riego de algunos campos situados a los pies de la Serra Perenxisa.



Ilustración 27. Arquets de Dalt

Es una oportunidad para conocer restos de una construcción romana en el término municipal. Está protegido por la red PANAMU.

#### El Arquillo:

Al borde del barranco de *l'Horteta*, ya cerca del casco urbano, encontramos otra de las construcciones clásicas de nuestro sistema hidráulico. El Arquillo es un acueducto con un solo colmillo que hoy en día puede ser utilizado como puente para salvar el desnivel del terreno.

#### El Pantano:

El Pantano de Torrent es un azud para almacenar y canalizar las aguas del barranco de *l'Horteta* destinadas al riego de los cultivos.

La estructura principal de la presa se compone de un frente de grandes sillares emparejados de forma que trabados o encajados soportan la fuerza del curso fluvial y las avenidas frecuentes. Ocupa toda la anchura de la cuenca y desvía el curso de agua hacia uno de los extremos, donde se sitúa el drenaje a través de una caseta de compuertas y desde éstas a la acequia Mayor.

A pesar del deficiente estado de conservación, la obra y la vegetación que lo rodean forman un entorno de un cierto valor ambiental y paisajístico. Cerca del embalse también está el túnel del pantano, un túnel artificial catalogado por la Federación Valenciana de Espeleología que puede ser de interés para los aficionados a esta actividad.





Ilustración 28. El pantano

De entre los parques y espacios para pasar el tiempo libre destacan cinco:

#### L'Hort de Trénor:

La Casa, Capilla y Jardín de *l'Hort de Trénor* es un conjunto de propiedad pública, donde su extraordinario valor reside en el huerto, que se ha convertido en un botánico.

Este conjunto arquitectónico tiene sus orígenes en una antigua ermita. En el siglo XVI San Juan de Ribera autorizó, en 1596, la fundación de un convento de religiosos franciscanos, del cual sólo se conservan algunos restos junto a l'Hort de Trénor. Más tarde, ya en el siglo XIX, tras la desamortización de Mendizábal de 1836 llevó el convento a manos del Estado, y parte de los terrenos se subastaron públicamente, pasando a manos del conde de Montesinos. Con el tiempo, las dependencias del convento se han dedicado sucesivamente a casa de beneficencia, casa de la Guardia Civil, y escuelas, hasta que en el año 1889 se instalan los terciarios capuchinos. Años después, los terrenos son adquiridos por la familia Trénor, de los cuales coge el nombre con que es conocido el huerto en la actualidad. En 1982 se realizó una cesión de uso por parte de los propietarios al Ayuntamiento de Torrente, como jardín público.





Ilustración 29. Hort de Trénor

#### ■ Parque Acequia de Picaña:

La entrada este de Torrent, es un nudo de vías de comunicaciones en el paisaje rural que lo rodea. Situada en un entorno de huerta, se le ha dado una imagen naturalizada y más agradable para el paseo, ya sea caminando o en bicicleta, aprovechando que esta zona cuenta con un carril bici.





Ilustración 30. Parque Acequia de Picaña

Se ha hecho un acondicionamiento paisajístico con especies vegetales mediterráneas las que permiten presentar un paisaje naturalizado y diferentes ecosistemas tales como: una zona de ribera, otra de vegetación de dehesa y por último una zona de vegetación de secano y montaña mediterránea. Las especies empleadas, entre otros, son *lledoners*, algarrobos, olivos, chopos y otras especies autóctonas de nuestra zona. También cuenta con una zona de descanso y otra específica para perros.

#### Parque Central:

Parque situado a las afueras, por la entrada sur de la ciudad. Fue remodelado hace relativamente pocos años y es un lugar donde podemos encontrar diferentes especies vegetales mediterráneas que nos llevan a sentirnos en una naturaleza plena.

Además cuenta con zonas de descanso, zona específica para perros, canchas de baloncesto, pista de patinaje y dos zonas con parques infantiles.





Ilustración 31. Parque Central

#### Área recreativa la Canyada del Conill:

Es un área recreativa y de acampada situada en el Vedat de Torrent, con un refugio con una capacidad máxima de 15 personas.

Este refugio consta de un amplio salón-comedor con comodidades, un baño con agua caliente, una habitación compartida con literas y accesibilidad a los paelleros del recinto.





Ilustración 32. Área recreativa la Canyada del Conill

Sus instalaciones constan de zona de juegos, jardín, paelleros, bancos y mesas de picnic de madera, fuentes, WC públicos, duchas, un refugio de acampada, y, sobre todo, contacto directo con el medio ambiente. Se aprecia una arboleda de pinos que crean una sombra perfecta para pasar los calurosos días de verano, además de muchas otras variedades de plantas mediterráneas.

#### Área recreativa de la Marxadella:

Área recreativa ubicada en el Vedat de Torrent, con una superficie total de 10594 m², para su uso como zona de espacio libre y didáctico.

Consta de cuatro zonas: zona de paelleros y servicios públicos, zona de juegos y gimnasia, zona de descanso y zona central.





Ilustración 33. Área recreativa de la Marxadella

Se disponen de facilidades para cocinar, para diversión de grandes y pequeños con campo de fútbol, pista de petanca, parque infantil y circuito de gimnasia, e incluye WC públicos y fuentes; además hay una zona de arboleda, macizos de arbustos y aromáticos donde se ubican las mesas de picnic y bancos para disfrutar de un ambiente relajado y de descanso.

#### 2.4.3.6. Patrimonio Cultural

Torrent, por su historia a lo largo de los años dispone de edificios, monumentos y lugares considerados como patrimonio cultural, incluso muchos tienen cierta protección por sus características.

Comenzaremos nombrando aquellos Bienes de Interés Cultural (BIC). Al tener una importancia especial, serán escogidos como Recursos de Paisaje y explicados en sus fichas correspondientes.

- Creu de Terme, Creu de Pere Mora (página 133)
- Torre de Telegrafía Óptica del Vedat de Torrent (página 134)
- Torre del Castillo (página135)

También hay ciertos Bienes de Relevancia Local (BRL). Del mismo modo que en el caso de los BIC, estos elementos también tiene una importancia especial, por lo que estarán incluidos en los Recursos Paisajísticos del área de estudio y explicados detalladamente en los anexos de los mismos.

- Edificio del Museu Comarcal de l'Horta Sud (página 136)
- Ermita de San Vicente de la Masía del Juez (página 137)
- Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora (página 138)
- Iglesia Parroquial de San Luis Bertrán (página 139)
- Monasterio de la Inmaculada (página 140)
- Palacete neonazarí. Chalet de la familia Giner-Cortina (página 141)

En el municipio de estudio existen algunos edificios o áreas que aunque no estén bajo protección especial son importantes para la ciudad, ya sea por su utilidad cultural o por el valor que le otorgan los ciudadanos. Algunos de estos sitios son los siguientes:

- Casa de la cultura (página 142)
- Edificio metro (página 143)
- Auditorio Municipal (página 144)

- Centro Cultural Sant Marc (página 145 )
- Espacio de exposiciones casa de la dona (página 146)
- <u>Fuentes de las Ranas</u> (página 147 )

Torrent dispone de una red de senderos con un total de más de 100 km de recorrido para fomentar el deporte y también disfrutar de los diferentes lugares que existen. Los senderos son los que se nombran a continuación:

ST-1: Esta senda comienza en la plaza de las Cortes Valencianas y pasa por la Plaza Mayor, Hort de Trénor, Parque Central, partida de la Foieta, zona de la bocana sud del canal Xúquer-Túria, Canyada del Conill, Corral de la Mala Pujada, barranco de las Cañas, barranco de l'Horteta, partida de la Masía del Juez, barranco de Torrent y para finalizar volvemos a la plaza inicial.

#### Existen tres variantes:

- ST-1a: variante por el Vedat
- ST-1b: variante a Picassent
- ST-1c: variante por la Serra Perenxisa

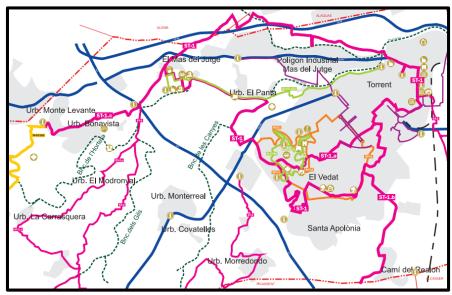


Ilustración 34. Sendero ST-1

ST-2: Esta senda comienza en l'Hort de Trénor, y sigue por el decurso de la autovía de Torrent y por el límite con el término de Alcacer. Tiene una variante (ST-2a) que va en dirección a Albal y Catarroja.

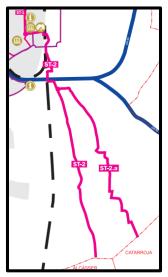


Ilustración 35. Sendero ST-2

<u>ST-3</u>: El inicio de esta senda empieza debajo del By-pass (Tramo del barranco de *l'Horteta*) y pasa por el barranco de los Gils y el barranco de *Cortitxelles*.
 Existe también una variante (ST-3a) por las urbanizaciones del *Madronyal* y de la Carrasquera, acabando en el barranco de los Gils.

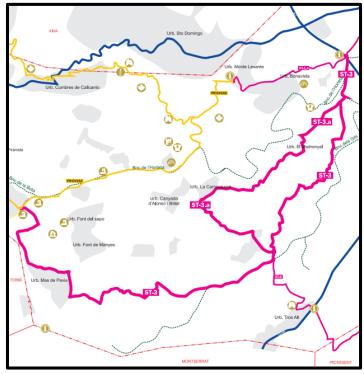


Ilustración 36. Sendero ST-3

■ <u>ST-4</u>: Esta ruta comienza en el polígono del *Toll i l'Alberca*, cerca de una conocida tienda de deportes. Desde el punto de inicio nos desplazamos por los siguientes lugares: urbanización Morredondo, cabecera del barranco de las Cañas, urbanización *Tros Alt* y finalizamos la senda en el barranco de los Gils.

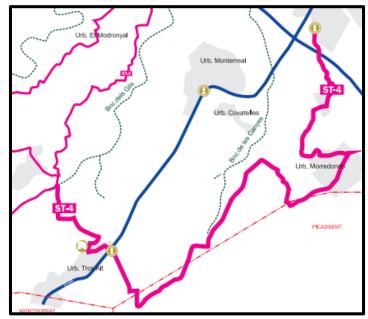


Ilustración 37. Sendero ST-4

PR-CV 162 (Serra Perenxisa): Esta senda comienza en la urbanización Monte Levante y pasa por la cima de la Serra Perenxisa, el pantano del barranco de Gallego, la fuente de Calicanto, el pantano del Poyo, la fuente de la Teula, el Clot de Bailón (siguiendo el barranco de Cortixelles/Horteta), el Corral de Manyet y de ahí volveríamos al punto inicial de la ruta. Existe una variante desde el pantano del Poyo hasta la fuente de la Teula.



Ilustración 38. Sendero PR-CV (Serra Perenxisa)

- SL-CV 49 (Senda del Vedat): Este recorrido es circular, por lo que no tiene un punto concreto de salida ni de llegada, de forma que se puede elegir el punto de salida y también el sentido. La senda pasa por los siguientes puntos:
  - Área de recreo Canyada del Llop
  - Área de recreo Muntanyeta de Cabrera
  - Aparcamiento de la Piscina Municipal

- Área de recreo La Devesa
- Área de Recreo el Balcó
- Centro de recursos del medio natural del Vedat

En este caso también existe una pequeña variante (SL-CV 49.1), que va desde el centro de recursos del medio natural del Vedat al segundo enlace.



Ilustración 39. Sendero SL-CV 49 (Senda del Vedat)

Beltrán, al lado de la gasolinera de la Asunción. Siguiendo esta calle llegaremos a la pasarela que cruza el barranco, llegando al polígono Masía del Juez (C/Perellonet), y desde aquí, caminando hasta el final de la calle llegaremos al Puente Azul, el cual atravesaremos por debajo. Una vez pasado el puente, seguiremos por una senda junto al barranco de l'Horteta hasta alcanzar un pequeño acueducto que cruza el barranco, el cual atravesaremos o rodearemos, e iremos hacia la izquierda siguiendo la calla Luís Lamarca hasta la calle San Hermenegild. Un poco más adelante descenderemos al lecho del barranco de l'Horteta y caminaremos hasta llegar a un pequeño puente que antes llegaba hasta Rafel (actualmente en desuso). Desde aquí seguiremos la senda ST-1 que pasa por el pantano hasta llegar a la Fuente de San Luís, y continuando por la misma senda alcanzaremos el camino de la Masía del Juez, donde se separan los dos recorridos. La senda del Xorro nos lleva hasta la iglesia de la Masía del Juez y la Fuente de San Vicente, donde finaliza el recorrido.

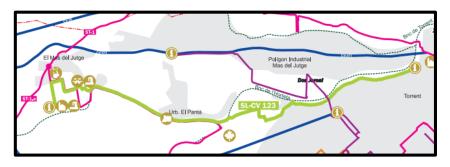


Ilustración 40. Sendero SL-CV 123 (Camino del Chorro)

## 2.4.4. Análisis de las actividades y procesos con incidencia en el paisaje

#### 2.4.4.1. Agricultura y ganadería

Según el Instituto Valenciano de Estadística (IVE), en 2014 tan solo un 3% de la población de Torrent se dedicaba a la agricultura y la ganadería.

En el 2013 había unas 695 explotaciones de cultivo y el ayuntamiento de la ciudad hizo una estimación de las superficies que ocupaban cada tipo de cultivo, siendo en su mayor parte cultivos de cítricos como podemos observar en la siguiente tabla:

SUPERFÍCIES CULTIVOS (%)				
Cereales	0,1			
Tubérculos	0,7			
Flores y plantas	2,8			
Hortalizas	4			
Frutales	16,2			
Olivar	1,7			
Cítricos	73,6			
Viña	0,8			

Tabla 20. Superficie de Cultivos (%)



Ilustración 41. Superficie de cultivos

El número de ganaderías del municipio dependiendo del tipo de ganado aparece en la tabla que se presenta a continuación:

GANADERÍAS POR ESPECIES			
Ovinos	1		
Caprinos	1		
Esquinos (caballos, mulas y asnos)	3		
Porcinos	1		
Aves	2		
Conejos	1		
Colmenas	1		

Tabla 21. Ganaderías por especies

Si consultamos el censo agrario del año 2009 ya que es el más actual publicado hasta el momento, podemos encontrar que por entonces existían las siguientes explotaciones:

- 4 explotaciones con agricultura y ganadería
- 690 explotaciones con agricultura, pero sin ganadería
- 2 explotaciones sin agricultura pero con ganadería

Como podemos apreciar, actualmente han aumentado levemente las explotaciones dedicadas a la agricultura y la ganadería, esto puede ser debido al estado económico en el que nos encontramos ya que muchos de los habitantes han tenido que volver a recurrir a estos trabajos para subsistir.

#### 2.4.4.2. Industria

El sector de la industria es uno de los que más afecta en el paisaje, tanto por su apariencia estética como por la contaminación que provocan algunas de las fábricas, por tanto es un punto que requiere cierto control.

Torrent, por su localización próxima a la capital ha sido un buen lugar donde desarrollarse el sector industrial, de hecho se dispone de dos polígonos industriales: el polígono de Masía del Juez y el del *Toll i l'Alberca*.

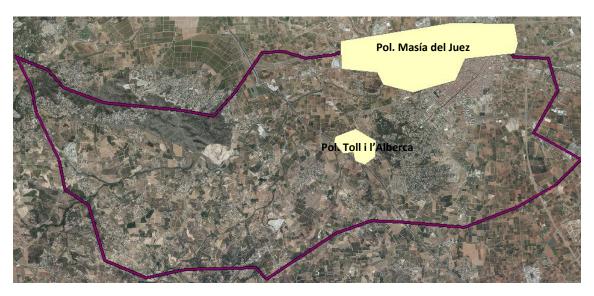


Ilustración 42. Ubicación de polígonos en el término

Son dos polígonos en los que podemos encontrar distintos tipos de industria: gráfica, química, alimenticia, de maquinaría, etc.

En el año 2012 había activas unas 339 empresas según datos del IVE, y de la misma fuente de información obtenemos estadísticas del 2014 en la que figura que un 16.4% de la población se dedicaba a este sector. Años atrás era un porcentaje mayor, pero por efecto de la crisis muchas fábricas se vieron obligadas a cerrar su negocio, de manera que aumentaron los desocupados de este sector.

#### 2.4.4.3. Incendios forestales

Los incendios forestales provocan un cambio radical en el paisaje y son, en muchas ocasiones, imprevisibles e incontrolables, de manera que afectan a zonas con un alto valor paisajístico y costaría años recuperarlo.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente proporciona información de la evolución de incendios en España en los últimos años:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	MEDIA	2015
Año	(01-01 a 09-08)											
N° CONATOS (<1 ha)	11.579	7.582	3.712	5.072	6.334	4.463	5.997	7.594	3.594	4.897	6.082	5.475
N° INCENDIOS (>= 1 ha)	6.746	4.169	1.843	3.413	4.418	2.692	3.169	4.436	1.467	2.542	3.490	2.344
TOTAL SINIESTROS	18.325	11.751	5.555	8.485	10.752	7.155	9.166	12.030	5.061	7.439	9.572	7.819
VEGETACION LEÑOSA												
Sup. Arbolada (ha)	42.210,38	52.985,69	26.205,29	7.132,35	34.184,20	4.318,75	7.960,23	55.946,02	7.508,69	6.637,14	24.508,87	21.286,80
Sup. Matorral y Monte Abierto (ha)	58.416,87	48.517,31	24.147,77	26.593,57	49.760,37	20.269,19	26.646,14	89.981,37	11.039,74	27.023,35	38.239,57	33.402,05
VEGETACION HERBACEA												
Sup. Pastos y Dehesas (ha)	10.250,15	7.181,77	9.129,23	6.357,03	8.887,25	4.124,06	7.241,90	12,103,85	7.359,14	6.238,23	7.887,26	9.031,12
SUP. FORESTAL (ha)	110.877,40	108.684,77	59.482,29	40.082,95	92.831,82	28.712,00	41.848,27	158.031,24	25.907,57	39.898,72	70.635,70	63.719,97
% SUP. AFECTADA / S.F. NACIONAL	0,402	0,394	0,216	0,145	0,337	0,104	0,152	0,573	0,094	0,145	0,256	0,231
Nº GRANDES INCENDIOS (>500 ha)	22	39	8	8	30	5	5	25	8	6	16	12

Tabla 22. Incendios forestales del 1 de enero al 9 de agosto del 2015 según el MAGRAMA

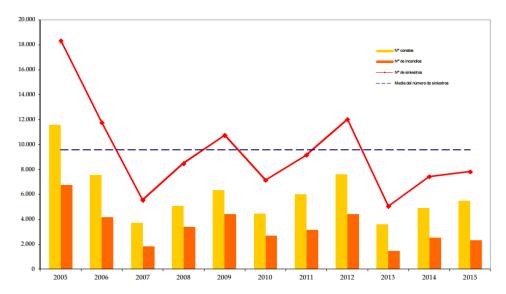


Ilustración 43. Evolución de conatos. Incendios del 1 de enero al 9 de agosto (2005-2015)

Los datos del 2014 y 2015 son datos provisionales proporcionados por las comunidades autónomas.

En la web de España en llamas ha elaborado unas estadísticas de los incendios producidos en nuestro país entre los años 2001 y el 2013 (hasta el <u>2013</u> son los datos oficiales proporcionados por el MAGRAMA). En esta página nos dicen que los incendios producidos en Torrent en este periodo han sido <u>20</u>, quemándose alrededor de <u>16380</u> m<sup>2</sup>.

Aunque aún no están los datos oficiales del 2014, en este año se produjo un incendio grave iniciado en Cortes de Pallás que quemó unos 320 hectáreas, de las cuales 193.6 pertenecían al término de Torrent, y de esta cantidad, un total de 174.38 hectáreas formaba parte del Paraje Natural municipal de la *Serra Perenxisa*, una catástrofe para la zona.





Ilustración 44. Incendio iniciado en Cortes de Pallás en el 2014

Para evitar este tipo de sucesos se suelen crear los planes de prevención de incendios, los llamados cortafuegos, etc. Por ejemplo, la urbanización de El Vedat cuenta con el sistema de prevención de incendios forestales SIDEINFO. Este sistema comprende un conjunto de cañones de agua en la interfaz urbano-forestal, que se activan en situaciones de riesgo. De esta forma se humedece la vegetación, creando unas condiciones en las cuales la propagación del incendio es más difícil. El sistema se alimenta de un depósito situado dentro del perímetro del propio monte, cerca de La Torreta.

#### 2.4.4.4. Espacios cinegéticos

Entre los principales espacios recreativos en el ámbito rural hispano destacan, en primer lugar, los destinados a un uso eminentemente cinegéticos. Suelen tratarse de un tipo de territorio recreativo de uso y propiedad tradicionalmente privados, aunque coexisten con un porcentaje mínimo de terrenos acotados que mantienen una proyección pública.

En función de la propiedad del terreno y de las restricciones para la caza, existen los siguientes tipos de terrenos cinegéticos:

- Terrenos cercados
- Coto privado
- Coto local (municipal)
- Coto social
- Coto deportivo
- Coto intensivo de caza

- Explotaciones cinegéticas comerciales
- Reserva de caza
- Zona de caza controlada
- Zona de seguridad
- Refugio de caza/fauna
- Terrenos no cinegéticos

En el municipio de Torrent contamos con un coto de caza que ocupa una superficie de 4065 Ha según el expediente oficial cuya matrícula es V-10190:

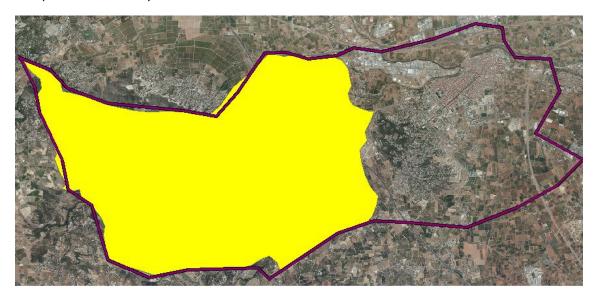


Ilustración 45. Coto de caza de Torrent según el CITMA (diciembre 2014)

También disponemos de cuatro clubes de caza y tiro:

- Club Caza Santos Patronos
- Club Caza y Tiro La Perdiz
- Club de Tir y Caça el Granerer
- Peña y Tiro (Scdad Cazadores)

#### 2.4.4.5. Aprovechamiento energético

El municipio de Torrent se adhirió a la Red Española de Ciudades por el Clima y al Pacto de los con la finalidad de luchar contra el cambio climático y apostar por el ahorro y la eficiencia energética. Por ello, desde el 2014 dispone de un Plan de Acción de Energía Sostenible, y en el año 2020 se deberán haber cumplido los siguientes objetivos:

 Inventariar las Emisiones de Referencia IER, como base para el Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES).

El IRE para el municipio de Torrent fue realizado por el Ayuntamiento para las emisiones de  $CO_2$  durante el año 2012. A continuación se muestra la cantidad total emitida, y la q es absorbida por la superficie forestal (sumideros) en toneladas de  $CO_2$  ( $tCO_2$ )

	tCO <sub>2</sub>
EMISIONES (Cómputo Global)	316933
CANTIDAD ABSORBIDA (Sumideros)	219259

Tabla 23.CO<sup>2</sup> emitido y absorbido en el 2012

En el PAES también aparece contabilizado el CO<sub>2</sub> absorbido por las zonas verdes de la ciudad, pero estos datos no se tienen en cuenta para el IRE.

Las principales fuentes de energía que emiten el CO<sub>2</sub> en Torrent son las siguientes:

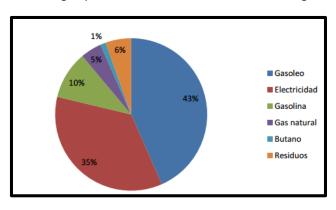


Ilustración 46. Fuentes de energía que emiten CO<sup>2</sup>

Reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> un 20%

Una vez conocidas las emisiones producidas, el objetivo global será el de reducir un 20% de las emisiones, es decir, aproximadamente unas **63387** toneladas de CO<sub>2</sub>.

 Adaptar las estructuras del municipio, incluyendo la asignación de suficientes recursos humanos para el desarrollo de las acciones necesarias.

Para alcanzar el objetivo de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> se han propuestos los siguientes pasos:

- 1. Se realizarán cursos de buenas prácticas energéticas en edificios municipales para formar al personal que utiliza los edificios. Se estima una reducción de 107 tCO<sub>2</sub>.
- 2. Auditorías energéticas en los edificios más consumidores (pabellón, campos de fútbol, etc)
- 3. Sustitución de calderas de gasóleo por calderas de biomasa en colegios. Con esta medida se estima una reducción de 240 tCO<sub>2</sub>.

- 4. Sustitución de alumbrado interior de los edificios municipales por alumbrado de menor consumo y mayor eficiencia. Se estima una reducción de 183 tCO<sub>2</sub>.
- 5. Instalación de detectores de presencia en los edificios municipales. Se estima una reducción de 20 tCO<sub>2</sub>.
- 6. Renovación de equipos de climatización por otros más eficientes en los edificios municipales. Se estima una reducción de 70 tCO<sub>2</sub>.
- 7. Instalación de placas solares fotovoltaicas para producción de electricidad en los edificios municipales. Se estima una reducción de 53 tCO<sub>2</sub>.
- 8. Sustitución de luminarias del alumbrado público por luminarias de bajo consumo. Se estima una reducción de 2198 tCO<sub>2</sub>.
- 9. Sustitución de los semáforos por semáforos con tecnología LED.
- 10. Concienciación para la reducción del consumo de agua. Se estima una reducción de 59 tCO<sub>2</sub>.
- 11. Sustitución de equipos e instalaciones consumidoras de energía por otros que utilicen tecnologías de alta eficiencia o la mejor tecnología disponible, referidos al ciclo del agua.
- 12. Campañas de concienciación del reciclaje. Se estima una reducción de 500 tCO<sub>2</sub>.
- 13. Mejora de la recogida selectiva de residuos. Se estima una reducción de 371 tCO<sub>2</sub>.
- 14. Uso de biocombustibles en la flota de recogida de residuos y renovación por vehículos más eficientes. Se estima una reducción de 787 tCO<sub>2</sub>.
- 15. Fomentar el autocompostaje haciéndose cargo de 2/3 del precio del mismo. Se estima una reducción de 406 tCO<sub>2</sub>.
- 16. Adaptar la flota de vehículos destinados al transporte municipal para cumplir los estándares europeos. Se estima una reducción de 183 tCO<sub>2</sub>.
- 17. Contratos con cláusulas de eficiencia de los vehículos destinados al transporte municipal. Se estima una reducción de 27 tCO<sub>2</sub>.
- 18. Adaptación de la flota de autobuses municipales para la utilización de biocombustibles y adecuación a la demanda. Se estima una reducción de 426 tCO<sub>2</sub>.
- 19. Curso de conducción eficiente para personal del ayuntamiento. Se estima una reducción de 279 tCO<sub>2</sub>. Se estima una reducción de 279 tCO<sub>2</sub>.
- 20. Compra de energía verde certificada. Se estima una reducción de 570 tCO<sub>2</sub>.
- 21. Aumentar las masas forestales, el arbolado urbano y las zonas verdes urbanas
- 22. Realizar experiencias piloto de casas pasivas en el municipio. Se estima una reducción de  $3.54\ tCO_2$ .
- 23. Participar en el proyecto Green Commerce, el cual pretende implicar al pequeño comercio en la lucha contra el cambio climático reduciendo el consumo energético la producción de residuos a partir de buenas prácticas. Se estima una reducción de 2093 tCO<sub>2</sub>.
- 24. Bonificación parcial del IBI para viviendas que obtengan una calificación A, B O C. Se estima una reducción de 16.5 tCO<sub>2</sub>.
- 25. Informar y sensibilizar del ahorro energético en viviendas y elaboración de un manual de buenas prácticas para el ahorro energético en el hogar. Se estima una reducción de 1.91 tCO<sub>2</sub>.
- 26. Campaña de sensibilización sobre el ahorro en iluminación mediante bombillas de bajo consumo en viviendas y comercios. Se estima una reducción de 3650 tCO<sub>2</sub>.
- 27. Promoción de la sustitución de electrodomésticos en el sector residencial. Se estima una reducción de 1017 tCO<sub>2</sub>.
- 28. Promoción de la sustitución de ventanas. Se estima una reducción de 100 tCO<sub>2</sub>.

- 29. Promoción de la sustitución de calderas y aire acondicionado en el sector residencial. Se estima una reducción de 1358 tCO<sub>2</sub>.
- 30. Incentivo a compra de energía verde certificada. Se estima una reducción de 4280 tCO2.
- 31. Fomentar auditorías energéticas en pymes. Se estima una reducción de 440 tCO<sub>2</sub>.
- 32. Formación en el ahorro energético a los responsables de las instalaciones energéticas de las empresas. Se estima una reducción de 289 tCO<sub>2</sub>.
- 33. Campañas de conducción eficiente y acuerdos con las autoescuelas. Se estima una reducción de 7392 tCO<sub>2</sub>.
- 34. Promoción del empleo de tecnologías más eficientes y renovación del parque móvil. Se estima una reducción de 4427 tCO<sub>2</sub>.
- 35. Exención del impuesto IVTM para vehículos híbridos y eléctricos. Se estima una reducción de 300 tCO<sub>2</sub>.
- 36. Aumento del carril bici y de los pasos peatonales y promoción del uso de la bicicleta. Se estima una reducción de 571 tCO<sub>2</sub>.
- 37. Cumplir con las medidas propuestas en el PMUS (plan de movilidad urbana sostenible). Se estima una reducción de 19712 tCO<sub>2</sub>.
- 38. Promocionar el empleo de biocarburantes e incentivar a la incorporación de surtidores. Se estima una reducción de 9856 tCO<sub>2</sub>.
- Movilizar a la sociedad civil para que participe en el desarrollo del Plan de Acción.
- Presentar un informe de seguimiento al menos cada dos años.
- Organizar un "Día de la Energía" para divulgar entre la ciudadanía las ventajas del uso más inteligente de la energía y para informar sobre el desarrollo del Plan de Acción.
- Asistir y participar en la Conferencia de Alcaldes de la UE.

Para realizar el PAES el ayuntamiento invertirá aproximadamente unos 3 millones de euros, 2981675 € para ser más exactos, y con ello conseguiremos los objetivos propuestos.

# 3. MEMORIA JUSTIFICATIVA. CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DEL PAISAJE

#### 3.1. REGLAMENTO DEL PAISAJE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, incorporó la creciente sensibilidad social por el paisaje elevándola a rango de ley por vez primera en España. Ésta, estableció medidas para el control de la repercusión que pueda tener cualquier actividad con incidencia en el territorio y diseñó una serie de instrumentos para protegerlo, ordenarlo y permitir su recuperación, como acciones que debe perseguir la política de paisaje.

El **Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana** se compone de 66 artículos repartidos en un título preliminar y tres títulos dedicados la Intervención Pública, las Normas de Integración Paisajística, y los Instrumentos de Protección, Ordenación y Gestión del Paisaje.

Su entrada en vigor ha supuesto un importante avance en el reconocimiento jurídico del patrimonio paisajístico europeo y en la puesta en marcha de políticas para su preservación, gestión y ordenación.

En consecuencia a la entrada en vigor del presente reglamento, los municipios con instrumentos de planeamiento urbanístico general vigentes, como es el caso de Torrent, se adaptarán a sus determinaciones cuando redacten o revisen su Plan General. Una vez adaptado podrán elaborar un Catálogo de Paisaje con delimitación de Sistema de Espacios Abiertos.

Según la actual ley, definimos el paisaje como el territorio tal y como lo perciben los ciudadanos cuyas características son resultado de la acción de factores naturales y/o humanos. La concepción del paisaje debe integrar las siguientes dimensiones:



Explicando brevemente a que nos referimos en cada caso:

- Perceptiva: nos referimos a la percepción del conjunto de los sentidos, no solo a la visual.
- <u>Natural</u>: consideramos factores como el suelo, agua, vegetación, fauna, aire, etc.
- <u>Humana</u>: considerando que el hombre, sus relaciones sociales, su actividad económica y sus tradiciones culturales constituyen y causan nuestros paisajes.
- <u>Temporal</u>: entendiendo que las dimensiones perceptiva, natural y humana no tienen carácter estático, sino que evolucionan a corto, medio y largo plazo.

Conforme el reglamento (capítulo III, artículo 29), un estudio del paisaje debe ajustarse al siguiente contenido:

- 1. Plan de Participación Pública. Este sería un punto indispensable a la hora de realizar un estudio del paisaje oficial. Puesto que en este caso será solo una propuesta para el municipio tratado, este apartado no lo tendremos en cuenta.
- 2. Información del territorio. A este apartado corresponde el punto anterior en el cual hemos analizado las actividades y procesos que pueden incidir en el paisaje para la determinación de los objetivos de calidad paisajística y de las acciones necesarias para cumplirlos (ordenación territorial, ámbito social, cultural y económico del municipio, turismo, procesos naturales, etc).
- 3. Caracterización y valoración del paisaje. Se delimitarán las Unidades de Paisaje y de los Recursos Paisajísticos del municipio. Este punto aparecerá desarrollado en el apartado 3.2 del presente documento.
- 4. Fijación de los objetivos de calidad paisajista.
- 5. Medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajista.

En este caso, más que un estudio de paisaje se trata de una propuesta, por lo que la parte de participación pública no será tomada en cuenta.

Conocidas las partes que debe contener un Estudio de Paisaje, en los siguientes puntos del presente proyecto se desarrollarán y explicarán cada uno de los apartados, comenzando por la metodología para la caracterización de las Unidades y Recursos de Paisaje.

## 3.2. METODOLOGÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE

Según el Reglamento del Paisaje de la Comunidad Valenciana, se entiende por caracterización del paisaje, la descripción, clasificación y delimitación cartográfica de las Unidades de Paisaje de un territorio determinado y de los Recursos Paisajísticos que las singularizan. Así pues, trabajaremos ambos casos por separado para saber cómo delimitarlos y caracterizarlos.

#### 3.2.1. Delimitación y caracterización de las unidades de paisaje

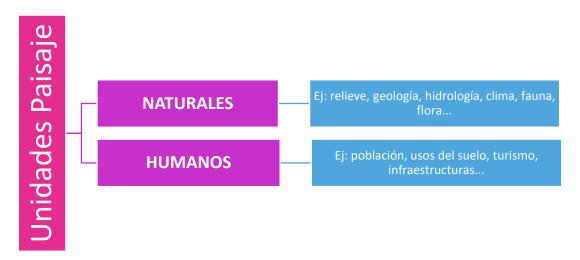
Se entiende por Unidad de Paisaje el área geográfica con una configuración estructural, funcional o perceptivamente diferenciada, única y singular, que ha ido adquiriendo los caracteres que la definen tras un largo período de tiempo. Se identifica por su coherencia interna y sus diferencias con respecto a las unidades contiguas

En el estudio se incluirán Unidades de Paisaje completas, con total independencia de cualquier tipo de límite de naturaleza administrativa, tales como líneas de término municipal, lindes de propiedad, límites de sectores o cualquier otro proveniente de planes urbanísticos y similares. En el caso de unidades cuyo ámbito pertenezca a diferentes municipios, o sean objeto de planificación por diferentes administraciones, las administraciones responsables estarán obligadas a la coordinación de sus actuaciones que garanticen el tratamiento único para la Unidad de Paisaje.

El objetivo de la caracterización de las Unidades de Paisaje es:

- Definir, describir y delimitar las características paisajísticas en el ámbito de estudio.
- Analizar sus características y aquellas dinámicas y presiones que las modifican.
- Identificar los recursos paisajísticos que singularizan positivamente su valor y los conflictos paisajísticos que las degradan negativamente.
- Posibilitar la definición de los Objetivos de Calidad Paisajística.

Las Unidades del paisaje se delimitarán conforme los siguientes criterios:



Para seguir esos criterios nos hemos ayudado de la siguiente cartografía:

#### Ortofoto del municipio:



Ilustración 47. Ortofoto municipio

#### Mapa topográfico:



Ilustración 48. Mapa topográfico municipio

 Mapa de pendientes: obtenido a partir de la orografía de curvas, lineal (o líneas de rotura) y puntual.

Con los datos anteriores hemos creado un TIN (forma de datos geográficos digitales basados en vectores; se construyen mediante la triangulación de un conjunto de vértices).

A continuación pasamos de formato TIN a raster, es decir, tendremos en este momento el MDE.

Por último obtenemos el mapa de pendientes que andábamos buscando. El comando a utilizar será el de *Slope*.

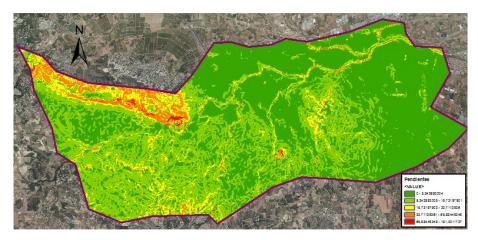


Ilustración 49. Mapa de pendientes municipio

 Mapa de los usos del suelo: datos del SIOSE (Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España)

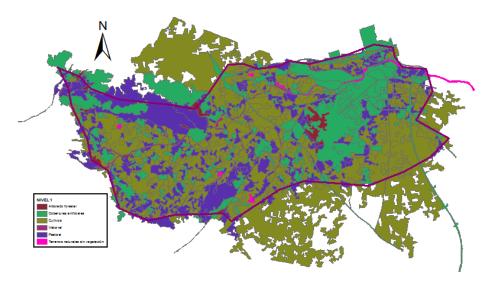


Ilustración 50. Mapa de los Usos de Suelo

En el caso de la ciudad de Torrent, las Unidades de Paisaje que se han delimitado con ayuda de la anterior cartografía y con el conocimiento propio de la zona son las siguientes:



Ilustración 51. Unidades del Paisaje Torrent

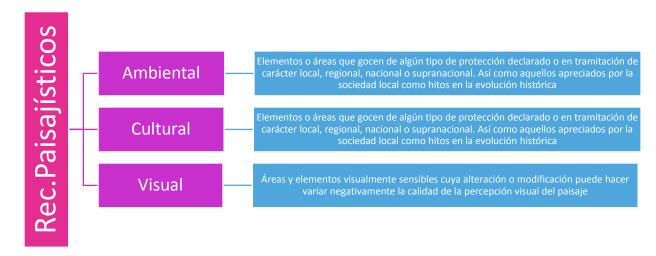
	DENOMINACIÓN	ÁREA (km²)	ÁREA (Ha)
UP-01	Núcleo Urbano	3,32	332,08
UP-02	Urbanizaciones del Vedat	3,75	374,82
UP-03	Barrancos	2,25	225,08
UP-04	Arbolado forestal (El Vedat)	2,04	204,25
UP-05	Zona del Realón (Pastizal sin pendiente)	3,63	362,88
UP-06	Terreno de cultivos sin pendiente	14,29	1429,50

UP-07	Polígono Mas del Jutge y del Bobalar	4,73	473,23
UP-08	Cultivos zona del Realon	2,06	206,24
UP-09	El Molló Rodat	14,61	1461,23
UP-10	El Pantano	2,65	264,91
UP-11	Urbanizaciones con cultivos y pastizales	20,51	2050,52
UP-12	Zona de Masías	12,86	1286,47
UP-13	Santo Domingo y Buenavista	3,03	302,74
UP-14	Serra Perenxisa	5,55	555,02
UP-15	Charcos Secos	5,76	576,34
UP-16	Cumbres de Calicanto	1,24	124,09
UP-17	Zona del Gallego	2,66	265,80

Tabla 24. Unidades del Paisaje de Torrent

#### 3.2.2. Delimitación y caracterización de los recursos paisajísticos

Se entiende por Recursos Paisajísticos los elementos lineales o puntuales singulares de un paisaje o grupo de éstos que definen su individualidad y que tienen un valor visual, ecológico, cultural y/o histórico. Dicho esto, se incluirán aquellas áreas o elementos con la siguiente relevancia u interés:



El último punto (visual), lo trataremos en el apartado 3.3 (Análisis Visual), en el cual desarrollaremos de forma más detallada a que nos referimos y definiremos los puntos de observación del municipio.

#### 3.2.2.1. Recursos Paisajísticos Culturales y Patrimoniales

Como bien hemos dicho anteriormente, los recursos paisajísticos culturales y patrimoniales comprenden aquellos elementos o áreas que gozan de algún tipo de protección declarada o en tramitación, sea del carácter que sea, así como aquellos apreciados por la sociedad local a lo largo de la historia.

Dentro del grupo de aquellos recursos protegidos, podemos distinguir entre dos tipos:

- Bienes de Interés Cultural (BIC)
- Bienes de Relevancias Local (BRL)

En Torrent tenemos los siguientes recursos paisajísticos culturales y patrimoniales:

	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	PROTECCIÓN
RP-1	Creu de Terme, Creu de Pere Mora	Plaza de la Iglesia [39.437319, -0.462440]	BIC
RP-2	Torre de Telegrafía Óptica del Vedat de Torrent	Av. San Lorenzo, 90 [39.424063, -0.490173]	BIC
RP-3	Torre del Castillo	Plaza Colón [39.436501, -0.463485]	BIC
RP-4	Edificio del Museu Comarcal de l'Horta Sud	C/ de la Virgen del Olivar, 30 [39.435338, -0.462348]	BRL
RP-5	Ermita de San Vicente de la Masía del Juez	Masía del Juez [39.433730 -0.52206500]	BRL
RP-6	Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora	Plaza de la Iglesia [39.437375, -0.462080]	BRL
RP-7	Iglesia Parroquial de San Luis Bertrán	Carrer Music M. Puig Yago, 2 [39.437986, -0.469225]	BRL
RP-8	Monasterio de la Inmaculada	C/ Alter,4 [39.445066, -0.460768]	BRL
RP-9	Palacete neonazarí. Chalet de la familia Giner-Cortina	C/ Gómez Ferrer, 122 [39.445209, -0.460940]	BRL
RP-10	Casa de la cultura	C/ Sagra, 17 [39.436791, -0.464041]	Ninguna
RP-11	Edificio metro	Avda. Al Vedat, 103 [39.431776, -0.472797]	Ninguna
RP-12	Auditorio Municipal	C/ Vicente Pallardó, 25 [39.423302, -0.480713]	Ninguna
RP-13	Centro Cultural Sant Marc	C/ Gómez Ferrer, 12 [39.437459, -0.464668]	Ninguna
RP-14	Espacio de exposiciones casa de la dona	C/ Music Mariano Puig Yago, 8 [39.437861, -0.469830]	Ninguna
RP-15	Fuentes de las Ranas	Avda. Al Vedat, 97 [39.433014, -0.471199]	Ninguna

Tabla 25. Recursos paisajísticos culturales y patrimoniales de Torrent



Ilustración 52. Recursos paisajísticos culturales y patrimoniales de Torrent

Los hemos obtenido a partir de la web de la conselleria d'educació, cultura i esport y de la página web del ayuntamiento de Torrent, donde aparecen los lugares turísticos y culturales más importantes de la ciudad.

De cada recurso cultural y patrimonial podemos encontrar una ficha en el apartado de anejos en la cual podemos encontrar su localización, la Unidad de Paisaje (UP) a la que pertenece, su nivel de protección, estado de conservación y una breve descripción. También aparece definida su calidad paisajística, fragilidad y valor paisajístico del recurso.

#### 3.2.2.2. Recursos Paisajísticos Ambientales

Para definir los recursos paisajísticos por su interés ambiental, elegiremos aquellas áreas o elementos que gocen de algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional; el dominio público marítimo y fluvial; así como aquellos espacios que cuenten con valores acreditados por la Declaración de Impacto Ambiental. También

escogeremos las áreas o elementos del paisaje altamente valoradas por la población por su interés natural.

Al analizar el municipio, solo encontramos como protegida un área y cuatro elementos, perteneciente a la Red de Parajes Naturales Municipales (PANAMU). El resto son áreas apreciadas por los habitantes de la ciudad:

	DENOMINACIÓN	PROTECCIÓN
RP-16	Serra Perenxisa	PANAMU
RP-17	El Vedat	Ninguna
RP-18	Barrancos de Torrent, de l'Horteta, de	Ninguna
WF-10	los Gils, de las Cañas y de Gallego	Ninguna
RP-19	Loma de Montañana	Ninguna
RP-20	Arquets (Arriba y abajo)	PANAMU
RP-21	Loma de Birlet	PANAMU
RP-22	Presa del Manyet	Ninguna
RP-23	Clot del Bailón	PANAMU
RP-24	Presa de Gallego	Ninguna
RP-25	Font de la Teula	Ninguna
RP-26	Font de Manyes	Ninguna
RP-27	Font de la Teula	Ninguna
RP-28	Penya roja	Ninguna
RP-29	Sima del Barranco Calderón	PANAMU

Tabla 26. Recursos paisajísticos ambientales de Torrent

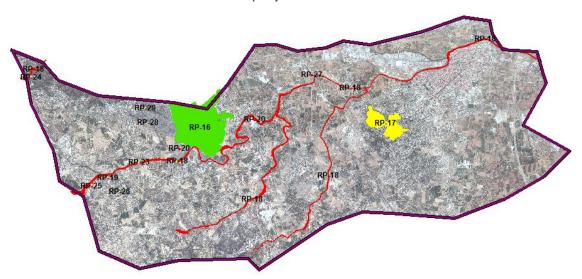


Ilustración 53. Recursos paisajísticos ambientales de Torrent

Los hemos obtenido a partir de la web de la *Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente* y de la página web del ayuntamiento de Torrent, donde aparecen los espacios naturales más relevantes del municipio.

De cada recurso ambiental podemos encontrar una ficha en el apartado de anejos en la cual podemos encontrar su localización, la Unidad de Paisaje (UP) a la que pertenece, su nivel de protección y una breve descripción. También aparece definida su calidad paisajística, fragilidad y valor paisajístico del recurso.

### 3.3 ANÁLISIS VISUAL

La visibilidad del paisaje determina la importancia relativa de lo que se ve y se percibe y es función de la combinación de distintos factores como son los puntos de observación, la distancia, la duración de la vista, y el número de observadores potenciales.

El análisis visual determina la visibilidad del paisaje y tiene los siguientes objetivos:

- a. Identificar las principales vistas hacia el paisaje y las zonas de afección visual hacia los Recursos Paisajísticos.
- b. Asignar el valor visual de los Recursos Paisajísticos Visuales en función de su visibilidad.
- c. Identificar los recorridos escénicos: vías de comunicación, caminos tradicionales, senderos o segmentos de ellos que tienen un valor paisajístico excepcional por atravesar y/o tener vistas sobre paisajes de valor natural, histórico y/o visual.
- d. Identificar y valorar posibles impactos visuales de una actuación sobre el paisaje.

El análisis visual lo empezaremos con la definición de los Puntos de Observación (PO), que lo trataremos en el apartado 3.3.1.

#### 3.3.1. Definición de los Puntos de Observación

Los Puntos de Observación (PO) son los lugares del territorio desde donde se percibe principalmente el paisaje. Se seleccionarán los puntos de vista y secuencias visuales de mayor afluencia pública que incluirán entre otros los siguientes:

- Principales vías de comunicación, considerándolas como punto de observación dinámico que definen secuencias de vistas.
- Núcleos de población.
- Áreas recreativas, turísticas y de afluencia masiva principales.
- Puntos de observación representativos por mostrar la singularidad del paisaje.

La lista de Puntos de Observación seleccionado en el municipio de Torrent son los siguientes:

	DENOMINACIÓN
PO-01	Núcleo de población
PO-02	Autovía de Torrent (CV-36)
PO-03	Autovía del Mediterráneo (A-7)
PO-04	Distribuidor Comarcal Sur (CV-33)
PO-05	CV-406
PO-06	Carretera Local (Cv-4034)
PO-07	Ronda Suroeste de Alacuás y Ronda oeste de Aldaya (CV-410)
PO-08	Itinerario Torrente - Montroy (CV-405)
PO-09	CV-411
PO-10	Itinerario Torrente - Picasent (CV-414)
PO-11	MetroValencia
PO-12	AVE
PO-13	Polígono Mas del Jutge
PO-14	Ruta 1 - Picanya - Torrent
PO-15	Ruta 2 - Circular Safranar - Torrent

PO-16	Ruta 3 - Serra Perenxisa
PO-17	Área recreativa Canyada del Conill
PO-18	Área recreativa Marxadella
PO-19	CV-366
PO-20	Polígono Toll i l'Alberca

Tabla 27. Puntos de observación del término

Para cada PO podemos encontrar una ficha en el apartado de anejos en la cual podemos encontrar los siguientes apartados:

- Tipo y número de observadores: residentes, trabajadores, turistas o en itinerario
- Duración y frecuencia de la observación
- Clase del punto de observación: dinámico o estático.
- Unidades paisajísticas visibles
- Recursos paisajísticos visibles
- Tipo de PO: principales o secundarios (dependiendo del número de observadores)
- Tipo de cuenca visual: visibilidad corta, media o larga.

Una vez identificados los PO realizaremos un análisis visual para cada uno de ellos:

- 1. Delimitación de la cuenca visual
- 2. Identificar los recorridos escénicos
- 3. Determinación del número de observadores potenciales del paisaje objeto de estudio, diferenciándolos en relación con las siguientes categorías: residentes, turistas y en itinerario, y la duración estimada de la observación
- 4. Clasificación de los PO en principales o secundarios dependiendo del número de observadores potenciales, la distancia y la duración de la visión.
- 5. Obtención de las zonas de máxima visibilidad, las de visibilidad media, las de visibilidad baja y las no visibles o zonas de sombra.

Estos apartados están desarrollados a continuación en el presente documento.

#### 3.3.2. Delimitación de las Cuencas Visuales

Según el reglamento del paisaje de la Comunidad Valenciana, para cada Punto de Observación se delimitará la cuenca visual o territorio que puede ser observado desde el mismo, marcando desde cada punto de observación las distancias:

Corta: hasta 300 m

■ Media: de 300 hasta 1.500 m

■ Larga: más de 1.500 m

En este estudio se ha realizado la delimitación de las cuencas con el software ArcGIS (*Spatial Analyst*  $\rightarrow$  *Viewshed*) y obtendremos para cada punto de observación un mapa como el siguiente:

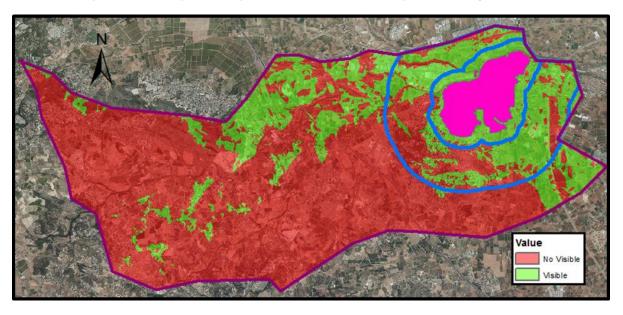


Ilustración 54. Ejemplo cuenca visual (PO-01\_núcleo de población)

Una vez obtenidas todas las cuencas visuales, las clasificamos dependiendo de las zonas visibles desde cada punto de observación, quedándonos de la siguiente manera:

	DENOMINACIÓN	TIPO CUENCA
PO-01	Núcleo de población	Corta-Media
PO-02	Autovía de Torrent (CV-36)	Media-Larga
PO-03	Autovía del Mediterráneo (A-7)	Media
PO-04	Distribuidor Comarcal Sur (CV-33)	Media
PO-05	CV-406	Corta-Media
PO-06	Carretera Local (Cv-4034)	Corta
PO-07	Ronda Suroeste de Alacuás y Ronda oeste de Aldaya (CV-410)	Corta
PO-08	Itinerario Torrente - Montroy (CV-405)	Corta-Media
PO-09	CV-411	Corta-Media
PO-10	Itinerario Torrente - Picasent (CV-414)	Media
PO-11	MetroValencia	Corta-Media
PO-12	AVE	Corta-Media
PO-13	Polígono Mas del Jutge	Corta-Media
PO-14	Ruta 1 - Picanya - Torrent	Corta
PO-15	Ruta 2 - Circular Safranar - Torrent	Corta-Media
PO-16	Ruta 3 - Serra Perenxisa	Media-Larga
PO-17	Área recreativa Canyada del Conill	Corta
PO-18	Área recreativa Marxadella	Corta
PO-19	CV-366	Corta-Media
PO-20	Polígono Toll i l'Alberca	Corta-Media

Tabla 28. Puntos de Observación y Tipo de Cuenca

#### 3.3.3. Identificación de recorridos escénicos

El **decreto 120/2006**, de 11 de agosto, del *Consell*, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la *Comunitat Valenciana*, define los recorridos escénicos como vías de comunicación, caminos tradicionales, senderos o similares, o segmentos de ellas que tienen un valor paisajístico excepcional por atravesar y/o tener vistas sobre paisajes de valor natural, histórico y/o visual.

Conocida esta definición, pasamos a identificar los recorridos escénicos más relevantes del Torrent, o lo que es lo mismo, aquellas zonas con que posean un paisaje singular:

#### Serra Perenxisa (PR-CV 162)

Esta senda va alrededor de la Serra Perenxisa. Está dividida en nueve tramos, descritos en sentido contrario a las agujas del reloj, es decir, primero se va hacia la cima de la *Serra Perenxisa* y después volveremos al barranco de *l'Horteta*. Son los siguientes:

- Tramo del inicio de la senda (urbanización Monte Levante) a la cima de la Serra Perenxisa
- Tramos de la cima de la Serra Perenxisa al pantano del barranco de Gallego
- Tramo del pantano del barranco de Gallego a la fuente de Calicanto
- Tramo de la fuente de calicanto al pantano del Poyo
- Tramo del pantano del Poyo a la Font de la Teula
- Tramo de la Font de la *Teula* al *Clot de Bailón* (siguiendo el barranco de *Cortitxelles/Horteta*)
- Tramo del Corral del Manyet al inicio de la senda (urbanización Monte Levante)

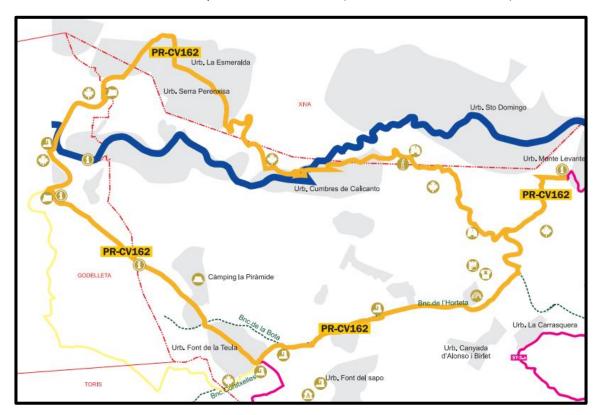


Ilustración 55. Senda PR-CV 162 (Serra Perenxisa)

Durante este recorrido podemos encontrar un bonito paisaje de la *Serra Perenxisa*, una sierra importante por ser la sierra más alta de la comarca. Por ello vamos a hacer una breve descripción.

Esta alineación montañosa se extiende de este a oeste, unos 10 km entre los términos de Chiva, Godelleta y Torrent. Está constituida por una cadena de colinas de escasa elevación y de formas

redondeadas. Además presenta una red de barrancos que en épocas de lluvias discurren ladera abajo.



Ilustración 56. Paisaje Serra Perenxisa 1

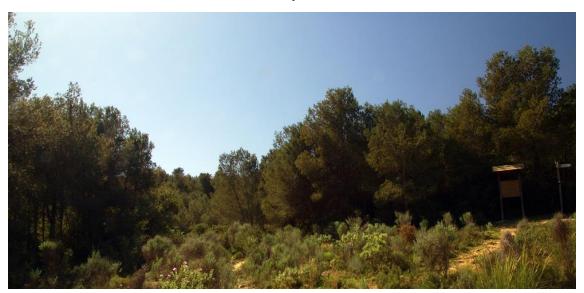


Ilustración 57. Paisaje Serra Perenxisa 2

Se trata de un entorno natural que nos invita a disfrutar de un paraje con vegetación constituida fundamentalmente por matorral arbustivo y un estrato de pino blanco combinados con grupos de carrascas, garroferos y oliveras. La fauna es propia de las formaciones de pineda: mamíferos como el zorro, el jabalí o los murciélagos y una importante representación de aves mediterráneas, como son el carbonero, el jilguero o el cernícalo.







Ilustración 58. Carbonero, Jilguero y Cernícalo

#### Senda del Vedat (SL-CV 49)

Senda diseñada para recorrerla a pie, ya que así se convierte en un itinerario más didáctico de flora y fauna. Este recorrido es circular, con un total de 6 paneles informativos a lo largo del recorrido. Al ser circular no tiene un punto concreto de salida ni de llegada, por lo que el senderista puede decidir donde comenzar el recorrido y también el sentido.



Ilustración 59. Senda SL-CV49 (Senda del Vedat)

El recorrido tiene aproximadamente unos 4.875 km, y pasa por los siguientes seis puntos principales:

- Área de recreo Canyada del Llop
- Área de recreo Muntanyeta de Cabrera
- Aparcamiento de la Piscina Municipal
- Área de recreo La Devesa
- Área de Recreo el *Balcó*
- Centro de recursos del medio natural del Vedat

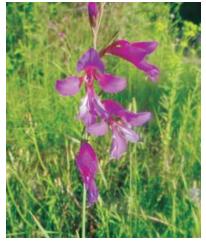






Ilustración 60. Paisaje de la Senda del Vedat

Es una senda muy recomendable para conocer el medio natural de un punto tan importante para el municipio como es el Vedat. En cuanto a la vegetación, encontramos un paraje con vegetación constituida fundamentalmente por matorral arbustivo y un estrato de pino blanco, carrascas y alguna que otra olivera. La fauna es la típica de las formaciones de pineda, similar a la que encontramos en la *Serra Perenxisa*.

#### 3.3.4. Mapa de Visibilidad

Este es el punto más importante del análisis visual. Para obtener el mapa de visibilidad, en primer lugar se clasificarán los puntos de observación, y por lo tanto las cuencas visuales, en principales o secundarios. Esto dependerá fundamentalmente del número de observadores.

	DENOMINACIÓN	TIPO CUENCA	TIPO PO
PO-01	Núcleo de población	Corta-Media	Principal
PO-02	Autovía de Torrent (CV-36)	Media-Larga	Principal
PO-03	Autovía del Mediterráneo (A-7)	Media	Principal
PO-04	Distribuidor Comarcal Sur (CV-33)	Media	Principal
PO-05	CV-406	Corta-Media	Principal
PO-06	Carretera Local (Cv-4034)	Corta	Principal
PO-07	Ronda Suroeste de Alacuás y Ronda oeste de Aldaya (CV-410)	Corta	Principal
PO-08	Itinerario Torrente - Montroy (CV-405)	Corta-Media	Principal
PO-09	CV-411	Corta-Media	Principal
PO-10	Itinerario Torrente - Picasent (CV-414)	Media	Principal
PO-11	MetroValencia	Corta-Media	Principal
PO-12	AVE	Corta-Media	Principal
PO-13	Polígono Mas del Jutge	Corta-Media	Secundario
PO-14	Ruta 1 - Picanya - Torrent	Corta	Secundario
PO-15	Ruta 2 - Circular Safranar - Torrent	Corta-Media	Secundario
PO-16	Ruta 3 - Serra Perenxisa	Media-Larga	Secundario
PO-17	Área recreativa Canyada del Conill	Corta	Secundario
PO-18	Área recreativa Marxadella	Corta	Secundario
PO-19	CV-366	Corta-Media	Principal
PO-20	Polígono Toll i l'Alberca	Corta-Media	Secundario

Tabla 29. Puntos de Observación, Tipo de cuenca y Tipo de PO

En este caso hemos obtenido:

- 13 puntos de observación principales
- 7 puntos de observación secundarios

Esta capa la volveremos a reclasificar [3D Analyst → Reclassify] para que el raster tenga únicamente 2 valores:

- Visibilidad 0, que significará que la visibilidad es nula
- Visibilidad 3, donde la visibilidad será máxima

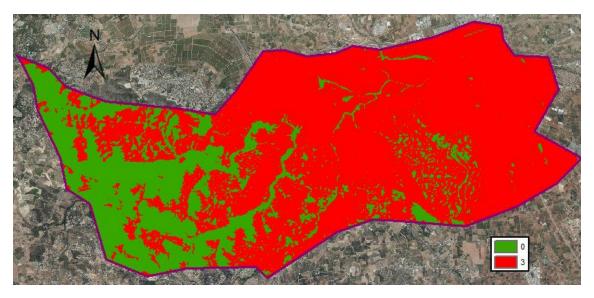


Ilustración 61. Zonas de máxima visibilidad del municipio (PO principales)

El siguiente paso será la obtención de las zonas de visibilidad media, baja o nula (también se puede denominar zonas de sombra).

Puesto que los puntos de observación están definidos como polígonos, lo primero que deberemos hacer será reclasificar las cuencas visuales de los puntos de observación secundarios siguiendo el siguiente criterio:

- Clasificaremos como 0 aquellas zonas no visibles
- Clasificaremos como 1 las zonas visibles

Esto se debe realizar siempre que los PO secundarios estén definidos como líneas o polígonos ya que sino el programa detectaría un valor para cada vértice, por lo que sería complicada su clasificación.

A continuación repetimos lo hecho con las cuencas principales: sumaremos las cuencas visuales reclasificadas anteriormente y volveremos a reclasificar la capa obtenida para obtener un nuevo raster que contenga la siguiente clasificación:

- Visibilidad 0: zonas cuya visibilidad es nula
- Visibilidad 1: zonas cuya visibilidad es baja
- Visibilidad 2: zonas cuya visibilidad es media

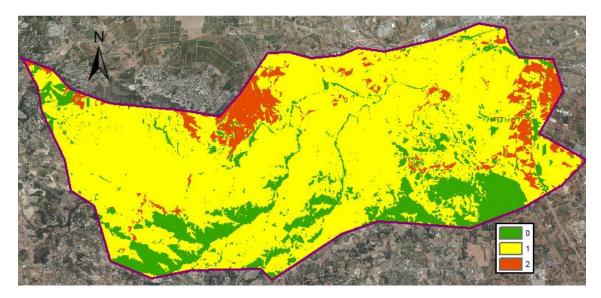


Ilustración 62. Zonas de visibilidad media, baja o nula (PO secundarios)

Una vez obtenidas estos dos raster, el siguiente paso será realizar el sumatorio de ambos. Para ello utilizaremos de nuevos el comando *Spatial Analyst*  $\rightarrow$  *Raster Calculator*, disponiendo entonces del mapa de visibilidad del municipio. Para poder interpretar el mapa antes nombrado según la normativa, deberemos realizar una nueva reclasificación, quedando los siguientes valores:

- 0: visibilidad nula
- 1: visibilidad baja
- 2: visibilidad media
- 3: visibilidad alta o máxima

El mapa tendrá un aspecto como el siguiente:

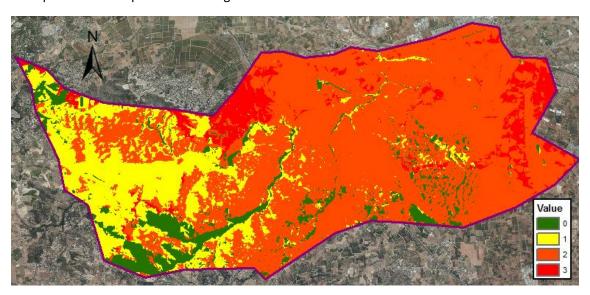


Ilustración 63. Mapa de visibilidad del municipio

En los anejos podemos encontrar el mapa según la normativa de estudio del trabajo, es decir, a escala 1:20000.

#### 3.3.5. Identificación de los impactos visuales sobre el paisaje

Existen ciertas zonas del término que producen impactos visuales negativos, por lo que afectan a la calidad paisajística. En este apartado vamos a identificar los impactos visuales más importantes que existen en Torrent.

#### ■ INFRAESTRUCTURA VIÁRIA:

Las infraestructuras viarias, ya sean de ferrocarril o carreteras producen una pérdida de conectividad en el paisaje. Además normalmente seccionan la conexión biológica y territorial, fraccionando el paisaje. Destacan las siguientes infraestructuras:

- Acceso a Alaquás: se recomienda la protección de huertos, jardines y edificaciones lindantes con la vía de comunicación. Además se debe definir la continuidad paisajística del margen del barranco.
- Acceso a Picaña: se recomienda una protección paisajística especial entre la vía de comunicación y la vía de FGV, prohibiéndose la edificación. También se debe definir la continuidad funcional y paisajística de la vía.
- 3. **Autovía de circunvalación**: se recomienda una protección paisajística especial en la zona comprendida entre la carretera de Monserrat, la autovía de circunvalación y la delimitación de suelo urbano, quedando prohibida la edificación.
- 4. Vía de ferrocarril de la Generalitat Valenciana (FGV): se recomienda una protección paisajística especial en la zona comprendida entre la vía de ferrocarril, la autovía Valencia-Torrent, el *Camí del Forn* y el Canal Júcar-Turia, prohibiéndose la edificación.

#### CANTERAS:

En el municipio hay varias canteras. La localizada en Morredondo y la de Monte Real se encuentran abandonadas, pero la de la *Serra Perenxisa* está activa. Las canteras hacen disminuir la calidad del paisaje al producir un importante impacto visual.



Ilustración 64. Cantera Serra Perenxisa

#### VERTEDEROS INCONTROLADOS:

En Torrent surgen de vez en cuando vertederos incontrolados. Normalmente éstos se eliminan, aunque al pasar el tiempo vuelven a surgir, especialmente en zonas deshabitada en las urbanizaciones o en alguno de los barrancos.





Ilustración 65. Vertederos incontrolados

Esto produce un importante impacto visual que produce una pérdida de la conectividad con el paisaje.

#### POLÍGONOS:

Existen principalmente dos polígonos: el del Toll i l'Alberca y el de Masía del Juez.



Ilustración 66. Polígono Masía del Juez

Los polígonos producen un impacto visual importante ya que modifican totalmente el paisaje, por lo que la calidad paisajística será muy baja.

#### 3.4. VALORACIÓN DEL PAISAJE

Para conocer el concepto de valoración del paisaje miramos la normativa del estudio del paisaje, donde nos definen el valor paisajístico como el valor relativo que se asigna a cada Unidad de paisaje y a cada Recurso Paisajístico a partir de razones ambientales, sociales, culturales o visuales. Por lo tanto, para cada una de las Unidades de Paisaje y Recursos Paisajísticos definidos, se establecerá un valor en función de los siguientes elementos:

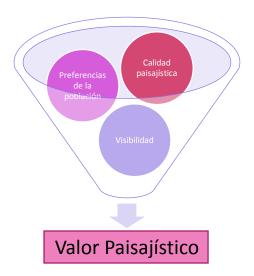


Ilustración 67. Valor paisajístico

Definiendo cada uno de los elementos:

 <u>Calidad paisajística</u>: según la normativa, la calidad será propuesta de forma justificada por un equipo pluridisciplinar de expertos en paisaje, a partir de la calidad de la escena, la singularidad o rareza, la representatividad, el interés de su conservación y su función como parte de un paisaje integral. El valor final de la calidad deberá ser: muy baja, baja, media, alta o muy alta.

- Preferencias de la población: En este estudio del paisaje no se ha tenido en cuenta la opinión de la población por ser simplemente una propuesta para el municipio. De querer que el estudio fuese válido y aceptado por la administración éste sería un punto importante a tener en cuenta.
- Visibilidad: La visibilidad es el conjunto de características del territorio relacionadas con la capacidad de respuesta al cambio de sus propiedades paisajísticas o a la susceptibilidad de un paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él. La obtendremos desde las principales carreteras y puntos de observación a partir del Análisis Visual realizado en el punto 3.3 del presente estudio.

El resultado final del valor paisajístico para cada Unidad de paisaje o Recurso paisajístico lo clasificaremos como:

- Muy Bajo
- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy Alto

Según la normativa, en cualquier caso, deberá atribuirse el máximo valor a los paisajes que ya están reconocidos por una figura de la legislación en materia de protección de espacios naturales y patrimonio cultural.

#### 3.4.1. Valoración de las Unidades de Paisaje

En primer obtendremos el valor paisajístico de las Unidades de paisaje. Para ello, como hemos nombrado en el apartado anterior, tendremos en cuenta la calidad paisajística y la visibilidad o fragilidad de cada unidad.

Como dice la normativa, la calidad del paisaje se puede definir a partir de diferentes puntos como son elementos del paisaje, la calidad de la escena, su singularidad, etc. Para poder valorar correctamente la calidad de las Unidades de paisaje hemos establecido una lista de nueve factores elegidos, explicando a que se le ha dado un mayor valor:

Presencia de agua	Es un factor importante en el clima y en el paisaje ya que el agua forma parte del suelo y de la vegetación, interviniendo además como agente modelador del relieve y por tanto del paisaje. Así mismo, la presencia del agua es un elemento indispensable para la humanidad, por lo que su presencia supone beneficios de gran relevancia y se valorará positivamente.
Fisiografía	El modelado de la superficie representa el soporte, la arquitectura sobre la que se asientan y evolucionan los demás elementos que forman el paisaje. El relieve mantiene relaciones con el resto de elementos del paisaje, hecho que condiciona la mayoría de los procesos que tienen lugar en él. Por esta razón se ha utilizado este factor de calidad valorando positivamente los paisajes montañosos colinados y dando menos valor paisajístico a terrenos llanos.
Tipo de vegetación	La vegetación es uno de los elementos más visibles que definen la estructura geológica del paisaje y por tanto los diferentes tipos de vegetación que pueden existir en un determinado territorio. Se ha dado un valor mayor de calidad a la vegetación boscosa.

Cobertura vegetal natural	La importancia de las plantas de cobertura viene del hecho de que estas tienen la función de mejorar la fertilidad del suelo, protegerlo de la erosión, mejorar su estructura y en consecuencia del paisaje en general. Esto, añadido al valor de la calidad visual de le vegetación en el paisaje, hace que se le haya dado un mayor valor de calidad a zonas con mayor cobertura vegetal.		
Color (contraste)	Este factor hace referencia a la variedad de colores existente en el paisaje y los contrastes de color entre el suelo, vegetación, roca y agua. Se ha considerado que aquel territorio con una mayor diversidad y contraste de color tendrá una mayor calidad.		
Diversidad de los usos de suelo	Se ha considerado un mayor valor de calidad paisajística para aquellos terrenos que posean un mayor número de usos del suelo.		
Presencia de elementos negativos/Acciones humanas	Nos referimos a la antropización de un lugar debido a la introducción de elementos que alteran el paisaje y que afectan negativamente a la valoración paisajística. Ejemplos: canteras, vertederos, industrias, etc. Se le asignará un mayor valor de calidad a las zonas que no posean estos elementos.		
Rareza Este factor hace referencia a lo común o singular que es un territorio. Tel calidad aquellas zonas con cierta singularidad.			
Número de Recursos paisajísticos presentes en cuenta el número de recursos paisajísticos presentes el número de recursos paisajísticos presentes en cuenta el número de recursos paisajísticos paisajísticos paisajísticos presentes el número de recursos pai			

Tabla 30. Factores para valorar la calidad de las UP

Una vez explicado cada uno de los factores pasamos a presentar los parámetros que se han tenido en cuenta a la hora de puntuar cada uno de ellos:

FACTOR DE CALIDAD	PARÁMETROS DE VALORACIÓN	PUNTOS	CALIDAD
	Sin agua.	1	Muy baja
	Presencia estacional, barrancos y/o fuentes.	2	Ваја
PRESENCIA DE AGUA	Arroyos, riachuelos, canales y acequias.	3	Media
AGUA	Ríos, embalses, lagos y lagunas.	4	Alta
	Cubiertas con más del 25% de agua o adyacentes al mar.	5	Muy Alta
	Terreno llano.	1	Muy baja
	Suelo ondulado.	2	Ваја
FISIOGRAFÍA	Terreno fuertemente ondulado, laderas acentuadas.	3	Media
	Terreno fuertemente socavado.	4	Alta
	Colinado o montañoso.	5	Muy Alta
	Ausencia de vegetación.	1	Muy baja
	Vegetación degradada, pastizal.	2	Ваја
TIPO DE VEGETACIÓN	Agrícola o arbolado urbano.	3	Media
VEGETACION	Matorral y bosque bajo.	4	Alta
	Forestal y vegetación de ribera.	5	Muy Alta

FACTOR DE CALIDAD	PARÁMETROS DE VALORACIÓN	PUNTOS	CALIDAD
	Terreno sin o con poca vegetación (0-5%)	1	Muy baja
COBERTURA	Terreno con poca vegetación (5-25%)	2	Baja
VEGETAL	Terreno con cobertura media (25-50%)	3	Media
NATURAL	Terreno con alta cobertura (50-75%)	4	Alta
	Terrenos muy cubiertos (>75%)	5	Muy Alta
	Sin variación de color o contrastes entre suelo, vegetación, roca y agua.	1	Muy baja
COLOR	Poca variación de color y/o contrastes, colores apagados.	2	Baja
(CONTRASTE)	Alguna variedad e intensidad de color y/o contraste.	3	Media
	Terreno con alta cobertura (50-75%)	4	Alta
	Terrenos muy cubiertos (>75%)	5	Muy Alta
	Zona muy homogénea en cuanto a usos de suelo (1 uso)	1	Muy baja
DIVERSIDAD	Zona homogénea en cuanto a usos de suelo (2-3 usos)	2	Ваја
DEL USOS DE	Zona poco homogénea en usos de suelo (4-5 usos)	3	Media
SUELO	Zona variada en usos de suelo (6-7 usos)	4	Alta
	Zona muy variada (8-9 usos)	5	Muy Alta
	Canteras y vertederos.	1	Muy baja
PRESENCIA DE ELEMENTOS	Suelo urbano industrial y/o presencia de fábricas o autopistas	2	Baja
NEGATIVOS O QUE ALTERAN	Suelo urbano residencial y/o presencia de ferrocarril o carreteras	3	Media
EL PAISAJE	Vivienda rural dispersa y/o predencia de caminos o infr. Eléctricas	4	Alta
	Ausencia de elementos negativos	5	Muy Alta
	Terreno muy común en la región.	1	Muy baja
	Terreno bastante común en la región.	2	Baja
RAREZA	Terreno característico aunque similar en la región.	3	Media
	Terreno raro o característico.	4	Alta
	Terreno único en la región y/o con elementos singulares.	5	Muy Alta
	Sin recursos paisajísticos	1	Muy baja
NÚMERO DE	De uno a dos recursos paisajísticos.	2	Ваја
RECURSOS	Tres recursos paisajísticos.	3	Media
PAISAJÍSTICOS	Cuatro recursos paisajísticos.	4	Alta
	Cinco o más recursos paisajísticos.	5	Muy Alta

Tabla 31. Parámetros de valoración de los factores de calidad de las UP

Con la tabla de puntuaciones adjuntaba elaboramos una **tabla de calidad** donde figura el valor final de la calidad obtenido para cada Unidad paisajística y también aquellas puntuaciones asignadas a cada factor según sus parámetros.

UP	Presencia de agua	Fisiografía	Tipo de vegetación	Cobertura vegetal natural	Color (contraste)	Diversidad de usos de suelo	Elementos negativos	Rareza	Número RP	Sumatorio
1	2	1	3	1	2	1	3	1	5	19
2	3	2	2	2	3	2	3	3	2	22
3	2	4	2	4	3	1	5	4	4	29
4	1	3	5	3	3	3	3	4	2	27
5	1	1	2	2	1	2	3	1	1	14
6	3	1	3	2	2	2	3	2	1	19
7	3	1	3	1	2	3	2	1	2	18
8	1	2	3	2	2	3	2	1	1	17
9	3	3	3	2	2	4	2	3	1	23
10	3	1	3	2	2	3	2	2	1	19
11	2	5	2	3	2	3	3	3	2	25
12	3	1	3	2	3	3	2	2	2	21
13	2	2	1	2	2	2	3	4	1	19
14	2	5	2	5	4	3	1	5	4	31
15	2	2	3	2	2	4	4	3	1	23
16	1	3	1	1	3	2	4	2	1	18
17	2	5	2	4	4	3	3	4	2	29

Tabla 32. Valor cuantitativo de la calidad de las UP

Una vez obtenida la puntuación para cada Unidad paisajística, tenemos que realizar una igualdad de forma que a cada valor cuantitativo obtenido de la calidad del paisaje se le asigne un valor cuantitativo. La tabla a seguir será la siguiente:

VALOR CALIDAD	PUNTUACIÓN
Muy Baja (MB)	14 ≤ X ≤ 17,4
Baja (B)	17,5 ≤ X ≤ 20,8
Media (M)	20,9 ≤ X ≤ 24,2
Alta (A)	24,3 ≤ X ≤ 27,6
Muy Alta (MA)	27,7 ≤ X ≤ 31

Por lo que la calidad de paisaje para cada Unidad del paisaje queda valorada de la siguiente manera:

UP	Sumatorio	Valor Calidad
1	19	Baja (B)
2	22	Media (M)
3	29	Muy Alta (MA)
4	27	Alta (A)
5	14	Muy Baja (MB)
6	19	Baja (B)
7	18	Baja (B)
8	17	Muy Baja (MB)
9	23	Media (M)
10	19	Baja (B)
11	25	Alta (A)
12	21	Media (M)
13	19	Baja (B)
14	31	Muy Alta (MA)
15	23	Media (M)
16	18	Baja (B)
17	29	Muy Alta (MA)

Tabla 33. Valor de la Calidad del Paisaje de las UP

Una vez tenemos la calidad del paisaje pasamos a valorar la visibilidad, vulnerabilidad o fragilidad visual de cada UP.

Como hemos dicho al definir el concepto, la fragilidad la vamos a obtener a partir del análisis visual realizado en el apartado 3.3, en el cuál hemos obtenido un mapa de visibilidad del municipio según sean zonas con visibilidad máxima, visibilidad media, visibilidad baja o visibilidad nula. Para valorar el paisaje tenemos que cruzar la matriz de calidad con la de visibilidad, por lo que será necesario reclasificar esta última para que tenga cinco valores como la matriz de calidad.

Para conseguir esto último, a partir del mapa de visibilidad hemos obtenido la visibilidad media para cada Unidad del paisaje. Conseguiremos así la fragilidad visual de cada zona, siendo más frágil aquellas áreas que tengan una visibilidad mayor.

A continuación se muestra la tabla que se ha seguido para obtener los valores de fragilidad a partir de los valores de visibilidad obtenidos mediantes ArcGIS:

VALOR FRAGILIDAD	PUNTUACIÓN
Muy Baja (MB)	X < 1,26
Baja (B)	1,26 ≤ X < 1,57
Media (M)	1,57 ≤ X < 1,88
Alta (A)	1,88 ≤ X < 2,19
Muy Alta (MA)	2,19 ≤ X

Obteniendo los siguientes valores de fragilidad para cada Unidad paisajística:

	UP	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
	Visibilidad	2 04	1 80	1,13	1 94	2 14	2 11	2 00	1 97	1 69	1 99	1 36	2 19	2 50	1 70	1 29	1 26	ი 96
	media	2,01	1,00	1,13	1,51	_,_,	_,	2,00	1,57	1,03	1,55	1,50	2,13	2,30	1,70	1,23	1,20	0,50
ı	ragibilidad	Α	М	МВ	Α	Α	Α	Α	Α	М	Α	В	MA	MA	М	В	В	МВ

Tabla 34. Fragilidad de las UP

Una vez conseguidos los valores de calidad y de fragilidad para cada Unidad paisajística, el siguiente paso será la obtención del valor del paisaje global se cada unidad. Para ello nos apoyaremos en la siguiente matriz de cruce:

		CALIDAD							
		5	4	3	2	1			
	5	5	5	4	3	2			
AD	4	5	4	3	3	2			
IID	3	4	4	3	2	2			
RAGILIDA	2	4	3	3	2	1			
FR	1	4	3	2	2	1			

1	Muy baja (MB)
2	Baja (B)
3	Media (M)
4	Alta (A)
5	Muy Alta (MA)

Tabla 35. Matriz para obtener el valor del paisaje global de las UP

Por lo que el valor paisajístico global de cada unidad del paisaje será:

UP	CALIDAD	FRAGILIDAD	VALOR GLOBAL
1	Baja	Alta	Media
2	Media	Media	Media
3	Muy Alta	Muy baja	Alta
4	Alta	Alta	Alta
5	Muy baja	Alta	Media
6	Baja	Alta	Media
7	Baja	Alta	Media
8	Muy baja	Alta	Media
9	Media	Media	Media
10	Media	Alta	Media
11	Alta	Baja	Media
12	Media	Muy Alta	Alta
13	Baja	Muy Alta	Media
14	Muy Alta	Media	Alta
15	Media	Ваја	Media
16	Baja	Ваја	Baja
17	Muy Alta	Muy baja	Alta

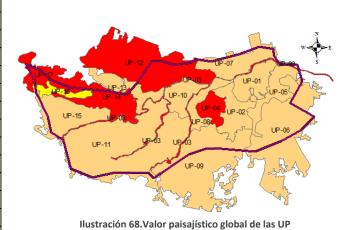


Tabla 36. Valor paisajístico global de las UP

### 3.4.2. Valoración de los Recursos Paisajísticos

A continuación procedemos a la valoración de los Recursos paisajísticos elegidos. Para ello, al igual que hemos hecho a la hora de valorar las Unidades del paisaje, tendremos en cuenta la calidad paisajística y la visibilidad o fragilidad de cada recurso.

En este caso, para poder valorar correctamente la calidad de los Recursos del paisaje hemos establecido una lista de siete factores elegidos:

Presencia de agua	Del mismo modo que en el caso de las Unidades paisajísticas, la presencia de agua en un recurso se valorará positivamente,			
Vegetación	la misma manera que con el agua, la presencia de vegetación en el recurso s valorará positivamente.			
Singularidad o rareza	ce referencia a lo común o singular que es un Recurso Paisajístico. Tendrá una mayor valoración aquellos que posean cierta singularidad.			
Fondo escénico	Se refiere al paisaje sobre el que está situado el Recurso paisajístico, dando mayor valor a los paisajes que aumentan la calidad paisajística del conjunto.			
Tipo de Recurso Paisajístico	Tendrá una mayor puntuación los recursos ambientales por considerarse de mayor calidad paisajística, después los visuales y por último los culturales.			

Estado de conservación del recurso	Lógicamente cuanto mejor conservado se encuentre el recurso, mayor calida le asignará.	
Posee figura de protección	El hecho de que un recurso posea figura de protección también se valora positivamente, otorgando en ese caso la máxima valoración.	

Tabla 37.Factores para valorar la calidad de los RP

Siguiendo el procedimiento anterior, una vez explicado cada uno de los factores pasamos a presentar los parámetros que se han tenido en cuenta a la hora de puntuar la calidad de cada uno de ellos:

FACTOR DE CALIDAD	PARÁMETROS DE VALORACIÓN	<b>PUNTOS</b>	CALIDAD
	Sin agua.	1	Muy baja
PRESENCIA DE	Presencia estacional, barrancos y/o fuentes.	2	Baja
AGUA	Ccanales y acequias.		Media
AGUA	Embalses, arroyos y riachuelos.		Alta
	Ríos, lagos y lagunas.	5	Muy Alta
	Ausencia de vegetación.	1	Muy baja
	Vegetación degradada, pastizal.	2	Baja
VEGETACIÓN	Agrícola o arbolado urbano.	3	Media
	Matorral y bosque bajo.	4	Alta
	Forestal, boscosa y vegetación de ribera.	5	Muy Alta
	Elemento muy común en la región.	1	Muy baja
	Elemento bastante común en la región.	2	Baja
RAREZA	Elemento característico aunque similar en la región.	3	Media
	Elemento raro o característico.	4	Alta
	Elemento único en la región.	5	Muy Alta
	El paisaje adyacente disminuye la calidad del conjunto.	1	Muy Baja
FONDO ESCÉNICO	El paisaje adyacente no influye en la calidad del conjunto.	3	Media
	El paisaje adyacente aumenta la calidad del conjunto.	5	Muy Alta
	Cultural	3	Muy Baja
TIPO DE RP	Visual	4	Media
	Ambiental	5	Muy Alta
	Terreno sin o con poca vegetación (0-5%)	1	Muy baja
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Terreno con poca vegetación (5-25%)	2	Baja
	Terreno con cobertura media (25-50%)	3	Media
CONSERVACION	Terreno con alta cobertura (50-75%)	4	Alta
	Terrenos muy cubiertos (>75%)	5	Muy Alta
FIGURA DE	No	1	Muy Baja
PROTECCIÓN	Sí	5	Muy Alta

Tabla 38. Parámetros de valoración de los factores de calidad de los RP

En la posterior tabla se muestra la valoración asignada a cada Recurso Paisajístico a partir de los factores que se han explicado:

RP	Presencia de agua	Vegetación	Singularidad o rareza	Fondo escénico	Tipo de Recurso Paisajístico	Estado de conservación del recurso	Posee figura de protección	Sumatorio
1	1	1	5	5	3	5	5	25
2	1	1	4	5	3	5	5	24
3	1	1	5	3	3	5	5	23
4	1	1	3	1	3	4	5	18
5	1	1	4	1	3	5	5	20
6	1	1	4	3	3	4	5	21
7	1	1	3	1	3	4	5	18
8	1	1	3	3	3	4	5	20
9	1	2	5	1	3	1	5	18
10	1	1	2	3	3	4	1	15
11	1	1	2	3	3	5	1	16
12	1	1	3	5	3	5	1	19
13	1	1	2	3	3	3	1	14
14	1	1	3	1	3	5	1	15
15	2	3	5	5	3	5	1	24
16	2	5	3	5	5	5	5	30
17	1	5	3	5	5	5	1	25
18	2	4	3	3	5	3	1	21
19	1	4	4	5	5	4	1	24
20	1	1	3	3	5	3	5	21
21	1	5	3	5	5	4	5	28
22	5	4	4	5	5	5	1	29
23	4	4	4	5	5	5	5	32
24	4	4	4	5	5	5	1	28
25	2	4	3	5	5	5	1	25
26	2	4	3	5	5	4	1	24
27	2	2	3	5	5	5	1	23
28	1	4	3	5	5	5	1	24
29	1	1	2	5	5	4	5	23

Tabla 39. Valor cuantitativo de la calidad de los RP

Una vez obtenida la puntuación para cada Recurso paisajístico, realizamos una igualdad de forma que a cada valor cuantitativo obtenido de la calidad del paisaje se le asigne un valor cuantitativo. La tabla a seguir será la siguiente:

VALOR CALIDAD	<b>PUNTUACIÓN</b>
Muy Baja (MB)	14 ≤ X ≤ 17,6
Baja (B)	$17,7 \le X \le 21,2$
Media (M)	$21,3 \le X \le 24,8$
Alta (A)	$24,9 \le X \le 28,4$
Muy Alta (MA)	28,5 ≤ X ≤ 32

Quedando valorada la calidad paisajística de los Recursos de la siguiente manera:

RP	Sumatorio	Valor Calidad		
		4->		
1	25	Alta (A)		
2	24	Media (M)		
3	23	Media (M)		
4	18	Baja (B)		
5	20	Baja (B)		
6	21	Baja (B)		
7	18	Baja (B)		
8	20	Baja (B)		
9	18	Baja (B)		
10	15	Muy Baja (MB)		
11	16	Muy Baja (MB)		
12	19	Baja (B)		
13	14	Muy Baja (MB)		
14	15	Muy Baja (MB)		
15	24	Media (M)		

RP	Sumatorio	Valor Calidad	
16	30	Muy Alta (MA)	
17	25	Alta (A)	
18	21	Baja (B)	
19	24	Media (M)	
20	21	Baja (B)	
21	28	Alta (A)	
22	29	Muy Alta (MA)	
23	32	Muy Alta (MA)	
24	28	Alta (A)	
25	25	Alta (A)	
26	24	Media (M)	
27	23	Media (M)	
28	24	Media (M)	
29	23	Media (M)	

Tabla 40. Valor de la Calidad del Paisaje de los RP

Una vez tenemos la calidad del paisaje pasamos a valorar la **visibilidad, vulnerabilidad o fragilidad visual** de cada RP de la misma manera que para las UP, es decir, a partir del mapa de visibilidad.

A continuación se muestra la tabla que se ha seguido para obtener los valores de fragilidad a partir de los valores de visibilidad obtenidos mediantes ArcGIS:

PUNTUACIÓN	VALOR FRAGILIDAD
X < 0,6	Muy Baja (MB)
0,6≤X<1,2	Baja (B)
1,2 ≤ X < 1,8	Media (M)
1,8 ≤ X < 2,4	Alta (A)
2,4 ≤ X	Muy Alta (MA)

Obteniendo los siguientes valores de fragilidad para cada Unidad paisajística:

RP	Visibilidad media	Fragibilidad
1	2,00	Α
2	1,00	В
3	2,00	Α
4	2,00	Α
5	2,00	Α
6	2,00	Α
7	2,00	Α
8	3,00	MA
9	2,00	Α
10	2,00	Α
11	2,00	Α
12	2,00	Α
13	2,00	Α
14	2,00	Α
15	2,00	Α

RP	Visibilidad media	Fragibilidad		
16	2,00	Α		
17	1,90	Α		
18	0,90	В		
19	1,05	В		
20	0,81	В		
21	1,00	В		
22	1,00	В		
23	1,00	В		
24	1,00	В		
25	1,00	В		
26	1,00	В		
27	0,00	MB		
28	1,67	М		
29	1,62	M		

Tabla 41. Fragilidad de los RP

Una vez conseguidos los valores de calidad y de fragilidad para cada Recurso paisajístico, el siguiente paso será la obtención del valor del paisaje global se cada recurso. Para ello nos apoyaremos en la siguiente matriz de cruce:

			CALIDAD			
		5	4	3	2	1
	5	5	5	4	3	2
AD	4	5	4	3	3	2
GILIDAE	3	4	4	3	2	2
AGI	2	4	3	3	2	1
FRA	1	4	3	2	2	1

1	Muy baja (MB)
2	Baja (B)
3	Media (M)
4	Alta (A)
5	Muy Alta (MA)

Tabla 42. Matriz para obtener el valor del paisaje global de los RP

Por lo que el valor paisajístico global de cada Recurso Paisajístico será:

RP	CALIDAD	FRAGILIDAD	VALOR
NP	CALIDAD	FRAGILIDAD	GLOBAL
1	Alta	Alta	Alta
2	Media	Baja	Media
3	Media	Alta	Media
4	Baja	Alta	Media
5	Baja	Alta	Media
6	Baja	Alta	Media
7	Baja	Alta	Media
8	Baja	Muy Alta	Media
9	Baja	Alta	Media
10	Muy Baja	Alta	Baja
11	Muy Baja	Alta	Baja
12	Baja	Alta	Media
13	Muy Baja	Alta	Baja
14	Muy Baja	Alta	Baja
15	Media	Alta	Media

RP	CALIDAD	FRAGILIDAD	VALOR GLOBAL
16	Muy Alta	Alta	Muy Alta
17	Alta	Alta	Alta
18	Baja	Baja	Baja
19	Media	Baja	Media
20	Baja	Baja	Baja
21	Alta	Baja	Media
22	Muy Alta	Baja	Alta
23	Muy Alta	Baja	Alta
24	Alta	Baja	Media
25	Alta	Baja	Media
26	Media	Baja	Media
27	Media	Muy Baja	Baja
28	Media	Media	Media
29	Media	Media	Media

Tabla 43. Valor paisajístico global de los RP



Ilustración 69. Valor paisajístico global de los RP

### 3.5. PROPUESTA DE OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

Siguiendo la normativa del estudio del paisaje en la Comunidad Valenciana, el artículo 38 nos dice que es oportuna la fijación de ciertos objetivos de calidad paisajística.

Estos objetivos se definirán a partir de la fragilidad del paisaje y de la calidad, es decir, del valor del paisaje obtenido en el apartado anterior para cada Unidad y Recurso Paisajístico. De manera que para cada elemento (Unidad o Recurso) se asignará uno de los objetivos que se presentan a continuación:

- a) Conservación y mantenimiento del carácter existente. Medida asignada a aquellos elementos o paisajes que poseen algún tipo de protección reconocida o a los que poseen una calidad muy alta.
- **b)** Restauración del carácter. Son ciertas medidas adoptadas para recuperar o regenerar lis principales valores que posee un paisaje. Este objetivo se ha asignado cuando se ha visto cierta tendencia de degradación en la evolución de un territorio o elemento.
- c) Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los existentes. En este caso nos referimos a implantar actividades de manejo del paisaje que ayuden a mantener el carácter del lugar. Este objetivo se ha asignado en aquellos casos en los que una evolución del territorio puede suponer la pérdida de sus valores paisajísticos o ante la necesidad de mejorar un enclave determinado.
- d) Creación de un nuevo paisaje. En aquellos territorios en los que se han introducido cambios significativos que modifican la apariencia del lugar se aplicará esta medida. Siempre debe estar justificada y respetar los criterios de integración paisajística y necesidades del suelo.
- e) Una combinación de los anteriores.

#### 3.5.1. Metodología para la definición de Objetivos de calidad

Para definir el objetivo de calidad más apropiado en cada caso, se determina la **Aptitud Paisajística** de cada Unidad del Paisaje y cada Recurso Paisajístico.

La Aptitud Paisajística se obtiene ayudándonos de la visibilidad, que nos facilita el valor de la fragilidad, y como no, del valor de la calidad paisajística.

Como ya tenemos calculadas las matrices de calidad y fragilidad para las Unidades y los Recursos paisajísticos, ayudándonos de un sencillo procedimiento matricial determinaremos la Aptitud Paisajística de cada elemento, y por tanto, el objetivo de calidad correspondiente.

### 3.5.1.1. Objetivos de calidad para las Unidades de Paisaje

Con los valores de fragilidad y calidad obtenidos para las Unidades de Paisaje en el apartado 3.4.1 y la matriz mostrada a continuación, obtendremos la Aptitud Paisajística de cada unidad tratada en el presente estudio.

				CALIDAD		
		Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja
۵	Muy Baja	US		US + RP		
DA	Baja			US + KP		ı SL
FRAGILIDAD	Media					3L
₽¥.	Alta	PE	PE + RP	RP		
<u> </u>	Muy Alta					

Tabla 44. Matriz para obtener la Aptitud Paisajística de las UP

Como podemos apreciar, dependiendo del valor de fragilidad y de calidad obtendremos un valor de Aptitud del Paisaje. A continuación se explica el significado de cada valor de Aptitud:

- Protección Estricta (PE): Zonas de protección prioritaria. En ellas se prohíben los usos urbanizados y se fomentan las actividades de disfrute del paisaje.
- Regeneración Potencial (RP): Si es posible, es recomendable recuperar el paisaje en estas zonas de alta intervisibilidad.
- Sin Limitaciones (SL): En estas unidades no se establecen restricciones a la implantación urbanística, deseándose, en todo caso, la integración urbanística.
- Uso Selectivo o actividad de calidad (US): En estas zonas está permitida la ubicación de actividades de alto valor que reclamen gran calidad de paisaje y no cause impactos en el paisaje.

Como se puede apreciar en la matriz mostrada, aparte de los cuatro valores de Aptitud Paisajística claramente definidos, hay unidades que por las características de calidad y fragilidad que poseen se ha visto conveniente y necesario que coexistan más de un valor de aptitud:

- US + RP: En aquellas unidades con una calidad de paisaje media y una fragilidad baja o muy baja se ha pensado que si realizamos un uso selectivo de la unidad (US) para ir regenerando y recuperando el paisaje (RP), en un futuro estas zonas podrán tener una calidad alta o muy alta.
- PE + RP: Siguiendo el criterio anterior, aquellas unidades con una calidad alta y fragilidad entre media y muy alta se deben proteger (PE) por su alta fragilidad. Si además estas se van regenerando y recuperando (RP), en un futuro podrán ser zonas con una alta calidad paisajística.

A continuación se muestra una tabla con el valor de la aptitud obtenido para las veinte Unidades de Paisaje:

UNIDAD	VALOR CALIDAD	VALOR FRAGILIDAD	VALOR APTITUD
1	Baja	Alta	RP
2	Media	Media	RP
3	Muy Alta	Muy baja	US
4	Alta	Alta	PE + RP
5	Muy baja	Alta	SL
6	Baja	Alta	RP
7	Baja	Alta	RP
8	Muy baja	Alta	SL
9	Media	Media	RP

UNIDAD	VALOR CALIDAD	VALOR FRAGILIDAD	VALOR APTITUD
10	Media	Alta	RP
11	Alta	Baja	US
12	Media	Muy Alta	RP
13	Baja	Muy Alta	RP
14	Muy Alta	Media	PE
15	Media	Baja	US + RP
16	Baja	Baja	SL
17	Muy Alta	Muy baja	US

Tabla 45. Valor de las Aptitud Paisajística de las UP

Una vez tenemos el valor de la Aptitud Paisajística de cada unidad, pasamos a la asignación de los objetivos de calidad. La designación se ha realizado de la siguiente manera:

- Conservación y mantenimiento del carácter existente: Se ha otorgado este objetivo a todas las unidades con Aptitud Paisajística de <u>Protección Estricta (PE)</u>, ya que al ser zonas de alta calidad, merecen una protección prioritaria, se prohíben usos urbanizados y se fomentan las actividades de disfrute del paisaje en ellas.
- Restauración, gestión o modificación del carácter: Se ha otorgado este objetivo a todas las unidades con Aptitud Paisajística de <u>Regeneración Potencial (RP)</u> ya que suelen ser zonas degradadas, y por tanto con una media o baja calidad. Con este objetivo se pretenderá mejorar la calidad de la unidad para aumentar su valor paisajístico y conservarla.
- Conservación y gestión del carácter existente (combinación de objetivos): Se ha otorgado esta combinación de objetivos a aquellas unidades cuya Aptitud Paisajística sea de <u>Protección Estricta y Regeneración Potencial (PE + RP)</u>. De este modo se pretende conseguir que unidades con alta calidad pasen a tener una calidad muy alta en un futuro.
- Restauración, gestión y conservación del carácter (combinación de objetivos): Se ha otorgado esta combinación de objetivos a aquellas unidades cuya Aptitud Paisajística sea de Uso Selectivo y Regeneración de la unidad (US + RP)). Se sugiere la introducción de actividades de manejo y disfrute del paisaje y la mejora de la calidad del lugar para que en un futuro su valor paisajístico sea mayor.
- Creación de un nuevo paisaje: Este objetivos se ha asignado a aquellas unidades cuya Aptitud Paisajística sea <u>Sin Limitaciones (SL)</u>. Se sugiere que se implanten elementos que ayuden a mejorar la calidad del lugar, ya que suelen ser zonas con una baja o muy baja calidad. Esta implantación debería estar integrada con el paisaje de la unidad y respetar las necesidades del suelo.
- Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los existentes. Se ha otorgado este objetivo a todas las unidades con Aptitud Paisajística de <u>Uso Selectivo o actividad de calidad (US)</u>. Son unidades con una alta calidad, por lo que se recomienda la implantación de actividades de manejo que ayuden a mantener el lugar y su valor paisajístico.

A continuación se presenta la tabla con todas las Unidades de Paisaje estudiadas, su Aptitud de Paisaje y su objetivo de calidad particular:

UP	DENOMINACIÓN UP	APTITUD PAISAJÍSTICA	OBJETIVOS DE CALIDAD PASAJÍSTICA
1	Núcleo Urbano	Regeneración Potencial	Es una unidad con una calidad baja, pero con una alta visibilidad por lo que la escena urbana necesita aumentar su calidad en la imagen que ofrece a los observadores, tanto del municipio como visitantes.  Al tratarse de un núcleo urbano se prevén crecimientos futuros que deberían plantearse sin afectar a los valores paisajísticos que posee el municipio y si es posible mejorarlos.  Para que esto sea posible se necesitará principalmente una buena gestión del lugar.
2	Urbanizaciones del Vedat	Regeneración Potencial	Se recomienda gestionar la unidad para lograr una alta calidad con el fin de alcanzar un valor paisajístico alto también en un futuro.  Por su cercanía al núcleo urbano y al Vedat pueden ser zonas elegidas por los turistas para descansar o veranear en un entorno natural.
3	Barrancos	Uso Selectivo	Habrá que controlar los vertederos incontrolados que se forman en algunas zonas esporádicamente para que no disminuya su calidad. Se recomienda la implantación de actividades de manejo que ayuden a mantener el lugar y su valor paisajístico.
4	Arbolado forestal (El Vedat)	Protección Estricta + Regeneración Potencial	El objetivo para esta unidad será conservarla y gestionarla de manera que en un futuro su calidad pase a ser muy alta.
5	Zona del Realón (Pastizal sin pendiente)	Sin Limitaciones	Se sugiere que se implanten elementos que ayuden a mejorar la calidad del lugar. Esta implantación debería estar integrada con el paisaje de la unidad y respetar las necesidades del suelo.
6	Terreno de cultivos sin pendiente	Regeneración Potencial	Es una zona con una calidad baja pero muy frágil, por lo que habrá que modificarla y gestionarla para intentar que aumente su calidad e intentar que en un futuro su valor paisajístico pase a ser alto.
7	Polígono Mas del Jutge y del Bobalar	Regeneración Potencial	Es una zona con una calidad baja pero muy frágil, por lo que habrá que modificarla y gestionarla para intentar que aumente su calidad e intentar que en un futuro su valor paisajístico pase a ser alto. Por ejemplo se podría poner vegetación que haga la vista más agradable.
8	Cultivos zona del Realon	Sin Limitaciones	Se sugiere que se implanten elementos que ayuden a mejorar la calidad del lugar. Esta implantación debería estar integrada con el paisaje de la unidad y respetar las necesidades del suelo.
9	El Molló Rodat	Regeneración Potencial	Es una unidad con una calidad y valor paisajístico medio, por lo que se recomienda gestionarla para en un futuro lograr una alta calidad y un alto valor de paisaje.
10	El Pantano	Regeneración Potencial	Se recomienda gestionar la unidad para lograr una alta calidad con el fin de alcanzar un valor paisajístico alto también en un futuro.

11	Urbanizaciones con cultivos y pastizales	Uso Selectivo	Se recomienda la implantación de actividades de manejo que ayuden a mantener el lugar y su valor paisajístico
12	Zona de Masías	Regeneración Potencial	Se recomienda gestionar la unidad para lograr una alta calidad con el fin de alcanzar un valor paisajístico alto también en un futuro.
13	Santo Domingo y Buenavista	Regeneración Potencial	Se recomienda gestionar la unidad para lograr una alta calidad con el fin de alcanzar un valor paisajístico alto también en un futuro.
14	Serra Perenxisa	Protección Estricta	Esta unidad tiene una calidad muy alta, por lo que se recomienda conservarla y mantenerla. En ella se prohíben usos urbanizados y se fomentan las actividades de disfrute del paisaje en ellas.
15	Charcos Secos	Uso Selectivo + Regeneración de la unidad	Se sugiere mejorar la unidad a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los existentes. Es decir, al tratarse de una unidad con una calidad media, se recomienda la implantación de actividades de manejo que ayuden a mantener el lugar y su valor paisajístico.
16	Cumbres de Calicanto	Sin Limitaciones	Se sugiere que se implanten elementos que ayuden a mejorar la calidad del lugar. Esta implantación debería estar integrada con el paisaje de la unidad y respetar las necesidades del suelo.
17	Zona del Gallego	Uso Selectivo	Se recomienda la implantación de actividades de manejo que ayuden a mantener el lugar y su valor paisajístico

Tabla 46. Objetivos de Calidad Paisajística de cada UP

### 3.5.1.2. Objetivos de calidad para los Recursos de Paisaje

Con los valores de fragilidad y calidad obtenidos para las Unidades de Paisaje en el apartado 3.4.2 y la matriz mostrada a continuación, obtendremos la Aptitud Paisajística de cada recurso tratado en el presente estudio.

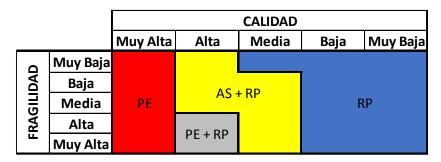


Tabla 47. Matriz para obtener la Aptitud Paisajística de los RP

En la matriz se observa cómo, dependiendo del valor de calidad y fragilidad de cada recurso, obtendremos un valor de Aptitud del Paisaje, siendo:

- Actividad Selectiva o de calidad (AS). Se permite la ubicación de actividades de alto valor que exijan gran calidad de paisaje y no cause impactos en el paisaje.
- Protección Estricta (PE). Son aquellos recursos de protección prioritaria. Se prohíben usos urbanizados y se fomentan las actividades de disfrute de estos recursos por ser importantes, ya sea ambiental o cultural.
- Regeneración Potencial (RP). De ser posible, se recomienda recuperar el recurso que generalmente se encontrará en mal estado de conservación.

Del mismo modo que en el caso de las Unidades de Paisaje, hay recursos que por las características de calidad y fragilidad que poseen se ha visto conveniente y necesario que coexistan más de un valor de aptitud:

- Actividad Selectiva o de calidad + Regeneración Potencial (AS + RP). Son recursos en los que además de permitirse actividades de calidad y disfrute del paisaje, se recomiendo la recuperación del recurso.
- Protección Estricta + Regeneración Potencial (PE + RP). Recursos con una estricta protección en los que se recomienda una recuperación en la medida de lo posible.

El valor con el nombre de Sin Limitaciones (SL) que aparece en el apartado de Unidades de Paisaje se ha suprimido en este caso ya que al tratarse de recursos paisajísticos se sobreentiende que se deben conservar.

A continuación se muestra una tabla con el valor de la aptitud obtenido para los Recursos de Paisaje estudiados:

RP	VALOR	VALOR	VALOR
NP	CALIDAD	FRAGILIDAD	APTITUD
1	Alta	Alta	PE + RP
2	Media	Baja	AS + RP
3	Media	Alta	AS + RP
4	Baja	Alta	RP
5	Baja	Alta	RP
6	Baja	Alta	RP
7	Baja	Alta	RP
8	Baja	Muy Alta	RP
9	Baja	Alta	RP
10	Muy Baja	Alta	RP
11	Muy Baja	Alta	RP
12	Baja	Alta	RP
13	Muy Baja	Alta	RP
14	Muy Baja	Alta	RP
15	Media	Alta	AS + RP

RP	VALOR CALIDAD	VALOR FRAGILIDAD	VALOR APTITUD
16	Muy Alta	Alta	PE
17	Alta	Alta	PE + RP
18	Baja	Baja	RP
19	Media	Baja	AS + RP
20	Baja	Baja	RP
21	Alta	Baja	AS + RP
22	Muy Alta	Baja	PE
23	Muy Alta	Baja	PE
24	Alta	Baja	AS + RP
25	Alta	Baja	AS + RP
26	Media	Baja	AS + RP
27	Media	Muy Baja	RP
28	Media	Media	AS + RP
29	Media	Media	AS + RP

Tabla 48. Valor de las Aptitud Paisajística de los RP

Una vez tenemos el valor de la Aptitud Paisajística de cada recurso, pasamos a la asignación de los objetivos de calidad. La designación se ha realizado de la siguiente manera:

- Conservación y mantenimiento del carácter existente: Se ha otorgado este objetivo a todos los recursos con Aptitud Paisajística de <u>Protección Estricta (PE)</u>, ya que al ser elementos de muy alta calidad, merecen una protección prioritaria y se fomentan las actividades de disfrute del paisaje en ellas.
- Restauración, gestión o modificación del carácter: Se ha otorgado este objetivo a todos los recursos con Aptitud Paisajística de <u>Regeneración Potencial (RP)</u> ya que suelen ser elementos degradados, y por tanto con una media o baja calidad. Con este objetivo se pretenderá mejorar la calidad del recurso para aumentar su valor paisajístico y conservarlo. Este objetivo dependerá de las características propias de cada elemento.
- Conservación y gestión del elemento existente (combinación de objetivos): Se ha otorgado esta combinación de objetivos a aquellos recursos cuya Aptitud Paisajística sea de <u>Protección</u>

- <u>Estricta y Regeneración Potencial (PE + RP)</u>. De este modo se pretende conseguir que recursos con alta calidad pasen a tener una calidad muy alta en un futuro.
- Restauración, gestión y conservación del carácter (combinación de objetivos): Se ha otorgado esta combinación de objetivos a aquellos recursos cuya Aptitud Paisajística sea de <u>Actividad Selectiva y Regeneración del recurso (AS + RP)</u>). Se sugiere la introducción de actividades de manejo y disfrute del paisaje y la mejora de la calidad actual para que en un futuro su valor paisajístico sea mayor.

En el caso de los Recursos Paisajísticos también hay que tener en cuenta que independientemente del objetivo de calidad asignado en base a su aptitud, muchos de los recursos ya tienen sus propias medidas de gestión al estar protegidos por espacios naturales, BIC o BRL.

A continuación se presenta la tabla con todos los Recursos de Paisaje estudiados, su Aptitud de Paisaje y su objetivo de calidad particular:

RP	DENOMINACIÓN RP	APTITUD PAISAJÍSTICA	OBJETIVOS DE CALIDAD PASAJÍSTICA
1	Creu de Terme, Creu de Pere Mora	Protección Estricta + Regeneración Potencial	Conservación y gestión del elemento con el objetivo de que pase de tener una alta calidad a una calidad muy alta en un futuro.  Hace poco fue restaurada, por lo que es importante la buena conservación del elemento y una buena gestión por ser un BIC.
2	Torre de Telegrafía Óptica del Vedat de Torrent	Actividad Selectiva + Regeneración Potencial	Restauración, gestión y conservación del carácter, introduciendo nuevos elementos y gestionando los existentes.  Limitación de usos y actividades a los usuarios para su conservación y mantenimiento.  Se proponen actividades de manejo para favorecer su uso y disfrute por los ciudadanos y mejorar su calidad estética y paisajística.  En este caso no sería necesaria su restauración ya que hace poco tiempo se restauró. También es vital su buena conservación y gestión por ser BIC.
3	Torre del Castillo	Actividad Selectiva + Regeneración Potencial	Restauración, gestión y conservación del carácter, introduciendo nuevos elementos y gestionando los existentes.  Limitación de usos y actividades a los usuarios para su conservación y mantenimiento.  Se proponen actividades de manejo para favorecer su uso y disfrute por los ciudadanos y mejorar su calidad estética y paisajística.  En este caso no sería necesaria su restauración ya que hace poco tiempo fue restaurada, aunque si es importante conservar gestionar el recurso por ser un BIC y un elemento importante para el municipio.
4	Edificio del Museu Comarcal de l'Horta Sud	Regeneración Potencial	Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que su estado es bueno. (BRL)

5	Ermita de San Vicente de la	Regeneración Potencial	Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que
	Masía del Juez	roteliciai	fue modificado recientemente. (BRL)
6	Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora	Regeneración Potencial	Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que actualmente su estado es bueno. (BRL)
7	Iglesia Parroquial de San Luis Bertrán	Regeneración Potencial	Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que su estado actual es bueno.(BRL)
8	Monasterio de la Inmaculada	Regeneración Potencial	Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que su estado es bueno. (BRL)
9	Palacete neonazarí. Chalet de la familia Giner-Cortina	Regeneración Potencial	Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso lo esencial sería la restauración del elemento ya que se estado está muy degradado. (BRL)
10	Casa de la cultura	Regeneración Potencial	Conservación y mantenimiento del recurso. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que su estado actual es bastante bueno.
11	Edificio metro	Regeneración Potencial	Conservación y mantenimiento del recurso. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que su estado es bueno al ser un recurso bastante reciente.
12	Auditorio Municipal	Regeneración Potencial	Conservación y mantenimiento del recurso. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que su estado es bueno al ser un recurso bastante reciente.
13	Centro Cultural Sant Marc	Regeneración Potencial	Conservación y mantenimiento del recurso. En este caso se recomendaría restaurarlo para aumentar su calidad ya que es un recurso con bastantes años de antigüedad.
14	Espacio de exposiciones casa de la dona	Regeneración Potencial	Conservación y mantenimiento del recurso. En este caso no sería necesario restaurarlo por ser un recurso bastante reciente.
15	Fuentes de las Ranas	Actividad Selectiva + Regeneración Potencial	Restauración, gestión y conservación del carácter, introduciendo nuevos elementos y gestionando los existentes.  Limitación de usos y actividades a los usuarios para su conservación y mantenimiento.  Se proponen actividades de manejo para favorecer su uso y disfrute por los ciudadanos y mejorar su calidad estética y paisajística.  En este caso no sería necesaria su restauración ya que hace relativamente poco tiempo fue restaurada, pero si es vital su buena conservación y gestión por ser BIC.
16	Serra Perenxisa	Protección Estricta	Conservación y mantenimiento del recurso, ya que al ser de muy alta calidad, merece una protección prioritaria y se fomentan las actividades de disfrute del paisaje. Además forma parda de la red PANAMU, por lo que tiene una gestión especial.
17	El Vedat	Protección Estricta +	Conservación y gestión del elemento con el objetivo de que pase de tener una alta calidad a una calidad muy alta en un futuro.

		Regeneración Potencial	Es una zona importante para el municipio ya que da nombre a la avenida principal de Torrent, por lo que es importante una buena gestión que consiga mantener su esencia.
18	Barrancos	Regeneración Potencial	Conservación y mantenimiento del recurso. En este caso sería recomendable regenerar algunas zonas de los barrancos ya que hay habitantes que desechan escombros u otros elementos. Una vez regenerados se procedería a su mantenimiento.
19	Loma de Montañana	Actividad Selectiva + Regeneración Potencial	Restauración, gestión y conservación del carácter, introduciendo nuevos elementos y gestionando los existentes.  Limitación de usos y actividades a los usuarios para su conservación y mantenimiento.  Se proponen actividades de manejo para favorecer su uso y disfrute por los ciudadanos y mejorar su calidad estética y paisajística.
20	Arquets (Arriba y abajo)	Regeneración Potencial	Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso el recurso tiene una gestión especial por tratarse de un elemento protegido (PANAMU)
21	Loma de Birlet	Actividad Selectiva + Regeneración Potencial	Restauración, gestión y conservación del carácter, introduciendo nuevos elementos y gestionando los existentes. Limitación de usos y actividades a los usuarios para su conservación y mantenimiento. Se proponen actividades de manejo para favorecer su uso y disfrute por los ciudadanos y mejorar su calidad estética y paisajística. (PANAMU)
22	Presa del Manyet	Protección Estricta	Conservación y mantenimiento del recurso, ya que al ser de muy alta calidad, merece una protección prioritaria y se fomentan las actividades de disfrute del paisaje.
23	Clot del Bailón	Protección Estricta	Conservación y mantenimiento del recurso, ya que al ser de muy alta calidad, merece una protección prioritaria y se fomentan las actividades de disfrute del paisaje. (PANAMU)
24	Presa de Gallego	Actividad Selectiva + Regeneración Potencial	Restauración, gestión y conservación del carácter, introduciendo nuevos elementos y gestionando los existentes.  Limitación de usos y actividades a los usuarios para su conservación y mantenimiento.  Se proponen actividades de manejo para favorecer su uso y disfrute por los ciudadanos y mejorar su calidad estética y paisajística.
25	Font de la Teula	Actividad Selectiva + Regeneración Potencial	Restauración, gestión y conservación del carácter, introduciendo nuevos elementos y gestionando los existentes.  Limitación de usos y actividades a los usuarios para su conservación y mantenimiento.  Se proponen actividades de manejo para favorecer su uso y disfrute por los ciudadanos y mejorar su calidad estética y paisajística.
26	Font de Manyes	Actividad Selectiva + Regeneración Potencial	Restauración, gestión y conservación del carácter, introduciendo nuevos elementos y gestionando los existentes.

			Limitación de usos y actividades a los usuarios para su conservación y mantenimiento. Se proponen actividades de manejo para favorecer su uso y disfrute por los ciudadanos y mejorar su calidad estética y paisajística.	
27	Font de Sant Lluís	Regeneración Potencial	Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso el recurso tiene una gestión especial por tratarse de un elemento protegido (PANAMU)	
28	Penya roja	Actividad Selectiva + Regeneración Potencial	Restauración, gestión y conservación del carácter, introduciendo nuevos elementos y gestionando los existentes. Limitación de usos y actividades a los usuarios para su conservación y mantenimiento. Se proponen actividades de manejo para favorecer su uso y disfrute por los ciudadanos y mejorar su calidad estética y paisajística.	
29	Sima del Barranco Calderón	Actividad Selectiva + Regeneración Potencial	Restauración, gestión y conservación del carácter, introduciendo nuevos elementos y gestionando los existentes.  Limitación de usos y actividades a los usuarios para su conservación y mantenimiento.  Se proponen actividades de manejo para favorecer su uso y disfrute por los ciudadanos y mejorar su calidad estética y paisajística. (PANAMU)	

Tabla 49. Objetivos de Calidad Paisajística de cada RP

# 3.6. MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA PROPUESTOS

Según el artículo 39 del Reglamento de paisaje para la Comunidad Valenciana, para conseguir los Objetivos de Calidad Paisajística que se han definido en el apartado anterior, los Estudios de Paisaje definirán las acciones de protección, ordenación y gestión siguientes:

- 1. Catalogación de los paisajes de valor paisajístico alto o muy alto.
- 2. Delimitación del Sistema de Espacios Abiertos.
- 3. Establecimiento de Normas de Integración Paisajística, y guías para una adecuada ordenación del paisaje.
- 4. Definición de Programas de Paisaje

En este proyecto desarrollaremos únicamente los dos primeros puntos.

# 4. MEMORIA NORMATIVA. MEDIDAS Y ACCIONES PROPUESTAS

Del mismo modo que los recursos, el paisaje tiene que gestionarse de forma que no se destruya, con la particularidad de que no es constante respecto a sí mismo por ser de carácter temporal, ya que cambia con el tiempo, ya sea a corto, medio o largo plazo. Por esta razón habrá que vigilar y seguir sus dinámicas naturales y culturales, favoreciendo las beneficiosas para el paisaje y evitando las perjudiciales, especialmente las que se derivan de usos inadecuados. Esto último es lo que se pretende regular en esta memoria normativa.

Las normas deben garantizar una adecuada concordancia del uso del territorio con los objetivos de calidad paisajística que se han establecido anteriormente. Éstas forman el documento mediante el cual se concretan y materializan los principios establecidos en la normativa del paisaje, según los cuales el paisaje actuará como condicionante de los futuros crecimientos y de la implantación de infraestructuras. También hay que tener en cuenta el artículo 27.3 de la citada normativa, según el cual, el paisaje se integrará en materia de ordenación territorial y urbanística, cultural, medioambiental, agraria, social, turística y económica, así como en cualquier otra que pueda tener un impacto directo o indirecto sobre él.

Como ya hemos nombrado en el punto 3.6, el Reglamento de Paisaje nos define cuatro acciones de protección, ordenación y gestión del paisaje para conseguir los Objetivos de Calidad Paisajística. Se han desarrollado a continuación siguiendo este orden:

- 1. Catalogación de los paisajes de valor paisajístico alto o muy alto.
- 2. Delimitación del Sistema de Espacios Abiertos o Infraestructura Verde.
- 3. Establecimiento de Normas de Integración Paisajística
- 4. Definición de Programas de Paisaje

#### 4.1. CATÁLOGO DE PAISAIE

Tal y como se ha nombrado en la introducción de esta sección, un Estudio de Paisaje deberá contener un Catálogo de Paisaje.

Este punto es de vital importancia ya que en ellos se incluirán los siguientes elementos identificados a partir del proceso de valoración establecidos en el apartado 3.4 del presente estudio:

- a) Las Unidades de Paisaje o Recursos Paisajísticos que tengan algún tipo de protección especial, ya sea de tipo medio ambiental o patrimonial (PANAMU, BIC, BRL, etc).
- b) Las Unidades de Paisaje y los Recursos Paisajísticos a los que se haya reconocido un valor paisajístico alto o muy alto.

Además, en los catálogos de paisaje se establece el régimen jurídico necesario para la preservación y recuperación de estos paisajes de gran valor y para evitar su posible ocultación por interponerse barreras visuales.

Para una mejor aclaración de los contenidos del Catálogo de Paisaje podemos consultar la Guía Metodológica de Estudios de Paisaje publicada por la *Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente*, la cual añade otro aspecto más a los citados:

 Aquellos recursos paisajísticos puntuales o lineales catalogados deberán incluir un área de influencia que preserve las vistas más importantes hacia el elemento o desde él, y permita entender su contexto paisajístico.

A continuación se indican las unidades y recursos paisajísticos incluidos en el Catálogo de Paisaje del presente estudio.

En primer lugar se presentan las unidades de paisaje catalogadas, su valor paisajístico, si son zonas protegidas o contienen elementos de protección especial conforme a la legislación vigente y una breve descripción:

UNIDAD DE	VALOR	PROTECCIÓN	propupatán
PAISAJE	PAISAJÍSTICO	ESPECIAL	DESCRIPCIÓN
UP-01 Núcleo Urbano	Medio	○ 2 BIC ○ 3 BRL	Zona este del municipio de asentamiento humano. Suelo residencial de densidad alta. Contiene 5 recursos paisajísticos culturales:  o RP-1: Creu de Terme, Creu de Pere Mora (BIC)  o RP-3: Torre del Castillo (BIC)  o RP-4: Edificio del Museu Comarcal de l'Horta Sud (BRL)  o RP-6: Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora (BRL)  o RP-7: Iglesia Parroquial de San Luis Bertran (BRL)
UP-02 Urbanizaciones del Vedat	Medio	o 1 BIC	Zona centro-este del municipio de asentamiento humano. Suelo residencial de densidad media. Contiene 1 recurso paisajístico cultural:  o RP-2: Torre de Telegrafía Óptica del Vedat de Torrent (BIC)
UP-03 Barrancos	Alto	o 1 PANAMU	Unidad formada por los barrancos de Torrent, de l'Horteta, de los Gils y de las Cañas. Estos barrancos y su margen con vegetación atraviesan prácticamente el municipio.  Contiene 1 recurso paisajístico ambiental:  O RP-23: Clot de Bailón (PANAMU)
UP-04 Arbolado forestal (El Vedat)	Alto	NO	Unidad ubicada en el centro del municipio, formada principalmente por arbolado forestal (especialmente pinos) y pastizales.

UP-07 Polígono Mas del Jutge y del Bobalar	Medio	o 2 BRL	Unidad ubicada en el noreste del municipio, formada principalmente por polígonos.  Contiene 2 recursos paisajísticos culturales:  o RP-8: Monasterio de la Inmaculada o RP-9: Chalet de la familia Giner-Cortina
UP-11 Urbanizaciones con cultivos y pastizales	Medio	o 2 PANAMU	Zona sudoeste del municipio de asentamiento humano. Suelo residencial de densidad baja. Formada principalmente por urbanizaciones cultivos y pastizales. Contiene 2 recursos paisajísticos ambientales:  o RP-20: Arquets de baix (PANAMU) o RP-21: Loma de Birlet (PANAMU)
UP-12 Zona de Masias	Alto	o 1 BRL	Unidad situada en el norte del municipio. Zona residencial de densidad muy baja. Contiene 1 recurso paisajístico cultural:  o RP-5: Ermita de San Vicente de la Masía del Juez
UP-14 Serra Perenxisa	Alto	o 3 PANAMU	Unidad situada en el noroeste del municipio. Compuesta principalmente por pastizal.  Contiene 3 recursos paisajísticos ambientales:  ORP-16: Serra Perenxisa (PANAMU)  RP-20: Arquets de dalt (PANAMU)  RP-29: Sima del Barranco Calderón (PANAMU)
UP-17 Zona del Gallego	Alto	NO	Unidad situada en el noroeste del municipio. Es cruzada por el barranco de Gallego y está compuesta por urbanizaciones y pastizales.

Tabla 50. Unidades incluidas en el Catálogo de Paisaje

Como podemos observar, de las anteriores Unidades de Paisaje, siete se incluirán en el Catálogo por tener algún tipo de protección y otras dos unidades se incluirán por tener un valor paisajístico alto. Por lo tanto se incluirán en el catálogo <u>nueve</u> de las diecisiete Unidades.

Seguidamente se detallan los Recursos de Paisaje catalogados siguiendo el mismo criterio que en el caso de las Unidades de Paisaje, es decir, su valor paisajístico, si tienen protección especial conforme a la legislación vigente y una breve descripción:

RECURSO DE PAISAJE	VALOR PAISAJÍSTICO	PROTECCIÓN ESPECIAL	DESCRIPCIÓN
RP-1 Creu de Terme, Creu de Pere Mora	Alto	o BIC	Cruz de término de finales del siglo XVI que se encontraba en una de las salidas del municipio, junto al camino de Picaña. Se sitúa en la UP-1.
RP-2 Torre de Telegrafía Óptica del Vedat de Torrent	Medio	o BIC	Diseñada como torre defensiva fortificada, es una torre que formaba parte de la línea de telegrafía óptica que a mediados del siglo XIX conectaba Madrid con Valencia. Se sitúa en la UP-4.
RP-3 Torre del Castillo	Medio	о ВІС	El castillo formó parte del cinturón defensivo de la ciudad de Valencia, junto a las torres de otras poblaciones cercanas. El documento más antiguo conocido que hace referencia a una posible torre o castillo, es el de donación de las villas de Torrent y Silla por parte de Jaime I a la Orden Militar de San Juan de Jerusalem (enero de 1233), antes de la conquista de Valencia. Se sitúa en la UP-1.
RP-4 Edificio del Museu Comarcal de l'Horta Sud	Medio	o BRL	Antigua casa de labradores construida durante la primera década del siglo XX. Se sitúa en la UP-1.
RP-5 Ermita de San Vicente de la Masía del Juez	Medio	o BRL	Primera iglesia en construirse en el término, aunque en sus inicios fue erigida como vicaria filial de Chiva, en 1715. Su erección como parroquia fue el año 1902. Se sitúa en la UP-12.
RP-6 Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora	Medio	o BRL	Iglesia edificada a principios del siglo XVI sobre otra más antigua de origen medieval. El actual templo es de estilo gótico con algunos elementos renacentistas.  Se sitúa en la UP-1.
RP-7 Iglesia Parroquial de San Luis Bertrán	Medio	o BRL	El templo primitivo se construyó hacia 1634, sufriendo a lo largo de su historia numerosas modificaciones. Su aspecto actual data del siglo XIX y es considerada iglesia parroquial desde 1954. Se sitúa en la UP-1.

RP-8 Monasterio de la Inmaculada	Medio	o BRL	Edificio religioso del siglo. XX (1965) también conocido como Convento de la Purísima. Se sitúa en la UP-7.
RP-9 Palacete neonazarí. Chalet de la familia Giner- Cortina	Medio	o BRL	El chalet fue construido en 1919 por el consagrado arquitecto Cortina, el cual incluyó elementos arquitectónicos propios de sus obras más relevantes, e incorporó otros nuevos y originales. Se sitúa en la UP-7.
RP-16 Serra Perenxisa	Muy Alto	o PANAMU	Fue declarado Paraje Natural Municipal en el año 2006. Tiene una superficie de 174,38 Ha. Alberga una vegetación constituida fundamentalmente por matorral arbustivo, y un estrato de pino blanco combinados con pequeños grupos de carrascas, algarrobos y olivos. En cuanto a la fauna, es la propia de las formaciones de pinar. Se sitúa en la UP-14.
RP-17 El Vedat	Alto	NO	Es la elevación del término más próxima al mar y al núcleo urbano, representa una superficie próxima a las 49 Ha. La vegetación del Vedat, responde al bosque mediterráneo. Esta vegetación ha desaparecido casi totalmente de la zona de actuación y ha sido sustituida por el estrato arbóreo de pinos blancos y el matorral. Se sitúa en la UP-4.
RP-20 Arquets (Arriba y abajo)	Baja	o PANAMU	Arriba: Es el acueducto más conocido del término de Torrent, sobre todo porque estuvo en uso hasta bien entrada la década de los setenta.  Se sitúa en la UP-14.  Abajo: Son los restos de un acueducto que sólo conserva un arco, vestigio de los asentamientos romanos en el término municipal.  Se sitúa en la UP-11.
RP-21 Loma de Birlet	Media	o PANAMU	Elevación del terreno de poca altura donde se encuentran localizados enclaves arqueológicos. Se sitúa en la UP-11.
RP-22 Presa del Manyet	Alto	NO	Presa creada para elevar el nivel del agua del barranco de l'Horteta y aumentar el caudal de la acequia que facilitaba el riego de las zonas agrícolas confrontadas. Se sitúa en la UP-3.

RP-23 Clot del Bailón	Alta	o PANAMU	Hoyos naturales resultantes de un afloramiento de agua fresca conocida como la fuente del Clot del Bailón que conforma un estanque situado en el curso del barranco de l'Horteta. Se sitúa en la UP-3.
RP-29 Sima del Barranco Calderón	Media	o PANAMU	Hundimiento del techo de una cavidad caliza en un lateral de la Serra Perenxisa. Se sitúa en la UP-14.

Tabla 51. Recursos incluidos en el Catálogo de Paisaje

De los anteriores Recursos de Paisaje, catorce se incluirán en el Catálogo por tener algún tipo de protección y otros dos recursos se incluirán por tener un valor paisajístico alto. Por lo tanto se incluirán en el catálogo dieciséis de los veintinueve Recursos.

#### 4.2. INFRAESTRUCTURA VERDE O SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS

La ley urbanística valenciana (artículo 45.1, 16/2005) exige a los planes generales urbanísticos la existencia de entornos paisajísticos abiertos a los que el reglamento denomina Sistema de espacios Abiertos cuyo objetivo es proveer de áreas recreativas al aire libre, proteger áreas y hábitats naturales, así como el patrón ecológico del lugar y los valores culturales y paisajísticos, mejorar el paisaje visual y preservar zonas de transición físicas y visuales entre distintos usos y actividades.

Con la elaboración de los Estudios de Paisaje se debe delimitar un sistema de espacios abiertos, o conjunto integrado y continuo de espacios en general libres de edificación, de interés medioambiental, cultural, visual, recreativo y las conexiones ecológicas y funcionales que los relacionan entre sí.

El objeto de la Infraestructura Verde es el de proveer de áreas recreativas al aire libre, proteger áreas y hábitats naturales así como el patrón ecológico del lugar y los valores culturales y paisajísticos, mejorar el paisaje visual y preservar zonas de transición físicas y visuales entre distintos usos y actividades.

Otra de las utilidades es la de servir de marco de referencia para el futuro desarrollo del municipio, aportando criterios, sugerencias y restricciones en la definición del modelo territorial final.

Dicho esto, la Infraestructura Verde o Sistema de espacios abiertos incorporará los siguientes paisajes:

- Los elementos incluidos en el Catálogo de Paisaje.
- Las conexiones ecológicas y funcionales o franjas de terreno que conectan los espacios presentes en el catálogo de paisaje y que aunque no tengan elementos con singularidad paisajística o incluso se encuentren degradados, se consideran necesarios como áreas de conexión entre los espacios de interés para lograr una continuidad física, ecológica y funcional. (Red hídrica, senderos históricos, etc).

#### 4.2.1. Infraestructura verde o Sistema de Espacios Abiertos de Torrent

El Sistema de Espacios Abiertos del término de Torrent está formado por los elementos incluidos en el Catálogo de Paisaje. Además se han incluido los Recursos Paisajísticos de interés ambiental, cultural y patrimonial que no han sido incluidos en el catálogo, así como la Unidad Paisajística 4 llamada Arbolado forestal (El Vedat).

También se han incluido las zonas verdes existentes en el núcleo urbano.

Todos los espacios mencionados están conectados por vías de comunicación (caminos, sendas, carreteras escénicas, etc) y por la red hidrográfica (canales y barrancos) que también se han incluido en el Sistema de Espacios Abiertos.

### 4.3. NORMAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Las Normas de Integración Paisajística que se exponen a continuación buscan establecer los criterios de localización en el territorio y de diseño de nuevos usos y actividades sobre el paisaje para conseguir la integración paisajística en relación con:

- La regulación de los usos del suelo, densidades, alturas y volúmenes, el uso de tipologías arquitectónicas y morfologías urbanas, así como el empleo de materiales, texturas y colores adecuados para la formación del entorno visual.
- La corrección de conflictos paisajísticos existentes para la mejora de los ámbitos degradados, especialmente los existentes en la periferia del núcleo.
- La restauración o rehabilitación de los caracteres deteriorados como consecuencia, entre otras, de la proliferación de infraestructuras lineales terrestres, su contaminación visual por tendido aéreos y vallas publicitarias, su degradación en los bordes de las ciudades, su transformación por procesos urbanísticos o por la introducción de técnicas, métodos o instalaciones para explotación agrícola y ganadera inadecuadas a su entorno.
- El Régimen Jurídico de los elementos catalogados.
- El régimen de usos y ordenación en el Sistema de Espacios Abiertos.

Estas normas de Integración Paisajísticas concretan y desarrollan las Normas de Integración Paisajística previstas en el Título II del Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana.

# 4.3.1. Normas para la implantación de nuevas actuaciones en el territorio

Respetar la topografía y la vegetación del lugar. Se considerará la topografía integrando sus elementos más significativos, naturales y artificiales, y respetando en cualquier caso sus funciones, como referencias visuales del territorio y espacios de disfrute escenográfico. Así mismo, se deberá integrar la vegetación y el arbolado existentes que sean determinantes del carácter y la singularidad de los paisajes.

Se tratarán adecuadamente los bordes urbanos y espacios de transición entre usos para lograr la integración de los núcleos de población en el paisaje y su entorno.

Se tratarán adecuadamente los accesos al municipio y su secuencia visual. Protegiéndose y ordenando las vistas hacia los recursos paisajísticos, desde los accesos y vías de comunicación.

Se integrará paisajística y visualmente las nuevas implantaciones en el territorio en cuanto a volumetrías, materiales y colores. Cualquier excepción a este criterio se deberá justificar adecuadamente.

Se preservarán las vistas hacia los paisajes de mayor valor. Se considerarán las vistas hacia los recursos paisajísticos desde los principales puntos de observación.

Se garantizará que la planificación, los crecimientos y las infraestructuras, mantengan las condiciones de visibilidad propias de los paisajes de mayor valor, procurando su localización en áreas de menor exposición visual o previamente alteradas por otros motivos, eligiendo las alternativas que presenten un mayor potencial de integración paisajística.

Las áreas para actividades económicas se ubicarán preferentemente en zonas que causen el menor impacto visual posible, y sobre todo fuera de los principales accesos a los núcleos urbanos, respetando franjas de afección visual, y dotándolas de un adecuado tratamiento paisajístico.

Se respetará la clasificación que se ha realizado de suelo no urbanizable ya que con ella se ha pretendido potenciar el paisaje del municipio. Se han incluido en la infraestructura verde las áreas que se deben preservar para proteger el patrón ecológico, mejorar el paisaje visual o preservar zonas de transición física y visual entre distintos usos y actividades.

Se favorecerá el acceso y disfrute a los paisajes de mayor valor.

# 4.3.2. Normas para la implantación de usos en los conectores biológicos y territoriales

En espacios identificados como conectores biológicos y territoriales, se dará prioridad al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, paisajísticos y agrícolas y a los usos del suelo compatibles con la conservación de las funciones ecológicas y territoriales de los conectores.

Los desarrollos urbanísticos en estos espacios serán excepcionales, y convenientemente justificados en ser la mejor alternativa, en la realidad territorial existente y en no generar un impacto significativo en las funciones de conectividad que realizan estos espacios. En tales casos se deberán observar los siguientes criterios de ordenación:

- Las zonas verdes y espacios abiertos se situarán preferentemente en los conectores biológicos y territoriales, limitándose las edificaciones y los crecimientos del suelo.
- Las infraestructuras lineales que se instalen en los corredores territoriales minimizarán el efecto barrera, procurando la continuidad de la red de caminos y sendas, ejecutando medidas correctoras de permeabilidad con el diseño adecuado a su finalidad, adoptando criterios de mantenimiento de la conectividad ecológica y territorial en todas las fases de planificación, construcción y gestión de dichas infraestructuras.

#### 4.3.3. Normas para la gestión de los espacios forestales:

Se reconoce la contribución del silvicultor al mantenimiento y mejora de las masas forestales, las cuales dan unos servicios ambientales de gran valor para el conjunto de los ciudadanos.

Se aplicarán los sistemas de compensación territorial establecidos en el Plan de Acción Territorial Foresta de la Comunidad Valenciana, que admite fórmulas como el pago por servicios ambientales u otras.

Primará la recuperación de las zonas agrícolas abandonadas, frente a su conversión en terrenos forestales, y si fuese el caso, se fomentará la reversión de terrenos forestales a su uso agrícola.

Se priorizarán las actuaciones en materia de corrección hidrológica-forestal que tengan impacto directo en la reducción del riesgo de inundación y sobre los suelos de mayor riesgo de erosión, actual y potencial, y de menor aptitud agrícola.

# 4.3.4. Normas para la gestión del Suelo No Urbanizable Común (SNUC)

El suelo no urbanizable común comprende aquellos terrenos de naturaleza rústica que, reuniendo valores, riesgos o riquezas naturales no merecedores de una especial protección o por razones objetivas de índole territorial, se considera que deben ser preservados de su eventual transformación, hasta que de acuerdo con las limitaciones establecidas por la estrategia de ocupación del territorio se cumplan las condiciones previstas para su posible incorporación al desarrollo urbano.

Las zonas SNUC incluidas dentro del Sistema de Espacios Abiertos, tendrán una consideración especial, por lo que se restringirán las Normas Urbanísticas aplicables a dicho suelo, así:

#### Edificaciones e instalaciones de utilidad pública e interés social (EUPIS)

- Sólo se permitirán las promovidas por las Administraciones Públicas cuya finalidad y características justifiquen la imposibilidad o inconveniencia de su ubicación en otros suelos.
  - Parcelación mínima de 10000m<sup>2</sup>.
  - Edificabilidad máxima de 0.04m²/m² y ocupación máxima del 4% de la parcela.
- Se permitirán aquellas cuya finalidad y características justifiquen la imposibilidad o inconveniencia de su ubicación en medio urbano.

#### Edificios aislados destinados a vivienda familiar (VFA)

- Sólo se permitirán cuando se destinen a vivienda permanente de agricultores
- Parcelación mínima de 10000m<sup>2</sup>.
- No existirá vinculación entre vivienda y parcela
- Edificabilidad máxima de 0.02m²/m² y ocupación máxima del 2% de la parcela.
- Separación mínima a lindes: 7m
- Separación mínima a edificación: 15m
- Separación mínima a núcleos de población: 400m
- Altura máxima: 2 plantas

#### Almacén de productos agrícolas

- Parcelación mínima de 10000m².
- -Será compatible con la vivienda en la misma parcela y se podrá destinar a este uso una edificabilidad máxima del 0.03m²/m² con ocupación máxima del 3% de la parcela. Podrán ubicarse en un mismo edificio o en varios constituyendo a efectos de densidad una sola unidad de edificación.

#### Construcciones de explotación agrícola (CEA)

- Sólo se permitirán aquellas que guarden relación con la naturaleza y destino de la finca y en ningún caso aquellas que impliquen transformación de productos.
- Sin parcelación mínima.

- Edificabilidad máxima de 0.04m²/m² y ocupación máxima del 4% de la parcela.
- Separación mínima a lindes: 7m (se pueden reducir a la mitad en para aquellos casos que la superficie construida no supere los 60m²)
- Separación mínima a edificación: 15m (se pueden reducir a la mitad en para aquellos casos que la superficie construida no supere los 60m²)
- Separación mínima a núcleos de población: 400m (se pueden reducir a la mitad en para aquellos casos que la superficie construida no supere los 60m²)

### Construcciones e instalaciones vinculadas a la ejecución, entretenimiento y servicio de las obras públicas (CEESOP)

- Salvo causa justificada se ubicará en las zonas de protección de infraestructuras. El organismo actuante fijará las garantías y condiciones necesarias para la restitución de los terrenos a su estado inicial.
- Separación mínima a lindes: 7m
- Separación mínima a edificación: 15m
- Separación mínima a núcleos de población: 400m

Estas construcciones en suelo no urbanizable deberán usar materiales y acabados acordes con el entorno, de manera que armonicen con el paisaje.

# 4.3.5. Normas para compatibilizar la infraestructura verde y la actividad agrícola y ganadera.

La actividad agropecuaria ocupa una gran parte del territorio de la Comunidad Valenciana y se caracteriza por ser una actividad multinacional- Más allá de las tareas productivas y de la dimensión económica de esta actividad, el agricultor y el ganadero, en cuanto que agentes fundamentales de la gestión sostenible de su explotación, tiene una responsabilidad insustituible en la salvaguarda de los valores ambientales y paisajísticos del territorio.

Es una prioridad el mantenimiento de la actividad agropecuaria, y con este fin:

- Se promoverá la implantación de Parque Agrarios, entendidos como figuras que combinan de forma armónica los objetivos de rendimiento económico de las explotaciones con la preservación de los valores ambientales y paisajísticos de las mismas.
- Se fomentará la colaboración público-privada en el mantenimiento de explotaciones agropecuarias y la recuperación de los suelos y cultivos abandonados.
- Se fomentará la conservación y puesta en valor de las especies autóctonas agrícolas y ganaderas.
- Se impulsarán las actuaciones de cultivo y explotación en común, a través de las asociaciones de productores y de las cooperativas agrarias.
- Se promoverán los cambios estructurales necesarios, desde la producción hasta el consumo, para el mantenimiento de las actividades agropecuarias y un nivel de renta adecuado para el agricultor y ganadero.
- Se fomentará la producción agrícola y ganadera de calidad, así como la agricultura y ganadera sostenible e integrada, y se favorecerá la implantación de modelos de eficiencia energética y el empleo de energías alternativas.
- Se deben poner en valor los elementos culturales de soporte a la actividad agrícola y ganadera, tales como la arquitectura de piedra seca o las infraestructuras de aprovechamiento de agua, entre otros, para abrir nuevas vías de desarrollo rural

relacionadas con el turismo cultural. Una de estas vías es la promoción del agroturismo como una oportunidad de complementariedad económica para el mantenimiento de las explotaciones familiares agropecuarias en activo.

- Se fomentará el pastoreo tradicional y los sistemas de ganadería extensiva como instrumento de gestión forestal y prevención de incendios.
- Se dará valor añadido a los productos primarios de las zonas agropecuarias mediante estrategias de valorización del paisaje, diferenciación del tipo de producción y el fomento de la gastronomía autóctona.
- Se mantendrá la vocación agropecuaria de las áreas que rodean los espacios protegidos por su función de áreas de contacto, estableciendo franjas de transición y conectividad.
- Las transformaciones y movimientos de tierra que se realicen en las explotaciones agrícolas respetarán al máximo la topografía del lugar y los materiales utilizados deberán ser coherentes con los valores paisajísticos del entorno.

#### 4.3.6. Normas relativas al Patrimonio Cultural

El Sistema Territorial del Patrimonio Histórico y Cultural constituye una red de enclaves estratégicos caracterizados por sus valores patrimoniales y culturales unidos por un conjunto de conectores que pueden tener valor cultural por sí mismos.

Los elementos integrantes de este sistema son:

- El patrimonio arqueológico ligado a yacimientos, cuevas y pinturas rupestres.
- El patrimonio arqueológico civil, militar y religioso que esté declarado bien de interés cultural o forme parte del Inventario General de Patrimonio Cultural Valenciano. (Ej: palacios, casas señoriales, cascos urbanos históricos, masías, cementerios, etc)
- El patrimonio hidráulico vinculado a la gestión de las aguas superficiales y subterráneas para el desarrollo de una agricultura de regadío o para el abastecimiento humano, que esté incluido en el Inventario General de Patrimonio Cultural (salinas, molinos, fábricas de luz, siderurgias, etc.
- El substrato territorial e inmueble al que se vinculan las costumbres, las técnicas agrícolas de cultivo, las técnicas industriales, cantos, recetas culinarias, leyendas, procesiones, fiestas, etc.
- Las vías de comunicación: cañadas, veredas, caminos agrícolas, senderos, etc., con interés cultural.

El Sistema Territorial del Patrimonio Histórico y Cultural está integrado dentro de la Infraestructura Verde del municipio, y deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

Se respetarán los perímetros de protección de los bienes culturales definidos en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, cuyo objeto es una mejor integración de éstos en su entorno ambiental y paisajístico.

Se promoverá el conocimiento y disfrute de la dimensión social, histórica, espiritual y simbólica del patrimonio arquitectónico y de los paisajes culturales agrarios.

Se colaborará en la definición de itinerarios, rutas y redes tematizadas de escala regional que incluyan activos ambientales, culturales, históricos y paisajísticos, cooperando con otros territorios para evitar su ruptura temática por límites administrativos.

#### 4.3.7. Normas en materia de infraestructura de movilidad

Contribuirán a la vertebración territorial del sistema de ciudades de la Comunidad Valenciana reforzando el Sistema Nodal de Referencia propuesto por la estrategia territorial.

Se vinculará la accesibilidad a los nuevos usos en el territorio, tanto a los suelos de uso residencial como a los suelos para la actividad económica.

Se potenciará los sistemas de transporte no motorizados y fomentar el uso de transporte público para todos los colectivos ciudadanos, adecuándolo a las demandas territoriales específicas.

Se deberá incluir la infraestructura verde en las políticas de movilidad sostenible, conectando los centros de movilidad de transporte público con vías verdes, itinerarios paisajísticos y sendas adaptadas a sistemas de transporte no motorizados y peatonales.

Se fomentarán los sistemas de transporte cada vez más eficientes desde el punto de vista del consumo energético y de la disminución de ruido y emisiones atmosféricas con efectos negativos sobre la salud y el bienestar de las personas.

Fomentar los tejidos urbanos que mejoren la movilidad no motorizada, recuperar la calle para el peatón e integrar en su trama, de forma prioritaria, los equipamientos y servicios generadores de un gran número de desplazamientos.

Se desarrollarán planes de movilidad para el municipio, y se fomentará la creación de entes de coordinación del transporte para el desarrollo de dichos planes.

### 4.3.8. Normas para la implantación de nuevas infraestructuras en el territorio

Se fijará desde la planificación urbanística y territorial las reservas de suelo por las que discurrirán las infraestructuras básicas y de movilidad desde el máximo respeto a la protección de los valores ambientales, paisajísticos y culturales del territorio y a la mitigación de los riesgos naturales e inducidos.

Se integraran las infraestructuras básicas y de movilidad en el paisaje, respetando en lo posible la topografía y la vegetación preexistentes, la organización visual del paisaje y evitando una excesiva fragmentación del territorio.

Priorizar los pasillos o reservas ya delimitados para la implantación de nuevas infraestructuras, pero si es necesaria una nueva reserva o un nuevo corredor de infraestructura se atenderá al posible uso de los mismos para todo tipo de infraestructuras.

Aplicar medidas correctoras necesarias sobre los impactos negativos sobre el territorio a los proyectos de implantación de nuevas infraestructuras o de ampliación de las existentes, en particular sobre:

- a. Las áreas urbanas y sus extensiones
- b. Los espacios con valor ambiental, cultural o agrícola
- c. Los elementos y estructuras relacionadas con la actividad agrícola reconocidos como elementos configuradores del paisaje tales como la geometría parcelaria o los márgenes de piedra seca.
- d. La fragmentación del territorio

- e. La topografía del terreno.
- f. Las vías integradas en el territorio.
- g. Redes de caminos u otros elementos históricos de interés.
- h. El efecto barrera procurando la continuidad de los viales y manteniendo la funcionalidad de la conectividad ecológica y territorial.
- i. El ciclo hidrológico.
- j. La erosión del suelo.
- k. La intrusión visual

Considerar en la integración paisajística de las infraestructuras los impactos desde las vías de comunicación y la visión panorámica lejana, la cuenca visual afectada por la intervención y su grado de visibilidad desde los puntos de observación más frecuentes.

Poner especial énfasis en la disposición sobre el territorio de las nuevas infraestructuras atendiendo a criterios de orden y composición de volúmenes, materiales y tratamiento cromático, entre otros, que serán coherentes con el paisaje preexistente.

Integrar las infraestructuras obsoletas en la imagen paisajística del territorio, aprovechando las oportunidades que ofrecen estos espacios restaurados para mejorar la calidad y el uso y disfrute del territorio y del paisaje.

### 4.3.9. Normas para la integración paisajística y territorial de las infraestructuras de movilidad.

Los trazados de infraestructuras de movilidad y los elementos relacionados deberán diseñarse con medidas de integración paisajística dimensionadas a la escala de los elementos del paisaje, participando de los valores y del carácter de los paisajes donde se ubiquen.

Los proyectos de las infraestructuras lineales adoptarán soluciones adecuadas para minimizar o reducir su presencia en el paisaje rural con excepción de aquellos casos en los que existan elementos de calidad que refuercen la monumentalidad del paisaje.

Se deberá evitar la fragmentación física, visual y social de los itinerarios paisajísticos no motorizados, habilitando los pasos necesarios en el diseño de las nuevas infraestructuras.

# 4.3.10. Normas para la integración paisajística y territorial de las infraestructuras energéticas

Las administraciones públicas evaluarán el efecto de los nuevos crecimientos sobre el consumo energético y el aumento de los gases de efecto invernadero, e incluirán medidas para contrarrestar dichas emisiones y priorizarán los modelos urbanos y territoriales que favorezcan el ahorro energético y la reducción de emisiones.

Se promoverán mecanismos que permitan revertir los beneficios de estas instalaciones en la mejora y restauración de los paisajes que les rodean, contribuyendo al desarrollo rural y a la necesaria cohesión territorial.

Se establecerán criterios territoriales para la localización de las infraestructuras energéticas, teniendo en cuenta, entre otros: la compatibilidad con la infraestructura verde, los pasillos determinados por el planeamiento urbanístico y territorial y atender al desarrollo rural.

Las instalaciones energéticas evitarán la fragmentación visual del territorio, minimizarán su exposición visual y afectación a los fondos escénicos más emblemáticos y singulares.

Siempre que sea posible se procurará el soterramiento de las líneas de alta tensión a su paso por núcleos urbanos y Espacios Naturales Protegidos.

Se procurará el autoabastecimiento mediante sistemas individuales de producción en implantaciones territoriales aisladas. Estas instalaciones deberán diseñarse de forma que queden integradas en la edificación y producir la mínima afección al paisaje.

## 4.3.11. Normas para la integración paisajística y territorial de las infraestructuras de telecomunicaciones

Se fomentará el uso compartido de las infraestructuras de telecomunicación para reducir sus impactos en el territorio. Para ello, se establecerán condiciones para las nuevas ubicaciones o el agrupamiento de instalaciones de telecomunicaciones en el territorio, de modo que se instalen en un solo soporte y que se ubiquen lejos de los edificios y los fondos escénicos más singulares y emblemáticos.

Se evitará la instalación de antenas u otros elementos similares en los espacios naturales y culturales de mayor valor, asegurando el tratamiento estético de las antenas y de los edificios de modo que se integren de la mejor forma posible en los fondos escénicos.

#### 4.4. PROGRAMAS DE PAISAJE

Los programas de paisaje concretan las actuaciones para garantizar la preservación, mejora y puesta en valor de los paisajes que por su valor natural, cultural o urbano o por su estado de degradación requieren intervenciones específicas e integradas.

Los programas de paisaje son documentos independientes que tienen como objetivo concretar las actuaciones a realizar en caso de intervenciones específicas e integradas.

En este estudio no se va a desarrollar este apartado ya que debería de tratarse para casa caso en particular para dar con mejores soluciones.

# 5. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES

### 5.1. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Esta propuesta de Estudio de Paisaje, encuadrada en el Convenio Europeo del Paisaje, la Ley de Ordenación del Territorio y Protección de Paisaje 4/2004, el Decreto 120/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje y el Plan de Acción Territorial elaborado por la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, persigue el fin de catalogar, valorar y proteger el paisaje del municipio de Torrent.

En el apartado de estudio de visibilidad se han identificado un total de 20 Puntos de Observación, es decir, 20 zonas concurridas en las que la población puede observar y percibir el paisaje. De éstos Puntos de Observación, 13 son del tipo principal por tener una afluencia mayor, y los otros 7 del tipo secundario.

Estos 20 Puntos de Observación se corresponden con: 1 núcleo de población, 12 vías de comunicación, 2 zonas industriales, 2 áreas recreativas y 3 senderos.

Como resultado del Análisis Visual se ha calculado el mapa de Visibilidad obtenido a partir de las diferentes Cuencas Visuales generadas desde cada uno de los Puntos de Observación. Una parte del territorio es muy visible ya que se trata de zonas de máxima visibilidad, es decir, zonas que se ven desde algún punto de observación principal. Esas zonas son las que tienen un paisaje más vulnerable y frágil ante posibles acciones sobre este. La mayoría del término tiene una visibilidad media.

Del mismo modo, a partir del análisis visual se han identificado dos recorridos escénicos por los que pasar y tener vistas sobre paisajes de valor natural, histórico y visual.

Respecto a los impactos paisajísticos detectados en el término, cabe destacar la falta de integración de los polígonos industriales y de la cantera ubicada en la *Serra Perenxisa*. Además hay varias vías de comunicación que fragmentan y degradan el paisaje.

A partir de la valoración del paisaje se han obtenido 5 Unidades con Valor Paisajístico Global Alto (UP-3, UP-4, UP-12, UP-14 y UP-17), 11 Unidades con Valor Medio (UP-1, UP-2, UP-5, UP-6, UP-7, UP-8, UP-9, UP-10, UP-11, UP-13 y UP-15) y 1 Unidad con Valor Bajo (UP-16).

De la valoración de los Recursos Paisajísticos se han obtenido 1 Recurso con Valor Paisajístico Global Muy Alto (UP-16), 4 Recursos con Valor Alto (UP-1, UP-17, UP-22 y UP-23), 17 Recursos con Valor Medio (UP-2, UP-3, UP-4, UP-5, UP-6, UP-7, UP-8, UP-9, UP-12, UP-15, UP-19, UP-21, UP-24, UP-25, UP-26, UP-28 y UP-29) y 6 Recursos con Valor Bajo (UP-10, UP-11, UP-13, UP-14, UP-20 y UP-27).

Una vez valorado el paisaje, constituyen el Catálogo de Paisaje 5 Unidades por tener un Valor de Paisaje Alta (UP-3, UP-4, UP-12, UP-14 y UP-17), además de 4 Unidades que aunque tiene un Valor de Paisaje Medio poseen algún tipo de protección especial (UP-1, UP-2, UP-7, UP-11).

En el Catálogo también se incluyen 1 Recurso con Valor Paisajístico Global Muy Alto (UP-16), 4 Recursos con Valor Alto (UP-1, UP-17, UP-22 y UP-23) y 10 Recursos más que aunque tienen una

Valoración Media o Baja poseen algún tipo de protección especial (BIC o BRL) (RP-2, RP-3, RP-4, RP-5, RP-6, RP-7, RP-8, RP-9, RP-20 y RP-21).

Además, según la valoración que hemos obtenido, se han identificado objetivos de calidad para cada una de las Unidades y Recursos de Paisaje.

En cuanto a las Unidades de Paisaje:

- Se han obtenido con una calificación de protección estricta 2 Unidades de Paisaje (UP-4, UP, 14), de las cuales 1 se regenera potencialmente (UP-4).
- Se han obtenido con una calificación de regeneración potencial 8 Unidades de Paisaje (UP-1, UP-2, UP-6, UP-7, UP-9, UP-10, UP-12, UP-13).
- Se han obtenido con una calificación de uso selectivo 4 Unidades de Paisaje (UP-3, UP-11, UP-15, UP-17), de las cuales 1 se regenera potencialmente (UP-15).
- Se han obtenido con una calificación de sin limitaciones 3 Unidades de Paisaje (UP-5, UP-8, UP-16)

Respecto a los Recursos de Paisaje se han obtenido las siguientes calificaciones:

- Protección estricta: 5 Recursos de Paisaje (RP-1, RP-16, RP-17, RP-22, RP-23), de las cuales
   2 se regeneran potencialmente.
- Regeneración Potencial: 14 Recursos de Paisaje (RP-4, RP-5, RP-6, RP-7, RP-8, RP-9, RP-10, RP-11, RP-12, RP-13, RP-14, RP-18, RP-20, RP-27)
- Actividad selectiva: 10 Recursos de Paisaje (RP-2, RP-3, RP-15, RP-19, RP-21, RP-24, RP-25, RP-26, RP-28, RP-29), y todas ellas se regeneran potencialmente. De los que destacan por además tener algún tipo de protección especial:
  - RP-2: Torre de Telegrafía Óptica del Vedat de Torrent
  - RP-3: Torre del Castillo
  - RP-21: Loma de Birlet
  - RP-29: Sima del Barranco Calderón

Como se puede observar de esta síntesis, los impactos visuales paisajísticos detectados en un primer momento coinciden con las Unidades de Paisaje con peor Aptitud Paisajística y menor Valor Paisajístico Global (UP-1: Núcleo urbano; UP-6: Terreno de cultivos sin pendiente; UP-7: Polígono *Mas del Jutge* y del Bobalar; UP-13: Santo Domingo y Buenavista; UP-16: Cumbres de Calicanto). En estas unidades se deberán mitigar o disminuir los impactos visuales principalmente.

El término de Torrent es el municipio más grande de Valencia (por supuesto sin contar la capital), por lo que dada su importancia es interesante que su paisaje esté bien conservado. Además, hay fiesta que están declaradas como fiestas de interés turístico de la Comunidad Valenciana o Bien de Interés Cultural Inmaterial (Semana Santa, fallas, Moros y Cristianos) por lo que si vienen turistas es primordial que el paisaje tenga una alto valor.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, a la vista de la evolución de la demografía en los últimos años (aunque actualmente haya un pequeño estancamiento), y que actualmente ha disminuido el desarrollo industrial, podemos concluir que si se establecen modelos de integración paisajística en su desarrollo futuro y se siguen regenerando zonas del municipio, no pueden surgir grandes conflictos visuales y se podrá disfrutar de una gran calidad paisajística en el Término municipal de Torrent

#### 5.2. CONCLUSIONES METODOLÓGICAS

A lo largo del desarrollo del Estudio de Paisaje propuesto, hemos podido observar que es absolutamente necesario el conocimiento de ciertos conceptos que nos van a ayudar a saber interpretar todos los aspectos que caracterizan el paisaje para posteriormente poder realizar su valoración. De este modo se puede analizar la calidad y la fragilidad que tiene el paisaje estudiado y de qué manera puede afectar una actuación en la integridad del mismo.

Con la ayuda de los estudio de paisaje se analizan las actividades y procesos que afectan en el paisaje, se establecen los objetivos de calidad paisajística del ámbito de estudio y se indican las medidas y acciones necesarias para que se cumplas dichos objetivos.

Respecto a las conclusiones metodológicas sobre la aplicación del Reglamento de Paisaje, se pueden resumir en los puntos siguientes:

- La delimitación de las Unidades de Paisaje deben ser completas según las características comunes del paisaje e independientemente de los límites administrativos, pero en el reglamento no se contemplan los posible problemas de gestión que pueden surgir respecto a las unidades compartidas por dos o más municipio. Además, la elección de las Unidades de Paisaje a determinar es un tema muy personal, por lo que seguramente dependiendo de la persona que efectúe el estudio, habrá, unas Unidades u otras.
- En el tema de la Valoración del Paisaje, el Reglamento de Paisaje establece que se obtenga a partir de su Calidad Paisajística y de su visibilidad. En cuanto a la Calidad de Paisaje, no se establece ninguna metodología ni procedimiento concreto para su obtención, por lo que dificulta la valoración del paisaje. Además, no servirá la misma metodología para valorar diferentes tipos de paisajes, ya que un factor determinado en un paisaje puede significar baja calidad por no ser representativo o característico del lugar y, sin embargo, en otro paisaje distinto puede implicar lo contrario. Aparte, del mismo modo que con la elección de las Unidades de Paisaje, la valoración del paisaje es personar y subjetiva, pues una misma zona puede obtener diferentes resultados.
- Hay que tener en cuenta que el Estudio del paisaje tiene como uno de sus objetivos aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, y en este aspecto influye el apartado de la participación ciudadana para considerar su opinión a la hora de valorar el paisaje. En este estudio no se ha podido tener en cuenta, pero como ya dijimos, es una parte muy importante ya que los ciudadanos facilitan la identificación de recursos, recorridos escénicos y conflictos paisajísticos.
- Respecto al Análisis Visual, no se han tenido en cuenta las posibles barreras visuales, como edificios o vegetación, a la hora de calcular las cuencas visuales desde cada Punto de Observación.
- Se ha podido realizar el estudio de paisaje gracias al software ArcGIS, ya que con él se han delimitado las Unidades de Paisaje, localizado los Recursos de Paisaje, realizado el análisis visual y elaborado la cartografía necesaria.

Como conclusión final, destacamos que el objetivo principal que se persigue con la elaboración de un estudio de paisaje es la contribución a la preservación y protección del paisaje. Éste forma parte de nuestro día a día, por lo que hay que tomar medidas para mantener nuestro patrimonio natural y respetarlo todo lo que nos sea posible.

# 6. RELACIÓN DE FIGURAS Y TABLAS

#### 6.1. RELACIÓN DE FIGURAS

Ilustración 1. Husos y Zonas UTM	11
Ilustración 2. Portada PGOU	14
Ilustración 3. Situación Torrent	15
Ilustración 4. Emplazamiento Torrent	15
Ilustración 5. Plano Torrent sXVI	17
Ilustración 6. Mapa geológico Torrent	21
Ilustración 7. Tectónica	22
Ilustración 8. Temperaturas y precipitaciones 2009	23
Ilustración 9. Vegetación Torrent (Pinus halepensis, Quercus coccifera, Pistacia lentiscus)	25
Ilustración 10. Evolución Población 2006-2014	26
Ilustración 11. Evolución de la población según el sexo (2006-2014)	26
Ilustración 12. Evolución del movimiento natural de la población (2006-2014)	27
Ilustración 13. Evolución de la desocupación (2006-2014)	28
llustración 14. Desocupación por sectores en el 2014	28
Ilustración 15. Serra Perenxisa	34
Ilustración 16. Sima del barranco Calderón	35
Ilustración 17. El Vedat de Torrent	35
Ilustración 18. Barranco de Torrent	35
Ilustración 19. Barranco de l'Horteta	36
Ilustración 20. Barranco dels Gils y de las Cañas	36
Ilustración 21. Clot de Bailón	36
Ilustración 22. Loma de Birlet	37
Ilustración 23. Camino del Chorro	37
Ilustración 24. Font de Manyes	38
Ilustración 25. Font de Sant Lluís	38
Ilustración 26. Arquets de Baix	38
Ilustración 27. Arquets de Dalt	39
Ilustración 28. El pantano	39
Ilustración 29. Hort de Trénor	40
Ilustración 30. Parque Acequia de Picaña	40
Ilustración 31. Parque Central	41
Ilustración 32. Área recreativa la Canyada del Conill	41
Ilustración 33. Área recreativa de la Marxadella	42
llustración 34. Sendero ST-1	43
Ilustración 35. Sendero ST-2	44
Ilustración 36. Sendero ST-3	44
Ilustración 37. Sendero ST-4	45
Ilustración 38. Sendero PR-CV (Serra Perenxisa)	45
Ilustración 39. Sendero SL-CV 49 (Senda del Vedat)	46
Ilustración 40. Sendero SL-CV 123 (Camino del Chorro)	46
Ilustración 41. Superficie de cultivos	47
Ilustración 42. Ubicación de polígonos en el término	48

Ilustración 43. Evolución de conatos. Incendios del 1 de enero al 9 de agosto (2005-2015)	49
Ilustración 44. Incendio iniciado en Cortes de Pallás en el 2014	49
Ilustración 45. Coto de caza de Torrent según el CITMA (diciembre 2014)	50
Ilustración 46. Fuentes de energía que emiten CO <sup>2</sup>	51
Ilustración 47. Ortofoto municipio	56
Ilustración 48. Mapa topográfico municipio	57
Ilustración 49. Mapa de pendientes municipio	57
Ilustración 50. Mapa de los Usos de Suelo	58
Ilustración 51.Unidades del Paisaje Torrent	58
Ilustración 52. Recursos paisajísticos culturales y patrimoniales de Torrent	60
Ilustración 53. Recursos paisajísticos ambientales de Torrent	61
Ilustración 54. Ejemplo cuenca visual (PO-01_núcleo de población)	64
Ilustración 55.Senda PR-CV 162 (Serra Perenxisa)	65
Ilustración 56. Paisaje Serra Perenxisa 1	66
Ilustración 57. Paisaje Serra Perenxisa 2	66
Ilustración 58. Carbonero, Jilguero y Cernícalo	66
Ilustración 59. Senda SL-CV49 (Senda del Vedat)	67
Ilustración 60. Paisaje de la Senda del Vedat	67
Ilustración 61. Zonas de máxima visibilidad del municipio (PO principales)	69
Ilustración 62. Zonas de visibilidad media, baja o nula (PO secundarios)	70
llustración 63. Mapa de visibilidad del municipio	70
Ilustración 64. Cantera Serra Perenxisa	71
Ilustración 65. Vertederos incontrolados	71
Ilustración 66. Polígono Masía del Juez	72
Ilustración 67. Valor paisajístico	72
Ilustración 68. Valor paisajístico global de las UP	78
Ilustración 69. Valor paisajístico global de los RP	82
6.2. RELACIÓN DE TABLAS	
Tabla 1. Geología de Torrent	
Tabla 2. Características geomorfológicas de Torrent	
Tabla 3. Clima Torrent 2009	
Tabla 4. Evolución Población (2006-2014) según el INE	
Tabla 5. Evolución de la población según el sexo (2006-2014)	
Tabla 6. Evolución del movimiento natural de la población (2006-2014)	
Tabla 7. Datos ocupación del 2007	
Tabla 8. Centros de Educación Especial	
Tabla 9. Centros de educación infantil 1er Ciclo	
Tabla 10. Centros Públicos de Infantil, Primaria Secundaria	
Tabla 11. Institutos Públicos de Enseñanza Secundaria	
Tabla 12. Centros privados en los que se imparten enseñanzas de régimen general	
Tabla 13. Enseñanzas musicales. Centros públicos y privados	
Tabla 14. Centros Público de Formación de Personas Adultas	
Tabla 15. Centros de Formación Profesional	31

Tabla 16. Centros de Enseñanza Universitaria	31
Tabla 17. Centros Deportivos	32
Tabla 18. Recursos Sanitarios en el 2015	32
Tabla 19. Centros para mayores (residencias y centros de día)	33
Tabla 20. Superficie de Cultivos (%)	47
Tabla 21. Ganaderías por especies	47
Tabla 22. Incendios forestales del 1 de enero al 9 de agosto del 2015 según el MAGRAMA	48
Tabla 23.CO <sup>2</sup> emitido y absorbido en el 2012	51
Tabla 24. Unidades del Paisaje de Torrent	59
Tabla 25.Recursos paisajísticos culturales y patrimoniales de Torrent	60
Tabla 26.Recursos paisajísticos ambientales de Torrent	61
Tabla 27. Puntos de observación del término	63
Tabla 28. Puntos de Observación y Tipo de Cuenca	64
Tabla 29. Puntos de Observación, Tipo de cuenca y Tipo de PO	68
Tabla 30. Factores para valorar la calidad de las UP	74
Tabla 31. Parámetros de valoración de los factores de calidad de las UP	75
Tabla 32. Valor cuantitativo de la calidad de las UP	76
Tabla 33. Valor de la Calidad del Paisaje de las UP	
Tabla 34. Fragilidad de las UP	
Tabla 35. Matriz para obtener el valor del paisaje global de las UP	
Tabla 36. Valor paisajístico global de las UP	78
Tabla 37.Factores para valorar la calidad de los RP	79
Tabla 38. Parámetros de valoración de los factores de calidad de los RP	79
Tabla 39. Valor cuantitativo de la calidad de los RP	
Tabla 40. Valor de la Calidad del Paisaje de los RP	81
Tabla 41. Fragilidad de los RP	81
Tabla 42. Matriz para obtener el valor del paisaje global de los RP	
Tabla 43. Valor paisajístico global de los RP	82
Tabla 44. Matriz para obtener la Aptitud Paisajística de las UP	84
Tabla 45. Valor de las Aptitud Paisajística de las UP	85
Tabla 46. Objetivos de Calidad Paisajística de cada UP	87
Tabla 47. Matriz para obtener la Aptitud Paisajística de los RP	87
Tabla 48. Valor de las Aptitud Paisajística de los RP	
Tabla 49. Objetivos de Calidad Paisajística de cada RP	
Tabla 50. Unidades incluidas en el Catálogo de Paisaje	95
Tabla 51. Recursos incluidos en el Catálogo de Paisaje	98

# 7. WEBGRAFÍA

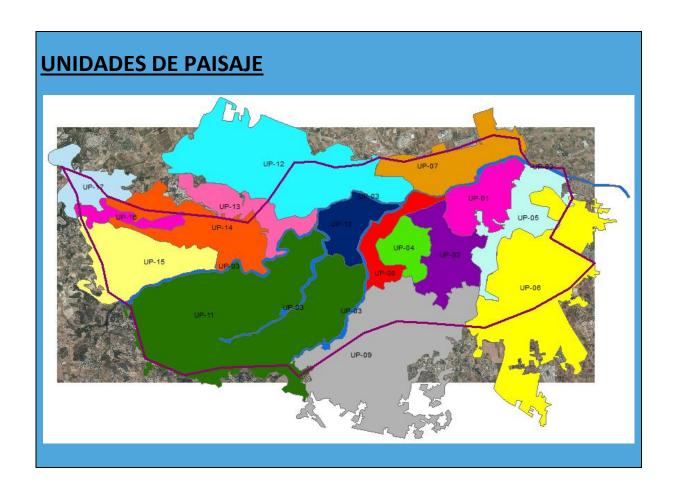
- Wikipedia
- Vikipėdia
- Google Earth
- www.lasprovincias.es/v/20140222/horta-morvedre/descubren-primer-yacimientoromano-20140222.html
- www.nousespais.es
- www.torrent.es
- terrasit.gva.es
- www.cult.gva.es
- www.elperiodic.com
- www.uv.es/dep230/revista/PDF635.pdf
- www.inmaculadaop.com
- www.citma.gva.es
- www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS
- www.larioja.org/npRioja/cache/documents/455403\_06\_valoracion.pdf;jsessionid=C7DF5B CC60CA144E3A8D8E6CC4CCE2D2.jvm2
- www.ine.es
- www.cajaespana.es
- Instituto Valenciano de Estadísticas: http://www.ive.es
- www.cece.gva.es
- www.argos.gva.es
- http://espanaenllamas.es

# 8. BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 120-2006 Reglamento de Paisaje
- Guía Estudio de Paisaje Generalitat Valenciana
- LEY 5\_2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana
- Memoria estudio del paisaje de Gabarda
- Plan General Ordenación Urbana de Torrent, del Ajuntament de Torrent.

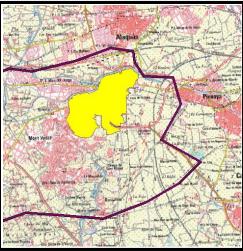
# 9. ANEJOS

#### 9.1. UNIDADES DE PAISAJE



## **NÚCLEO URBANO**





- Localización: Esta unidad se sitúa al noreste del término de Torrent
- Superficie: 332,08 Ha
- <u>Descripción</u>: Se trata del núcleo de población principal del término. En su totalidad es suelo urbano.
- Uso del suelo: Suelo urbano mixto continuo
- <u>Unidades de Paisaje Colindantes</u>: UP-2 (Urbanizaciones del Vedat), UP-3 (Barranco de Torrent y de l'Horteta), UP-5 (Zona del Realón (Pastizal sin pendiente)), UP-8 (Cultivos zona del Realón)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: RP-1 (Creu de Terme, Creu de Pere Mora), RP-3 (Torre del Castillo), RP-4 (Edificio del Museu Comarcal de l'Horta Sud), RP-6 (Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora), RP-7 (Iglesia Parroquial de San Luis Bertrán), RP-10 (Casa de la cultura), RP-11 (Edificio metro), RP-12 (Auditorio Municipal), RP-13 (Centro Cultural Sant Marc), RP-14 (Espacio de exposiciones casa de la dona), RP-15 (Fuentes de las Ranas)





CALIDAD: Baja

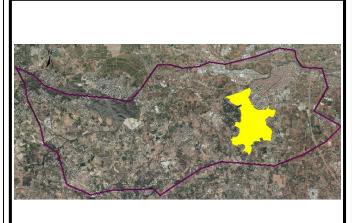
FRAGILIDAD: Alta

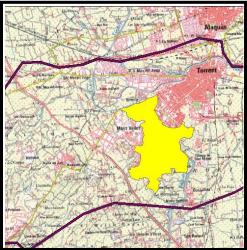
VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD:** Es una unidad con una calidad baja, pero con una alta visibilidad por lo que la escena urbana necesita aumentar su calidad en la imagen que ofrece a los observadores, tanto del municipio como visitantes. Al tratarse de un núcleo urbano se prevén crecimientos futuros que deberían plantearse sin afectar a los valores paisajísticos que posee el municipio y si es posible mejorarlos.

## **URBANIZACIONES DEL VEDAT**





- Localización: Esta unidad se sitúa al centro-este del término de Torrent
- **Superficie**: 374,82 Ha
- <u>Descripción</u>: Esta unidad se caracteriza por contener urbanizaciones que en un tiempo principalmente eran segunda vivienda. Hoy en día muchas de las viviendas están ocupadas durante todo el año. Muchas de ellas están rodeadas de vegetación, especialmente pinos.
- Uso del suelo: Suelo urbano mixto discontinuo
- <u>Unidades de Paisaje Colindantes</u>: UP-4 (Arbolado forestal (El Vedat), UP-5 (Zona del Realón (Pastizal sin pendiente)), UP-8 (Cultivos zona del Realón), UP-9 (El Molló Rodat)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: En este unidad no se localiza ninguno de los recursos paisajísticos identificados en el estudio.





CALIDAD: Media

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:**Medio

FRAGILIDAD: Media

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Se recomienda gestionar la unidad para lograr una alta calidad con el fin de alcanzar un valor paisajístico alto también en un futuro.

Por su cercanía al núcleo urbano y al Vedat pueden ser zonas elegidas por los turistas para descansar o veranear en un entorno natural.

#### **BARRANCOS**





- Localización: Esta unidad se encuentra ubicada por todo el término, especialmente por la zona sudoeste.
- Superficie: 225,08 Ha
- <u>Descripción</u>: Se trata de una red de barrancos que recorren una gran parte del municipio.
- Uso del suelo: El suelo está compuesto básicamente por terreno sin vegetación (ramblas) y matorral
- Unidades de Paisaje Colindantes: UP-1 (Núcleo Urbano), UP-5 (Zona del Realón (Pastizal sin pendiente), UP-7 (Polígono Mas del Jutge y del Bobalar), UP-8 (Cultivos zona del Realón), UP-9 (El Molló Rodat), UP-10 (El Pantano), UP-11 (Urbanizaciones con cultivos y pastizales), UP-12 (Zona de Masías), UP-13 (Santo Domingo y Buenavista); UP-14 (Serra Perenxisa), UP-15 (Charcos Secos)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: RP-18 (Barrancos Horteta, Torrent, Gils, Cañas y Cortitxelles), RP-20 (Arquets de Baix), RP-22 (Presa del Manyet), RP-23 (Clot de Bailón), RP-25 (Font de la Teula)





**CALIDAD:** Muy Alta

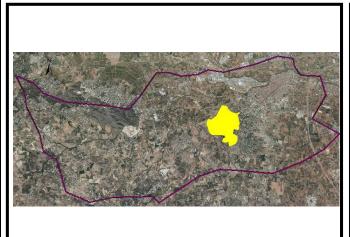
**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

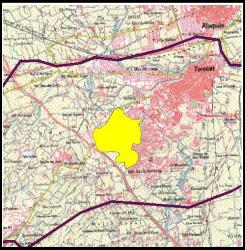
FRAGILIDAD: Muy Baja

Alto

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Habrá que controlar los vertederos incontrolados que se forman en algunas zonas esporádicamente para que no disminuya su calidad. Se recomienda la implantación de actividades de manejo que ayuden a mantener el lugar y su valor paisajístico.

# **ARBOLADO FORESTAL (EL VEDAT)**





- Localización: Esta unidad se sitúa aproximadamente por el centro del término de Torrent
- **Superficie**: 204,25 Ha
- **Descripción**: Unidad que se caracteriza por ser una pequeña elevación en la que disfrutar de parte de la vegetación y fauna del término. Esporádicamente podemos encontrar algún chalet.
- Uso del suelo: Básicamente el suelo pertenece a arbolado forestal
- <u>Unidades de Paisaje Colindantes</u>: UP-2 (Urbanizaciones del Vedat ), UP-8 (Cultivos zona del Realón),
   UP-9 (El Molló Rodat)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: RP-2 (Torre de Telegrafía Óptica del Vedat de Torrent),
   RP-17 (El Vedat)





CALIDAD: Alta

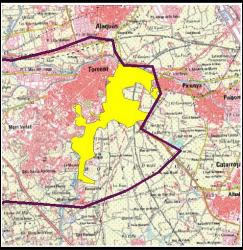
**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:**Alto

FRAGILIDAD: Alta

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: El objetivo para esta unidad será conservarla y gestionarla de manera que en un futuro su calidad pase a ser muy alta.

# **UP-5** ZONA DEL REALÓN (PASTIZAL SIN PENDIENTE)





- Localización: Esta unidad se sitúa en el este del término de Torrent
- **Superficie**: 362,88 Ha
- **Descripción**: Unidad que con distintos tipos de suelo sin pendiente. Básicamente encontramos zonas de pastizal, pero podemos hallar algún cultivo de cítrico o herbáceo.
- <u>Uso del suelo</u>: Pastizal y algún cultivo de cítricos o herbáceo
- <u>Unidades de Paisaje Colindantes</u>: UP-1 (Núcleo Urbano), UP-2 (Urbanizaciones del Vedat), UP-3 (Barranco Torrent), UP-6 (Terreno de cultivos sin pendiente), UP-9 (El Molló Rodat)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: En este unidad no se localiza ninguno de los recursos paisajísticos identificados en el estudio.





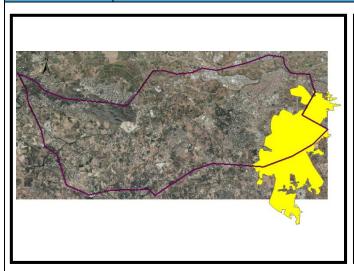
CALIDAD: Muy Baja

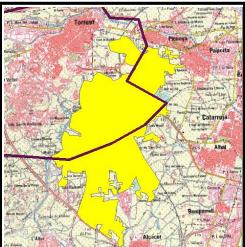
FRAGILIDAD: Alta

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:
Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD:** Se sugiere que se implanten elementos que ayuden a mejorar la calidad del lugar. Esta implantación debería estar integrada con el paisaje de la unidad y respetar las necesidades del suelo.

# **UP-6** TERRENO DE CULTIVOS SIN PENDIENTE





- Localización:
- **Superficie**: 1429,50 Ha
- <u>Descripción</u>: Se trata de una unidad prácticamente llana en la que encontramos un suelo de cultivos (herbáceos y cítricos)
- <u>Uso del suelo</u>: Cultivos (herbáceos y leñosos)
- <u>Unidades de Paisaje Colindantes</u>: UP-5 (Zona del Realón (Pastizal sin pendiente)), UP-9 (El Molló Rodat)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: En este unidad no se localiza ninguno de los recursos paisajísticos identificados en el estudio.





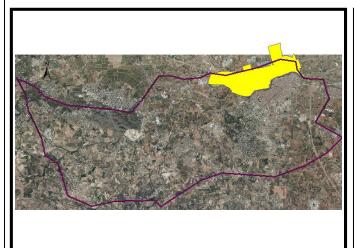
CALIDAD: Baja

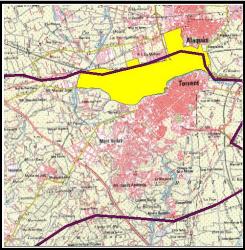
FRAGILIDAD: Alta

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:**Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Es una zona con una calidad baja pero muy frágil, por lo que habrá que modificarla y gestionarla para intentar que aumente su calidad e intentar que en un futuro su valor paisajístico pase a ser alto.

# **UP-7** POLÍGONO MAS DEL JUTGE Y DEL BOBALAR





- Localización: Esta unidad se sitúa en el noreste del término de Torrent
- **Superficie**: 473,23 Ha
- **Descripción**: Unidad que se caracteriza por ser un espacio territorial en el cual se agrupan una serie de actividades industriales, que pueden o no estar relacionadas entre sí.
- <u>Uso del suelo</u>: Básicamente encontramos suelo cuyo uso es el de polígono industrial ordenado. Entre los dos polígonos podemos encontrar una zona de pastizal con cultivos de cítricos.
- <u>Unidades de Paisaje Colindantes</u>: UP-3 (Barranco de Torrent y de l'Horteta), UP-12 (Zona de Masías)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: RP-8 (Monasterio de la Inmaculada), RP-9 (Chalet de la familia Giner-Cortina), RP-18 (Barranco de Torrent y de l'Horteta)





CALIDAD: Baja

FRAGILIDAD: Alta

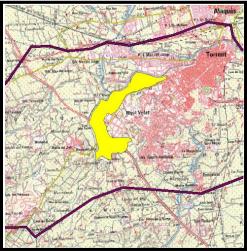
**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Es una zona con una calidad baja pero muy frágil, por lo que habrá que modificarla y gestionarla para intentar que aumente su calidad e intentar que en un futuro su valor paisajístico pase a ser alto. Por ejemplo se podría poner vegetación que haga la vista más agradable.

## **CULTIVOS ZONA DEL REALON**





- Localización: Esta unidad se sitúa en el centro del término de Torrent
- **Superficie**: 206,24 Ha
- <u>Descripción</u>: Unidad caracterizada por estar prácticamente dedicada a los cultivos, aunque esporádicamente podemos encontrar algún pastizal.
- Uso del suelo: Suelo dedicado al cultivo herbáceo y de cítricos.
- <u>Unidades de Paisaje Colindantes</u>: UP-1 (Núcleo Urbano), UP-3 (Barranco de l'Horteta y de las Cañas),
   UP-2 (Urbanizaciones del Vedat), UP-4 (Arbolado forestal (El Vedat)), UP-9 (El Molló Rodat)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: En este unidad no se localiza ninguno de los recursos paisajísticos identificados en el estudio.



CALIDAD: Muy Baja

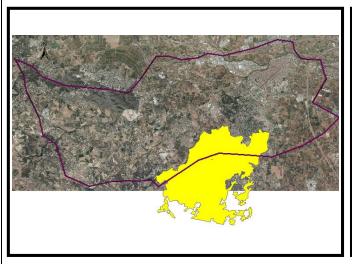
VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

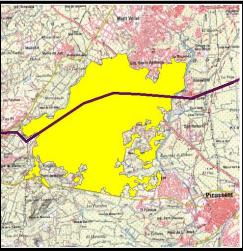
FRAGILIDAD: Alta

Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD:** Se sugiere que se implanten elementos que ayuden a mejorar la calidad del lugar. Esta implantación debería estar integrada con el paisaje de la unidad y respetar las necesidades del suelo.

# **EL MOLLÓ RODAT**





- Localización: Esta unidad se sitúa en el sur del término de Torrent
- **Superficie**: 1461,23 Ha
- Descripción: Se trata de una unidad en la que básicamente encontramos cultivos de cítricos y algún que otro pastizal. Puntualmente podemos ver casas de tipo urbano, las cuales seguramente se utilizará como segunda vivienda.
- Uso del suelo: Básicamente encontramos un suelo de cultivos de cítricos
- <u>Unidades de Paisaje Colindantes</u>: UP-2 (Urbanizaciones del Vedat), UP-3 (Barranco de las Cañas), UP-4 (Arbolado forestal (El Vedat) ), UP-5 (Zona del Realón (Pastizal sin pendiente)), UP-6 (Terreno de cultivos sin pendiente ), UP-8 (Cultivos zona del Realón), UP-11 (Urbanizaciones con cultivos y pastizales)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: En este unidad no se localiza ninguno de los recursos paisajísticos identificados en el estudio.





**CALIDAD:** Media

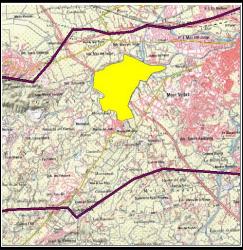
VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:
Medio

FRAGILIDAD: Media

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Es una unidad con una calidad y valor paisajístico medio, por lo que se recomienda gestionarla para en un futuro lograr una alta calidad y un alto valor de paisaje.

## **EL PANTANO**





- Localización: Esta unidad se sitúa en el centro del término de Torrent
- **Superficie**: 264,91 Ha
- Descripción: Es una unidad que se caracteriza por predominar los cultivos de cítricos y los pastizales. Su nombre viene por su ubicación en la zona en la que se encuentra el pantano de Torrent, y proximidad a la urbanización con el mismo nombre. Por la unidad pasa el canal Turia-Júcar.
- <u>Uso del suelo</u>: Fundamentalmente es un suelo dedicado al cultivo de cítricos, aunque también encontramos zonas de pastizal y alguna industria aislada.
- <u>Unidades de Paisaje Colindantes</u>:UP-3 (Barrancos de l'Horteta, de las Cañas y Gils), UP-11 (Urbanizaciones con cultivos y pastizales)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: En este unidad no se localiza ninguno de los recursos paisajísticos identificados en el estudio.





CALIDAD: Baja

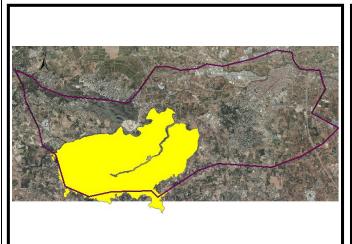
FRAGILIDAD: Alta

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Se recomienda gestionar la unidad para lograr una alta calidad con el fin de alcanzar un valor paisajístico alto también en un futuro.

# **UP-11** URBANIZACIONES CON CULTIVOS Y PASTIZALES





- Localización: Esta unidad se sitúa en el centro del término de Torrent
- **Superficie**: 2050,52 Ha
- Descripción: Es una unidad que se caracteriza por la diversidad de suelos que presenta ya que podemos encontrar zonas urbanas dispersas, cultivos (de cítricos, frutales y hebáceos), pastizales y zonas de suelo desnudo.
- <u>Uso del suelo</u>: Cultivos herbáceos, cítricos y frutales, suelos urbanos discontínuos, pastizales y suelo desnudo.
- <u>Unidades de Paisaje Colindantes</u>: UP-3 (Barranco de Cortitxelles, Gils y de las Cañas), UP-9 (El Molló Rodat), UP-10 (El Pantano)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: RP-19 (Loma de Montañana), RP-21 (Loma de Birlet), RP-26 (Font de Manyes)





CALIDAD: Alta

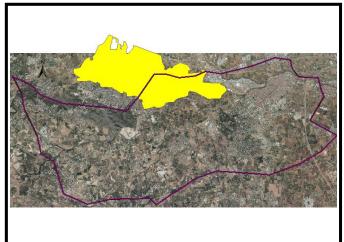
VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

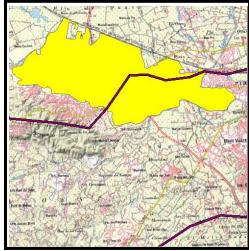
FRAGILIDAD: Baja

Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD:** Se recomienda la implantación de actividades de manejo que ayuden a mantener el lugar y su valor paisajístico

## **ZONA DE MASIAS**





- Localización: Esta unidad se sitúa en el centro-norte del término de Torrent
- **Superficie**: 1286,47 Ha
- <u>Descripción</u>: Esta unidad se caracteriza por predominar los cultivos, especialmente de cítricos, y de forma dispersa encontramos zonas urbanas conocidas como masías. La unidad está atravesada por la A.7.
- <u>Uso del suelo</u>: Cultivos (herbáceos y cítricos), pastizales, zonas urbanas discontinuas y suelo desnudo.
- <u>Unidades de Paisaje Colindantes</u>: UP-3 (Santo Domingo y Buenavista ), UP-7 (Polígono Mas del Jutge y del Bobalar ), UP-13 (Santo Domingo y Buenavista)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: RP-5 (Ermita de San Vicente de la Masía del Juez), RP-27 (Font de Sant Lluís)





CALIDAD: Media

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

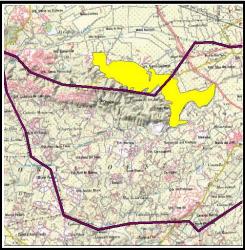
FRAGILIDAD: Muy Alta

Alto

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Se recomienda gestionar la unidad para lograr una alta calidad con el fin de alcanzar un valor paisajístico alto también en un futuro.

## **SANTO DOMINGO Y BUENAVISTA**





- Localización: Esta unidad se sitúa en el centro-norte del término de Torrent
- **Superficie**: 302,74 Ha
- Descripción: Es una unidad que se caracteriza por ser mayormente urbanizaciones.
- <u>Uso del suelo</u>: Suelo urbano discontinuo y arbolado forestal.
- <u>Unidades de Paisaje Colindantes</u>: UP-3 (Barranco de l'Horteta y de Cortitxelles), UP-12 (Zona de Masias)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: En este unidad no se localiza ninguno de los recursos paisajísticos identificados en el estudio.





CALIDAD: Baja

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

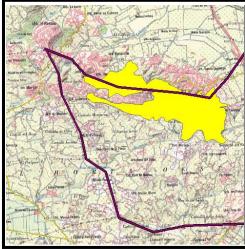
FRAGILIDAD: Muy Alta

Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Se recomienda gestionar la unidad para lograr una alta calidad con el fin de alcanzar un valor paisajístico alto también en un futuro.

## **SERRA PERENXISA**





- Localización: Esta unidad se sitúa en el noroeste del término de Torrent
- **Superficie**: 555,02 Ha
- <u>Descripción</u>: Esta unidad es importante para el municipio por tratarse de la zona montañosa con mayor altitud próxima al mar. Además, la Serra Perenxisa está protegida por la red PANAMU aumentando su importancia.
- Uso del suelo: Pastizal
- <u>Unidades de Paisaje Colindantes</u>: UP-13 (Santo Domingo y Buenavista), UP-3 (Barranco Cortitxelles)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: UP-15 ( Charcos Secos),RP-16 (Serra Perenxisa), RP-20 (Arquets de dalt), RP-28 (Penya Roja), RP-29 (Sima del Barranco Calderón)





**CALIDAD:** Muy Alta

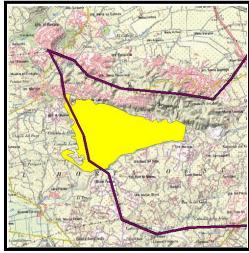
**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:**Alto

FRAGILIDAD: Media

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Esta unidad tiene una calidad muy alta, por lo que se recomienda conservarla y mantenerla. En ella se prohíben usos urbanizados y se fomentan las actividades de disfrute del paisaje en ellas.

## **CHARCOS SECOS**





- Localización: Esta unidad se sitúa en el oeste del término de Torrent
- Superficie: 576,34 Ha
- <u>Descripción</u>: Esta unidad se caracteriza por la diversidad de suelos ya que podemos encontrar cultivos de cítricos, herbáceos, pastizal, urbanizaciones, zonas de arbolado forestas e incluso zonas de camping.
- <u>Uso del suelo</u>: Cultivos de cítricos, herbáceos, pastizal, suelo urbano discontinuo y arbolado forestal.
- <u>Unidades de Paisaje Colindantes</u>: UP-3 (Barranco Cortitxelles), UP-13 (Santo Domingo y Buenavista),
   UP-14 (Serra Perenxisa), UP-16 (Cumbres de Calicanto)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: En este unidad no se localiza ninguno de los recursos paisajísticos identificados en el estudio.





CALIDAD: Media

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

Medio

FRAGILIDAD: Baja

**OBJETIVOS DE CALIDAD:** Se sugiere mejorar la unidad a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los existentes. Es decir, al tratarse de una unidad con una calidad media, se recomienda la

implantación de actividades de manejo que ayuden a mantener el lugar y su valor paisajístico.

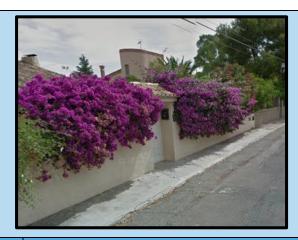
# **CUMBRES DE CALICANTO**





- Localización: Esta unidad se sitúa en el noroeste del término de Torrent
- **Superficie**: 124,09 Ha
- <u>Descripción</u>: Es una unidad que se caracteriza por albergar urbanizaciones prácticamente en todo su territorio.
- Uso del suelo: Básicamente esta unidad tiene un suelo urbano discontínuo.
- <u>Unidades de Paisaje Colindantes</u>: UP-14 (Serra Perenxisa), UP-15 (Charcos Secos), UP-17 (Zona del Gallego)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: En este unidad no se localiza ninguno de los recursos paisajísticos identificados en el estudio.





CALIDAD: Baja

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

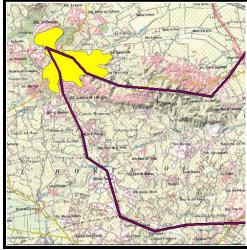
FRAGILIDAD: Baja

Bajo

**OBJETIVOS DE CALIDAD:** Se sugiere que se implanten elementos que ayuden a mejorar la calidad del lugar. Esta implantación debería estar integrada con el paisaje de la unidad y respetar las necesidades del suelo.

## **ZONA DEL GALLEGO**





- Localización: Esta unidad se sitúa en el noroeste del término de Torrent
- **Superficie**: 265,80 Ha
- <u>Descripción</u>: El nombre de esta unidad viene porque por ella pasa el barranco del Gallego y ahí está su presa también. Es una unidad que se caracteriza por la variedad en el uso de los suelos, ya que podemos encontrar zonas de pastizal, cultivos de frutales, urbanizaciones, matorral...
- **Uso del suelo**: Cultivo de frutales, pastizal, matorral, suelo urbano discontinuo y arbolado forestal.
- Unidades de Paisaje Colindantes: UP-14 (Serra Perenxisa), UP-16 (Cumbres de Calicanto)
- Recursos que se encuentran en esta Unidad: RP-18 (Barranco Gallego), RP-24 (Presa de Gallego)





CALIDAD: Muy Alta

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

FRAGILIDAD: Muy baja

Alto

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Se recomienda la implantación de actividades de manejo que ayuden a mantener el lugar y su valor paisajístico

## 9.2. RECURSOS CULTURALES, PATRIMONIALES Y AMBIENTALES



## **RECURSO CULTURAL – PATRIMONIAL**

"CREU DE TERME, CREU DE PERE MORA"





- Localización: Calle Iglesia, 22-24 [ 39.437319, -0.462440]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-1
- Nivel de protección: Bien de Interés Cultural (BIC)
- Estado de conservación: Bueno
- Descripción: Se trata de una cruz de término de finales del siglo XVI que se encontraba en una de las salidas del municipio, junto al camino de Picanya. Durante los primeros días de la Guerra Civil, todas las cruces fueron destruidas excepto la Creu de Pere Mora, siendo reconstruida e instalada a la Plaza de la Iglesia en 1939. Actualmente ha sido restaurada por petición del Ayuntamiento de Torrent ante la Unidad de Inspección de Patrimonio Histórico-Artístico de la Consellería de Cultura.





CALIDAD: Alta

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

FRAGILIDAD: Alta

Alto

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Conservación y gestión del elemento con el objetivo de que pase de tener una alta calidad a una calidad muy alta en un futuro. Hace poco fue restaurada, por lo que es importante la buena conservación del elemento y una buena gestión por ser un BIC.

## **RECURSO CULTURAL – PATRIMONIAL**

"TORRE DE TELEGRAFÍA ÓPTICA DEL VEDAT DE TORRENT"





- <u>Localización</u>: Av. San Lorenzo, 90 [39.424063, -0.490173]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-4
- Nivel de protección: Bien de Interés Cultural (BIC)
- Estado de conservación: Medio
- Descripción: La Torre de telegrafía óptica del Vedat de Torrent, diseñada como torre defensiva fortificada, es una torre que formaba parte de la línea de telegrafía óptica que a mediados del siglo XIX conectaba Madrid con Valencia. Estas torres fueron construidas entre 1848 y 1849 para poner en marcha un servicio de mensajería rápida que supusiera una gran revolución en la comunicación postal del siglo XIX entre la capital y la periferia del país. Este sistema permitía que un mensaje se transmitiera de la primera a la última torre en tan sólo treinta minutos. En los últimos años fue restaurada para ser utilizada como restaurante.





**CALIDAD:** Media

FRAGILIDAD: Baja

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Restauración, gestión y conservación del carácter, introduciendo nuevos elementos y gestionando los existentes. No sería necesaria a pesar de su uso como restaurante ya que se modificó hace poco. También es vital su buena conservación y gestión por ser BIC.

## **RECURSO CULTURAL – PATRIMONIAL**

"TORRE DEL CASTILLO"





- Localización: Plaza Colón [39.436501, -0.463485]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-1
- Nivel de protección: Bien de Interés Cultural (BIC)
- Estado de conservación: Bueno
- Descripción: El castillo formó parte del cinturón defensivo de la ciudad de Valencia, junto a las torres de otras poblaciones cercanas. El documento más antiguo conocido que hace referencia a una posible torre o castillo, es el de donación de las villas de Torrent y Silla por parte de Jaime I a la Orden Militar de San Juan de Jerusalem (enero de 1233), antes de la conquista de Valencia. Fue empleada como prisión por el Ayuntamiento para ilustres personajes. También fue utilizado para acoger a los diputados de la Generalidad (Ej: en 1494, cuando en Valencia hubo una epidemia de peste). La función para la cual fue construido este castillo se mantuvo hasta finales del siglo XVI. En 1973 se rehabilitó el edificio, que consiste en una gran torre, aislada en el centro de una plaza, de planta cuadrada y forma prismática, con unas dimensiones de 13,35 por 13,90 m de lado por veintidós de altura y cinco plantas.





CALIDAD: Media

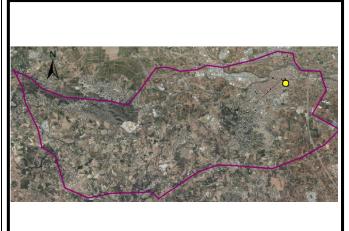
FRAGILIDAD: Alta

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:
Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD:** Restauración, gestión y conservación del carácter, introduciendo nuevos elementos y gestionando los existentes. Limitación de actividades a los usuarios para su conservación y mejorar su calidad estética y paisajística. En este caso no sería necesaria su restauración, aunque si es muy importante su conservación.

## **RECURSO CULTURAL – PATRIMONIAL**

"EDIFICIO DEL MUSEU COMARCAL DE L'HORTA SUD"





- Localización: C/ de la Virgen del Olivar, 30 [39.435338, -0.462348]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-1
- Nivel de protección: Bienes De Relevancia Local (BRL)
- Estado de conservación: Bueno
- Descripción: El Museu Comarcal de l'Horta Sud Josep Ferrís March es un centro de conservación, difusión, investigación y exposición del patrimonio cultural de la comarca, implicado en la dinamización social y cultural de su territorio, en base a aquellos elementos que históricamente han definido la personalidad de la Horta Sud y constituyen sus señas de identidad. Se encuentra instalado en la casa del Estudiante de Boqueta, una antigua casa de labradores construida durante la primera década del sigle XX. La visita a la exposición permanente nos permite conocer las formas de vida de una familia de la comarca. Esta visita se completa con otras actividades que periódicamente ofrece el museo relacionadas con un conocimiento directo del territorio.





CALIDAD: Baja

FRAGILIDAD: Alta

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que su estado es bueno.

## **RECURSO CULTURAL – PATRIMONIAL**

"ERMITA DE SAN VICENTE DE LA MASÍA DEL JUEZ"





- Localización: Masía del Juez [39.433730 -0.52206500]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-12
- Nivel de protección: Bienes De Relevancia Local (BRL)
- Estado de conservación: Bueno
- Descripción: La iglesia de San Vicente Ferrer fue la primera en construirse en el término. pero en sus inicios fue erigida como vicaria filial de Chiva, en 1715. Su erección como parroquia fue el año 1902, cuando por ampliación del municipio de Torrent, deja de ser vicaría independiente de la Parroquia de San Juan Evangelista de Chiva y se convierte en parroquia de ayuda de la Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Torrent. La iglesia ocupa una superficie de 180,50 m 2 y contiene una nave central, capillas laterales y sacristía contigua. Además, a su campanario se pueden apreciar tres campanas fundidas 1733, 1813 y 1970. A día de hoy, los sábados se sigue celebrando la eucaristía para cualquier vecino que quiera acercarse. En 2003 fue inaugurada la restauración completa del templo.





CALIDAD: Baja

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

FRAGILIDAD: Alta

Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que fue modificado recientemente.

## **RECURSO CULTURAL – PATRIMONIAL**

"IGLESIA PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA"





- Localización: Plaza de la Iglesia [39.437375, -0.462080]
- <u>Unidad de paisaje a la que pertenece</u>: UP-1
- Nivel de protección: Bienes De Relevancia Local (BRL)
- Estado de conservación: Bueno
- Descripción: La iglesia fue edificada a principios del siglo XVI sobre otra más antigua de origen medieval. El actual templo es de estilo gótico con algunos elementos renacentistas. La torre campanario fecha de 1593. El templo se reformó en el siglo XVII-XVIII, fecha en la que se cambió la decoración interior y se añadió la capilla para la comunión. La decoración interior es barroca i muy recargada, con un altar mayor que llama mucho la atención. Conserva tres lienzos de Francesc Ribalta y su escuela: La Crucifixión, la Última Cena y la adoración de los pastores. La iglesia es una nave de cinco tramos oblongos con capillas entre contrafuertes, cubierta de crucería apuntada y atravesada con lunetos. El presbiterio está cubierto con bóveda de cañón y las capillas laterales con bóvedas de conchas. En el siglo XIX y XX se llevan a cabo numerosas reparaciones y mejoras en la iglesia.





CALIDAD: Baja

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

FRAGILIDAD: Alta

Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso, actualmente no sería necesario restaurar el recurso ya que su estado es bueno.

## **RECURSO CULTURAL – PATRIMONIAL**

"IGLESIA PARROQUIAL DE SAN LUIS BERTRÁN"





- Localización: Calle Músico M. Puig Yago, 2
- [39.437986, -0.469225]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-1
- Nivel de protección: Bienes De Relevancia Local (BRL)
- Estado de conservación: Bueno
- Descripción: El templo primitivo se construyó hacia 1634, sufriendo a lo largo de su historia numerosas modificaciones. Su aspecto actual data del siglo XIX y es considerada iglesia parroquial desde 1954. Es un edificio semiexento, ya que por uno de sus lados está parcialmente adosado a un bloque de viviendas moderno. En el lateral derecho se alza la torre campanario, de planta hexagonal y rematada por templete doble con reloj. La fachada principal, de estilo ecléctico es de gran altura y se halla dividida en tres cuerpos por cornisas verticales. La portada es de medio punto, con archivolta y adornos. El interior es espacioso, de una sola nave rectangular cubierta por bóveda de cañón con lunetos dividida en cuatro tramos.





CALIDAD: Baja

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

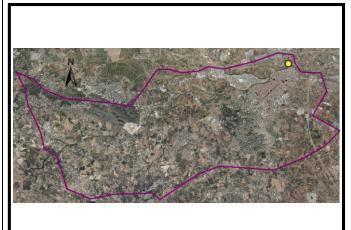
Medio

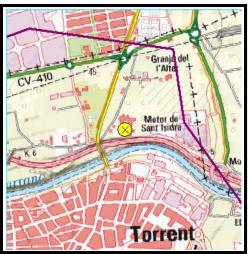
FRAGILIDAD: Alta

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que su estado actual es bueno.

## **RECURSO CULTURAL – PATRIMONIAL**

#### "MONASTERIO DE LA INMACULADA"





- **Localización**: Calle Alter,4 [39.445066, -0.460768]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-7
- Nivel de protección: Bienes De Relevancia Local (BRL)
- Estado de conservación: Bueno
- **Descripción**: Edificio religioso del siglo. XX (1965) también conocido como Convento de la Purísima.





CALIDAD: Baja

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

FRAGILIDAD: Muy Alta

Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que su estado es bueno.

## **RECURSO CULTURAL – PATRIMONIAL**

"PALACETE NEONAZARÍ. FAMILIA GINER CORTINA"





- Localización: C/ Gómez Ferrer, 122 [39.445209, -0.460940]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-7
- Nivel de protección: Bienes De Relevancia Local (BRL)
- Estado de conservación: Malo
- Descripción: El chalet fue construido en 1919 por el consagrado arquitecto Cortina, el cual incluyó elementos arquitectónicos propios de sus obras más relevantes, e incorporó otros nuevos y originales. La importancia del chalet de la familia Giner-Cortina reside en la genialidad que el arquitecto le otorgó al construirlo, tanto en sus materiales como en sus formas. Los azulejos que se emplearon en su construcción son de estilo neoárabe, basado su diseño en edificios tan relevantes como la Alhambra de Granada o el Alcázar de Sevilla. Las yeserías empleadas en el chalet estaban inspiradas también en las de la Alhambra de Granada. La verja fue diseñada por el propio arquitecto, combinando motivos medievales y modernistas. En 1984, la familia Giner-Cortina vendió la propiedad, y empezó a caer en desgracia por ocupaciones ilegales e incendios fatídicos.





CALIDAD: Baja

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

FRAGILIDAD: Alta

Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD:** Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso lo esencial sería la restauración del elemento ya que se estado está muy degradado. (BRL)

## **RECURSO CULTURAL – PATRIMONIAL**

"CASA DE LA CULTURA"





Localización: C/ Sagra,17 [39.436791, -0.464041]

Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-1

Nivel de protección: NingunaEstado de conservación: Bueno

Descripción: El edificio original de la Casa de Cultura eran dos casas antiguas, el pósito del siglo XVI y el antiguo ayuntamiento del siglo XVII. En el año 1841 se unen para albergar la casa consistorial y en ese año se sustituyó el antiguo balcón de madera por nuevos balcones, con balaustres de piedra trabajada, y se renovaron todas las puertas. El reloj público se instaló en 1856 y cumplía una función importantísima para los vecinos. Ha tenido varias remodelaciones, sobre todo en el interior. La más importante en 1985 en que se inauguró la Biblioteca Pública Municipal de la Casa de Cultura.





CALIDAD: Muy Baja

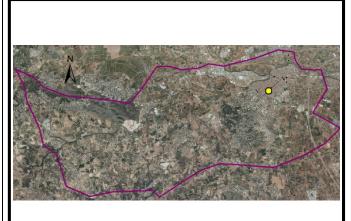
FRAGILIDAD: Alta

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:**Bajo

**OBJETIVOS DE CALIDAD:** Conservación y mantenimiento del recurso. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que su estado actual es bastante bueno.

## **RECURSO CULTURAL – PATRIMONIAL**

"EDIFICIO METRO"





- Localización: Avda. Al Vedat, 103 [39.431776, -0.472797]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-1
- Nivel de protección: NingunaEstado de conservación: Bueno
- Descripción: El edificio fue inaugurado el 22 de septiembre de 2004 y es obra de Vicente González Móstoles, uno de los arquitectos valencianos contemporáneos más destacados.

Une la avenida al Vedat con la plaza de la Unión Musical de Torrent. El punto de encuentro de ambos espacios es el vestíbulo principal del edificio, donde la artista Carmen Calvo ha sabido alzar magistralmente un mural de vidrio que refleja personajes cotidianos i familiares surgidos de los mundos anónimos de las estaciones. En el edificio metro encontramos: la Biblioteca Pública Municipal, el EMAT (Espacio Metropolitano de Arte Torrent) y "l'espai".





**CALIDAD:** Muy Baja

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

FRAGILIDAD: Alta

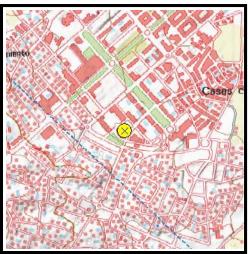
Bajo

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Conservación y mantenimiento del recurso. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que su estado es bueno al ser un recurso bastante reciente.

## **RECURSO CULTURAL – PATRIMONIAL**

#### "AUDITORIO MUNICIPAL"





- Localización: C/ Vicente Pallardó, 25 [39.423302, -0.480713]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-1
- Nivel de protección: Ninguna
- Estado de conservación: Bueno
- **Descripción**: Es un edificio de gran atractivo arquitectónico de la arquitecta Cristina Grau que se inauguró el 25 de enero de 1997.

Construido mediante el programa Música 92 de la Generalidad Valenciana, podemos disponer de un lugar adecuado para el desarrollo cultural y social de Torrent que en los últimos años ha realizado desde producciones propias a ciclos de guitarra, flamenco, jazz, ópera, música de cámara y sinfónica, programas de danza, canciones de autor..., y el impulso de la Orquesta Ciudad de Torrent.





CALIDAD: Baja

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

FRAGILIDAD: Alta

Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Conservación y mantenimiento del recurso. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que su estado es bueno al ser un recurso bastante reciente.

### **RECURSO CULTURAL – PATRIMONIAL**

"CENTRO CULTURAL SANT MARC"





- Localización: C/ Gómez Ferrer, 12 [39.437459, -0.464668]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-
- Nivel de protección: Ninguna
- Estado de conservación: Bueno
- Descripción: El Centro Cultural Sant Marc alberga diversas asociaciones culturales como: La Escuela Coral de Torrent, Cucurucú Teatre, FMCT (Federación de Moros y Cristianos de Torrent), FAC (Federación de asociaciones ciudadanas), Escuela Club de Billar, Grup de Ball de Torrent, Agrupació Musical l' Enramà de Torrent, poetàrium y Asociación Musical Sito & Band.





CALIDAD: Muy Baja

FRAGILIDAD: Alta

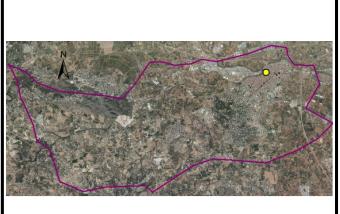
**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Conservación y mantenimiento del recurso. En este caso se recomendaría restaurarlo para aumentar su calidad ya que es un recurso con bastantes años de antigüedad.

### **RECURSO CULTURAL – PATRIMONIAL**

"ESPACIO DE EXPOSICIONES CASA DE LA DONA"





Localización: C/ Músico Mariano Puig Yago, 8

[39.437861, -0.469830]

Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-1

Nivel de protección: NingunaEstado de conservación: Bueno

Descripción: La sala de exposiciones está en la primera planta de este edificio de cinco plantas y más de 1.700 metros cuadrados, el mayor centro municipal dedicado a la mujer en la Comunidad Valenciana para dar paso a la cultura, la formación y el desarrollo de las inquietudes de las mujeres torrentinas. Inaugurado el 2 de febrero de 2011, da la oportunidad a los artistas locales de exponer sus trabajos. La Casa de la Dona tiene además una sala de actos con 99 butacas, una sala reuniones, cocina, y salas para realizar todo tipo de talleres. En el ático se ha instalado un gimnasio equipado con vestuarios y taquillas.





CALIDAD: Muy Baja

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

Bajo

FRAGILIDAD: Alta

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Conservación y mantenimiento del recurso. En este caso no sería necesario restaurar el recurso ya que su estado es bueno al ser un recurso bastante reciente.

### **RECURSO CULTURAL – PATRIMONIAL**

"FUENTE DE LAS RANAS"





- Localización: Avda. Al Vedat, 97 [39.433014, -0.471199]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-1
- Nivel de protección: NingunaEstado de conservación: Bueno
- <u>Descripción</u>: Fuente construida en 1901. Desde esa fecha, el monumento, muy querido por los torrentinos, ha tenido diferentes emplazamientos en la ciudad. Las cuatro ranas llevaban varias décadas ausentes de la fuente, por eso en el 2007 se decidió restaurarla. El monumento se limpió y se restauró realzando el valor de la fuente, tan importante para los torrentinos y lugar de encuentro para algunos equipos deportivos locales.





CALIDAD: Media

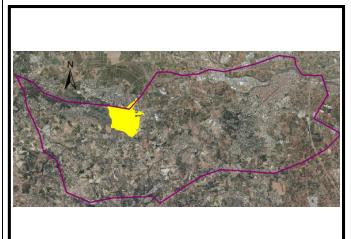
**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

FRAGILIDAD: Alta

Medio

#### **RECURSO AMBIENTAL**

"SERRA PERENXISA"





- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-13 y UP-14
- Nivel de protección: PANAMU
- Descripción: El Paraje Natural Municipal "Serra Perenxisa", fue declarado como tal en el año 2006. Tiene una superficie de 174,38 Ha. La Serra Perenxisa constituye un reducto natural que ofrece a los ciudadanos de esta localidad una posibilidad cercana de disfrute de un área natural. Asimismo, es un elemento importante como recurso educativo para la formación en materia ambiental., con sus 329 metros de cota máxima, pertenece al dominio tectónico Ibérico, del cual constituye las primeras estribaciones, situándose ya muy cercano a la costa. Desde su cima, además, puede disfrutarse de una magnifica panorámica de la llanura costera valenciana, con l'Albufera como hito más destacado. El paraje alberga una vegetación constituida fundamentalmente por matorral arbustivo, que forma una típica garriga mediterránea y un estrato de pino blanco combinados con pequeños grupos de carrascas, algarrobos y olivos. En cuanto a la fauna, es la propia de las formaciones de pinar.





**CALIDAD:** Muy Alta

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

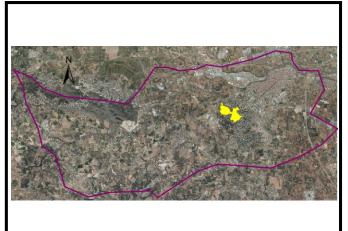
FRAGILIDAD: Alta

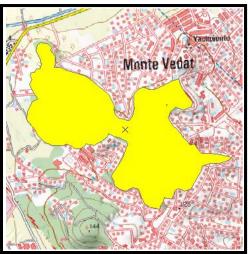
Muy Alto

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Conservación y mantenimiento del recurso, ya que al ser de muy alta calidad, merece una protección prioritaria y se fomentan las actividades de disfrute del paisaje. Además forma parte de la red PANAMU, por lo que tiene una gestión especial.

### **RECURSO AMBIENTAL**

"EL VEDAT"





- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-2 y UP-4
- Nivel de protección: Ninguna
- Descripción: La Montaña del Vedat es la elevación del término más próxima al mar y al núcleo urbano, representa una superficie próxima a las 49 Ha y llega a cotas máximas de 143 m en el Balcón del Vedat y a los 132 en la Torreta. La vegetación del Vedat, responde al bosque mediterráneo. Esta vegetación ha desaparecido casi totalmente de la zona de actuación y ha sido sustituida por el estrato arbóreo de pinos blancos y el matorral. No obstante su alto valor paisajístico viene dado por la excelente conservación de sus bosques en los que encontramos árboles de gran porte mezclados con un estrato arbustivo muy variado, en el que hay presencia de fauna diversa, destacando las aves.





CALIDAD: Alta

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

FRAGILIDAD: Alta

Alto

**OBJETIVOS DE CALIDAD:** Conservación y gestión del elemento con el objetivo de que pase de tener una alta calidad a una calidad muy alta en un futuro. Es una zona importante para el municipio ya que da nombre a la avenida principal de Torrent, por lo que es importante una buena gestión que consiga mantener su esencia.

### **RECURSO AMBIENTAL**

"BARRANCOS"





- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-3
- Nivel de protección: Ninguna
- Descripción: El término municipal de Torrent pertenece casi en su totalidad a la cuenca hidrográfica de la Rambla del Poyo de la que tan sólo 6 km, transcurren dentro del término de Torrent, en lo que se llama Barranco de Torrent. La mitad oeste del término de Torrent está atravesada por tres barrancos: el de Cortichelles que penetra desde el término de Turís hasta convertirse, una vez sobrepasada la Perenxisa, en el barranco de la Horteta y recibe por su borde sur, primero el barranco Barbilla o los Gils y posteriormente al barranco las Cañas. La punta noroccidental del término, se encuentra atravesada por el barranco de Gallego. La única parte del término que no pertenece a la cuenca de la Rambla del Poyo es el extremo suroriental del mismo, zona en que hay que destacar el barranco de Picassent y al sur del Vedat, la cañada de la Albarda.





CALIDAD: Baja

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

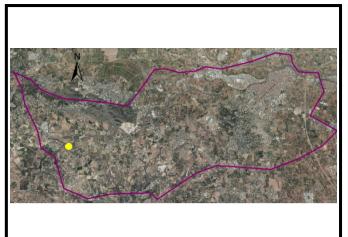
FRAGILIDAD: Baja

Bajo

**OBJETIVOS DE CALIDAD:** Conservación y mantenimiento del recurso. En este caso sería recomendable regenerar algunas zonas de los barrancos ya que hay habitantes que desechan escombros u otros elementos. Una vez regenerados se procedería a su mantenimiento.

### **RECURSO AMBIENTAL**

"LOMA DE MONTAÑANA"





- **Localización**: [39.410614, -0.587201]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-11
- Nivel de protección: Ninguna
- <u>Descripción</u>: Cerro que tiene la peculiaridad de contener una masa importante de pinos situados junto al barranco que resalta a nivel paisajístico en el entorno. Existe una fuente con el mismo nombre que vierte al Barranco de Cortichelles.



**CALIDAD:** Media

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

FRAGILIDAD: Baja

Medio

**OBJETIVOS DE CALIDAD:** 

### **RECURSO AMBIENTAL**

"ARQUETS DE ARRIBA Y ABAJO"





- Localización: Arriba [39.417740, -0.563058] Abajo [39.424912, -0.537178]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-3, UP-11 y UP-14
- Nivel de protección: PANAMU
- Descripción:

<u>Arriba</u>: Es el acueducto más conocido del término de Torrent, sobre todo porque estuvo en uso hasta bien entrada la década de los setenta. Está construido con una fábrica de masones unidos con mortero de cal, con cuatro arcos de ladrillo aparejada de pie plano. Salvaba el paso del barranco de la Horteta para conducir el caudal que hacía posible el riego de unas ciento ochenta hanegadas de huerta en el Mas del Juez.

<u>Abajo</u>: Son los restos de un acueducto que sólo conserva un arco, vestigio de los asentamientos romanos en el término municipal. Su función era necesaria ya que salvaguardaba el desnivel y permitía regar los campos situados al pie de la Serra Perenxisa.





CALIDAD: Baja

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

FRAGILIDAD: Baja

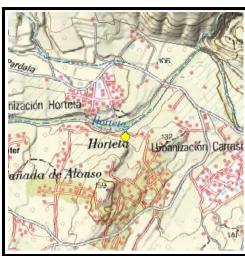
Bajo

**OBJETIVOS DE CALIDAD:** Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso el recurso tiene una gestión especial por tratarse de un elemento protegido (PANAMU)

### **RECURSO AMBIENTAL**

"LOMA DE BIRLET"





- Localización: [39.414050, -0.563088]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-11
- Nivel de protección: PANAMU
- <u>Descripción</u>: Elevación del terreno de poca altura donde se encuentran localizados enclaves arqueológicos. La singularidad de esta zona viene dada por la representación de dos ecosistemas básicos de nuestro término municipal: la montaña mediterránea con una vegetación perfectamente estructurada de matorral y cobertura arbórea y el ecosistema de barranco con su vegetación de ribera perfectamente conservada.



CALIDAD: Alta

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

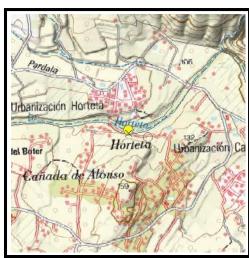
FRAGILIDAD: Baja

Medio

### **RECURSO AMBIENTAL**

"PRESA DEL MANYET"





- **Localización**: [39.414436, -0.563945]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-3
- Nivel de protección: Ninguna
- **<u>Descripción</u>**: Presa creada para elevar el nivel del agua del barranco de l'Horteta y aumentar el caudal de la acequia que facilitaba el riego de las zonas agrícolas confrontadas. En sus alrededores se ha formado una vegetación característica de barrancos, formada principalmente por cañas y adelfas.





**CALIDAD:** Muy Alta

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

Alto

FRAGILIDAD: Baja

OBJETIVOS DE CALIDAD: Conservación y mantenimiento del recurso, ya que al ser de muy alta calidad, merece una protección prioritaria y se fomentan las actividades de disfrute del paisaje.

### **RECURSO AMBIENTAL**

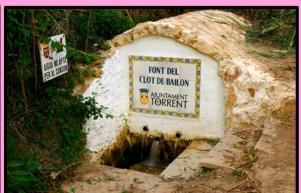
"CLOT DE BAILÓN"





- Localización: [39.414408, -0.576470]
- <u>Unidad de paisaje a la que pertenece</u>: UP-3
- Nivel de protección: PANAMU
- Descripción: Hoyos naturales resultantes de un afloramiento de agua fresca conocida como la fuente del Clot del Bailón que conforma un estanque situado en el curso del barranco de l'Horteta. En ellos, antiguamente, los vecinos disfrutaban de un baño refrescante. Su entorno resulta un ecosistema idóneo para ciertas especies como el "petxinot" considerado en peligro de extinción.





CALIDAD: Muy Alta

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

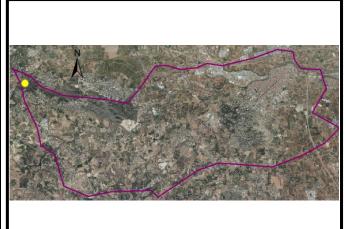
FRAGILIDAD: Baja

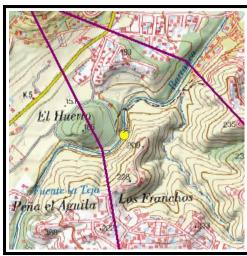
Alto

**OBJETIVOS DE CALIDAD**: Conservación y mantenimiento del recurso, ya que al ser de muy alta calidad, merece una protección prioritaria y se fomentan las actividades de disfrute del paisaje. (PANAMU)

### **RECURSO AMBIENTAL**

"PRESA DE GALLEGO"





- Localización: [39.437469, -0.612259]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-17
- Nivel de protección: Ninguna
- <u>Descripción</u>: Estructura de 6 metros de alto por 15 de largo que retiene las aguas que circulan por el Barranco de Gallego. Propicia un salto de agua que alimenta un charco no muy profundo que da vida a un entorno con flora y fauna propia de barrancos.





CALIDAD: Alta

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

FRAGILIDAD: Baja

Medio

### **RECURSO AMBIENTAL**

"FONT DE LA TEULA"





- Localización: [39.408814, -0.593239]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-3 y UP-11
- Nivel de protección: Ninguna
- <u>Descripción</u>: Nacimiento de curso de agua localizado en un lateral del Barranco de l'Horteta. Este aporte de agua crea un hábitat donde el predominio de cañas favorece la protección de especies como el caso de la focha común. Es parte esencial de la Reserva de Fauna declarada en el Barranco de la Horteta.





CALIDAD: Alta

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:
Medio

FRAGILIDAD: Baja

### **RECURSO AMBIENTAL**

"FONT DE MANYES"





- Localización: [39.406779, -0.583394]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-11
- Nivel de protección: Ninguna
- **Descripción**: Pequeña salida de agua continua entre vegetación abundante que contribuye al mantenimiento del acuífero y como zona de reserva de agua de la fauna del lugar



**CALIDAD:** Media

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

FRAGILIDAD: Baja Medio

#### **RECURSO AMBIENTAL**

"FONT DE SANT LLUÍS"





- Localización: [39.435732, -0.517939]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-12
- Nivel de protección: Ninguna
- Descripción: Colmillo de agua situado cerca de la confluencia del Barranco del Saurí con el Barranco de l'Horteta. Esta zona está recién rehabilitada e incluye bancos y mesas. Lo más destacable es la olmeda antigua y singular que rodea a la fuente que conforma un lugar idóneo para descansar. Se cuenta que el nombre de San Luis Bertrán se debe a que este santo hizo el milagro que el agua brotará de la fuente, que hasta entonces no emergía.





CALIDAD: Media

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

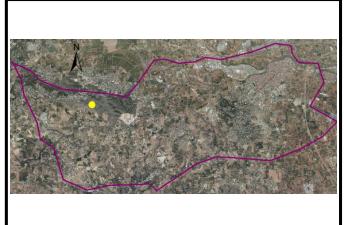
FRAGILIDAD: Muy Baja

Bajo

**OBJETIVOS DE CALIDAD:** Conservación y mantenimiento del recurso. Limitación de las actuaciones para su conservación. En este caso el recurso tiene una gestión especial por tratarse de un elemento protegido (PANAMU)

### **RECURSO AMBIENTAL**

"PENYA ROJA"





- Localización: [39.426119, -0.572065]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-14
- Nivel de protección: Ninguna
- <u>Descripción</u>: Zona rocosa que corta la ladera de la Serra Perenxisa y crea un repliegue resguardado donde nidifican algunas aves. La zona está habilitada para la práctica de la escalada, con varias vías abiertas.



**CALIDAD:** Media

VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:

FRAGILIDAD: Media

Medio

### **RECURSO AMBIENTAL**

### "SIMA DEL BARRANCO CALDERÓN"





- Localización: [39.428476, -0.573743]
- Unidad de paisaje a la que pertenece: UP-14
- Nivel de protección: PANAMU
- Descripción: Hundimiento del techo de una cavidad caliza en un lateral de la Serra Perenxisa. Su singularidad son las formaciones calcáreas de sus paredes, creadas por un proceso de disolución de las rocas debido al agua. Hay tres pozos escalonados desde la boca de entrada hasta el fondo, recorriendo aproximadamente un total de 60 m.



CALIDAD: Media

**VALOR PAISAJÍSTICO DEL RECURSO:** 

Medio

FRAGILIDAD: Media

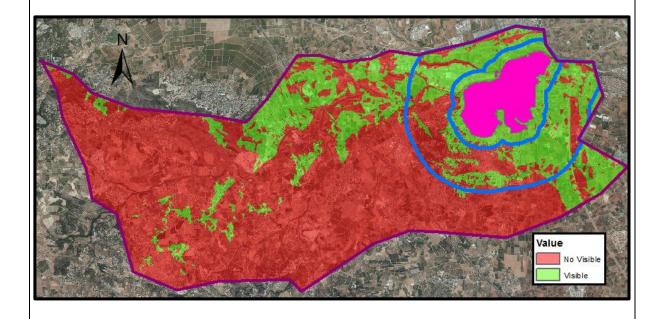
### 9.3. PUNTOS DE OBSERVACIÓN



## **NÚCLEO DE POBLACIÓN**

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son residentes de la zona, trabajadores y turismo.
- Duración y frecuencia de la visión: La observación es continua y muy frecuente.
- <u>Clase del punto de visión</u>: Es el núcleo urbano del municipio. Punto de observación estático.
- UP visibles desde la cuenca:
  - En su mayoría: UP-1, UP-7
  - De forma dispersa: UP-2, UP-3 (B.Torrent, B.Horteta), UP-5, UP-6, UP-10, UP-11,
     UP-12, UP-13, UP-14, UP-17
- RP visibles desde la cuenca:
  - Completamente: RP-1, RP-3, RP-4, RP-6, RP-7, RP-8, RP-9, RP-10, RP-11, RP-12, RP-13, RP-14, RP-15
  - <u>Parcialmente</u>: RP-18 (Barranco de l'Horteta, Barranco de Torrent) y RP-19.

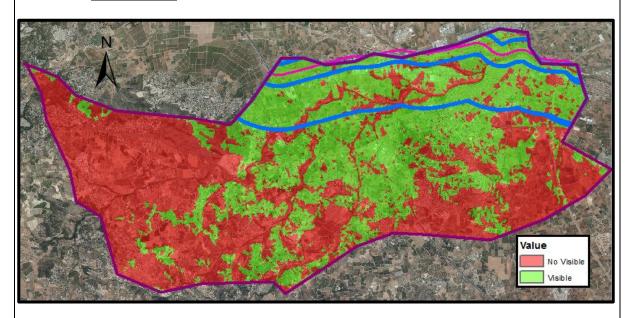


- > Tipo de punto de observación: Principal
- Tipo de cuenca visual: Corta-Media

## **AUTOVÍA DE TORRENT (CV-36)**

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son residentes del municipio, trabajadores e itinerantes.
- <u>Duración y frecuencia de la visión</u>: La observación es continua mientras dura el trayecto a través del punto de observación, y además está condicionada por la velocidad. Alta frecuencia de observación.
  - Intensidad Media Diaria (IMD): 19734 vehículos/día, *Consellería d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient 2014*.
- Clase del punto de visión: Vía de comunicación. Punto de observación dinámico.
- UP visibles desde la cuenca:
  - <u>En su mayoría: UP-1, UP-2, UP-4, UP-7, UP-8, UP-10, UP-12</u>
  - <u>De forma dispersa</u>: UP-3, UP-5, UP-6, UP-9, UP-11, UP-13, UP-14, UP-17
- RP visibles desde la cuenca:
  - Completamente: RP-1, RP-3, RP-4, RP-6, RP-7, RP-8, RP-9, RP-10, RP-11, RP-12, RP-14
  - Parcialmente: RP-17, RP-16, RP-18 (Barranco Torrent)

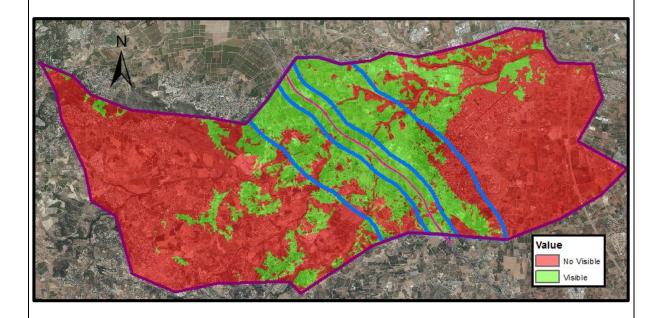


- Tipo de punto de observación: Principal
- Tipo de cuenca visual: Media-Larga

# **AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO (A-7)**

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son residentes de la zona, trabajadores, turismo e itinerantes.
- <u>Duración y frecuencia de la visión</u>: La observación es continua mientras dura el trayecto a través del punto de observación, y además está condicionada por la velocidad. Alta frecuencia de observación.
  - Intensidad Media Diaria (IMD): 39134 vehículos/día, Ministerio de Fomento 2013.
- Clase del punto de visión: Vía de comunicación. Punto de observación dinámico.
- UP visibles desde la cuenca:
  - <u>En su mayoría:</u> UP-4, UP-8, UP-10, UP-12, UP-13
  - <u>De forma dispersa</u>: UP-1, UP-2, UP-3, UP-7, UP-9, UP-11, UP-14, UP-17
- RP visibles desde la cuenca:
  - <u>Completamente</u>: RP-1, RP-5, RP-6, RP-8
  - Parcialmente: RP-16, RP-17, RP-18 (Barranco Horteta y barranco Cortichelles)

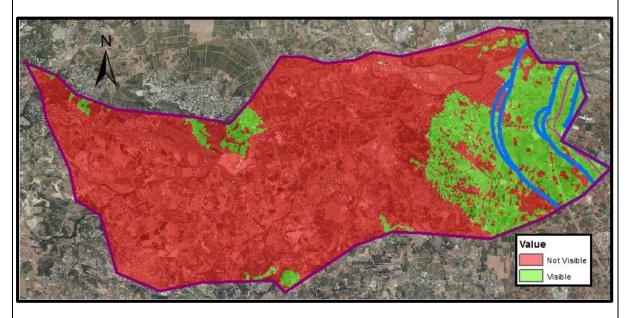


- > Tipo de punto de observación: Principal
- Tipo de cuenca visual: Media

## **DISTRIBUIDOR COMARCAL SUR (CV-33)**

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son residentes de la zona, algo de turismo e itinerantes.
- <u>Duración y frecuencia de la visión</u>: La observación es continua mientras dura el trayecto a través del punto de observación, y además está condicionada por la velocidad. Alta frecuencia de observación.
  - Intensidad Media Diaria (IMD): 45835 vehículos/día, *Consellería d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient 2014*.
- Clase del punto de visión: Vía de comunicación. Punto de observación dinámico.
- UP visibles desde la cuenca:
  - En su mayoría: UP-5, UP-6
  - <u>De forma dispersa</u>: UP-1, UP-2, UP-7, UP-9, UP-13, UP-14, UP-17
- RP visibles desde la cuenca:
  - <u>Completamente</u>: RP-1, RP-3, RP-6, RP-9, RP-10, RP-12, RP-13
  - Parcialmente: RP-16, RP-17, RP-18 (Barranco de Torrent)

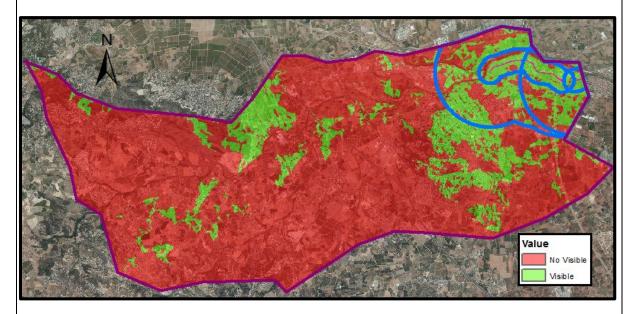


- > Tipo de punto de observación: Principal
- Tipo de cuenca visual: Media

PO-5 CV-406

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son residentes de la zona, algo de turismo e itinerantes.
- <u>Duración y frecuencia de la visión</u>: La observación es continua mientras dura el trayecto a través del punto de observación, y además está condicionada por la velocidad. Alta frecuencia de observación.
  - Intensidad Media Diaria (IMD): 17393 vehículos/día, *Libro de Aforos de la Diputación de Valencia 2013*.
- Clase del punto de visión: Vía de comunicación. Punto de observación dinámico.
- UP visibles desde la cuenca:
  - De forma dispersa: UP-1, UP-2, UP-5, UP-6, UP-7, UP-10, UP-11, UP-12, UP-13, UP-14, UP-17
- RP visibles desde la cuenca:
  - Completamente: RP-1, RP-7, RP-8, RP-9, RP-10, RP-12, RP-13, RP-14
  - Parcialmente: RP-16, RP-17



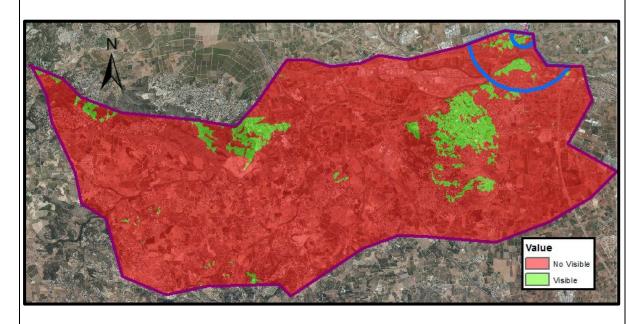
- > Tipo de punto de observación: Principal
- > Tipo de cuenca visual: Corta-Media

## **CARRETERA LOCAL (Cv-4034)**

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son residentes de la zona, trabajadores y turismo.
- Duración y frecuencia de la visión: La observación es continua mientras dura el trayecto a través del punto de observación, y además está condicionada por la velocidad. Alta frecuencia de observación.
  - Intensidad Media Diaria (IMD): 13027 vehículos/día, Ministerio de Fomento 2013.
- Clase del punto de visión: Vía de comunicación. Punto de observación dinámico.
- UP visibles desde la cuenca:
  - <u>De forma dispersa</u>: UP-1, UP-2, UP-4, UP-7, UP-11, UP-13, UP-14, UP-17
- RP visibles desde la cuenca:

Completamente: RP-9, RP-12Parcialmente: RP-16, RP-17



#### **VISIBILIDAD:**

Tipo de punto de observación: Principal

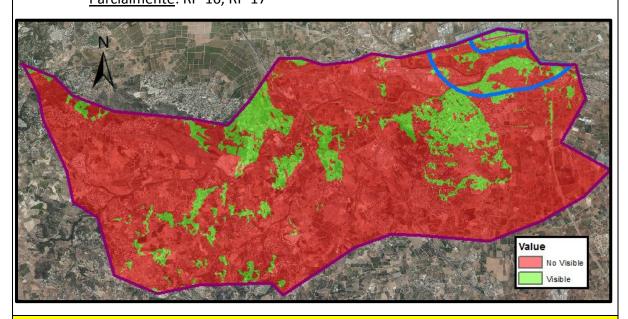
Tipo de cuenca visual: Corta

# **RONDA DE ALACUÁS Y ALDAYA (CV-410)**

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son residentes de la zona, trabajadores e itinerantes.
- <u>Duración y frecuencia de la visión</u>: La observación es continua mientras dura el trayecto a través del punto de observación, y además está condicionada por la velocidad. Alta frecuencia de observación.
  - Intensidad Media Diaria (IMD): 9209 vehículos/día, Consellería d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient 2014.
- Clase del punto de visión: Vía de comunicación. Punto de observación dinámico.
- UP visibles desde la cuenca:
  - En su mayoría: UP-13
  - De forma dispersa: UP-1, UP-2, UP-4, UP-5, UP-7, UP-8, UP-10, UP-11, UP-12, UP-14, UP-17
- RP visibles desde la cuenca:

Completamente: RP-9, RP-12Parcialmente: RP-16, RP-17

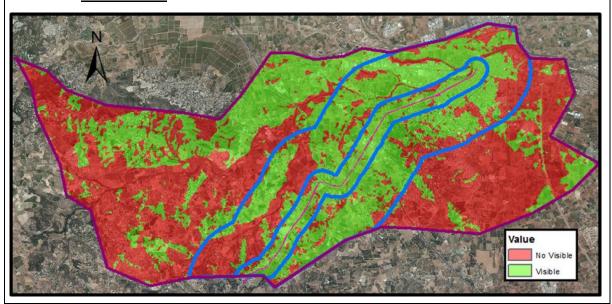


- Tipo de punto de observación: Principal
- Tipo de cuenca visual: Corta

## **TORRENTE - MONTROY (CV-405)**

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son residentes de la zona, trabajadores, turismo e itinerantes.
- <u>Duración y frecuencia de la visión</u>: La observación es continua mientras dura el trayecto a través del punto de observación, y además está condicionada por la velocidad. Alta frecuencia de observación.
  - Intensidad Media Diaria (IMD): 15623 vehículos/día, *Libro de Aforos de la Diputación de Valencia 2013*.
- Clase del punto de visión: Vía de comunicación. Punto de observación dinámico.
- UP visibles desde la cuenca:
  - <u>En su mayoría:</u> UP-2, UP-4, UP-7, UP-8, UP-10, UP-12
  - De forma dispersa: UP-1, UP-3, UP-5, UP-6, UP-9, UP-11, UP-13, UP-14, UP-15, UP-16, UP-17
- RP visibles desde la cuenca:
  - Completamente: RP-1, RP-3, RP-5, RP-6, RP-7, RP-8, RP-9, RP-10, RP-11, RP-12, RP-13, RP-14, RP-15, RP-17, RP-28, RP-29
  - Parcialmente: RP-16

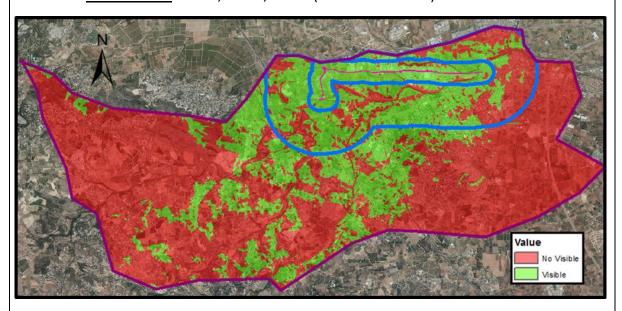


- > Tipo de punto de observación: Principal
- Tipo de cuenca visual: Corta-Media

PO-9 CV-411

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son residentes de la zona, trabajadores e itinerantes.
- <u>Duración y frecuencia de la visión</u>: La observación es continua mientras dura el trayecto a través del punto de observación, y además está condicionada por la velocidad. Alta frecuencia de observación.
  - Intensidad Media Diaria (IMD): 10175 vehículos/día, *Consellería d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient 2014*.
- Clase del punto de visión: Vía de comunicación. Punto de observación dinámico.
- UP visibles desde la cuenca:
  - En su mayoría: UP-4, UP-8, UP-10, UP-12
  - <u>De forma dispersa</u>: UP-1, UP-2, UP-3, UP-7, UP-9, UP-11, UP-13, UP-14, UP-17
- RP visibles desde la cuenca:
  - <u>Completamente</u>: RP-1, RP-5, RP-6, RP-8, RP-9, RP-11, RP-12
  - Parcialmente: RP-16, RP-17, RP-18 (Barranco Horteta)

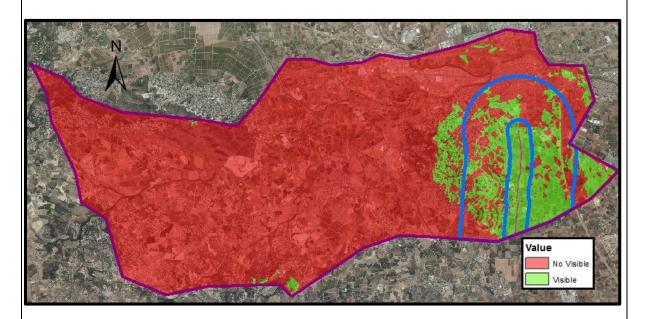


- Tipo de punto de observación: Principal
- > Tipo de cuenca visual: Corta-Media

## **TORRENTE - PICASSENT (CV-414)**

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son residentes de la zona, trabajadores e itinerantes.
- <u>Duración y frecuencia de la visión</u>: La observación es continua mientras dura el trayecto a través del punto de observación, y además está condicionada por la velocidad. Alta frecuencia de observación.
  - Intensidad Media Diaria (IMD): 11073 vehículos/día, *Consellería d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient Aforo 2004*.
- Clase del punto de visión: Vía de comunicación. Punto de observación dinámico.
- UP visibles desde la cuenca:
  - En su mayoría: UP-6
  - De forma dispersa: UP-1, UP-2, UP-5, UP-7
- RP visibles desde la cuenca:
  - Completamente: R-2, RP-11, RP-15
  - Parcialmente: RP-17

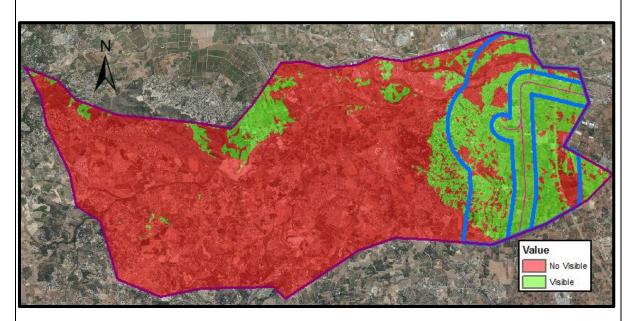


- > Tipo de punto de observación: Principal
- > Tipo de cuenca visual: Media

### **METROVALENCIA**

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son residentes de la zona, trabajadores, turistas e itinerantes.
- <u>Duración y frecuencia de la visión</u>: La observación es continua mientras dura el trayecto a través del punto de observación, y además está condicionada por la velocidad. Alta frecuencia de observación.
  - Intensidad Media Diaria (IMD): 19404 vehículos/día, FGV 2013
- Clase del punto de visión: Vía de comunicación. Punto de observación dinámico.
- UP visibles desde la cuenca:
  - En su mayoría: UP-5, UP-6
  - <u>De forma dispersa</u>: UP-1, UP-2, UP-7, UP-10, UP-12, UP-13, UP-14, UP-17
- RP visibles desde la cuenca:
  - Completamente: RP-1, RP-2, RP-4, RP-6, RP-7, RP-8, RP-9, RP-10, RP-11, RP-12, RP-13, RP-14, RP-15
  - Parcialmente: RP-16, RP-17

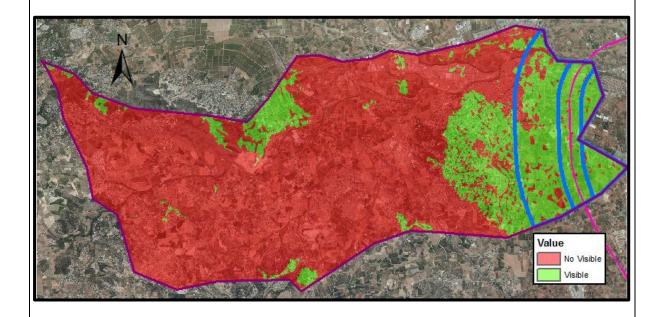


- Tipo de punto de observación: Principal
- Tipo de cuenca visual: Corta-Media

PO-12 AVE

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- Tipo de observadores: Los observadores son turistas, trabajadores e itinerantes.
- Duración y frecuencia de la visión: La observación es continua mientras dura el trayecto a través del punto de observación, y además está condicionada por la velocidad. Alta frecuencia de observación.
- Clase del punto de visión: Vía de comunicación. Punto de observación dinámico.
- UP visibles desde la cuenca:
  - En su mayoría: UP-5, UP-6
  - <u>De forma dispersa</u>: UP-1, UP-2, UP-7, UP-9
- RP visibles desde la cuenca:
  - <u>Completamente</u>: RP-1, RP-2, RP-3, RP-6, RP-8, RP-10, RP-12, RP-15
  - Parcialmente: RP-16, RP-17

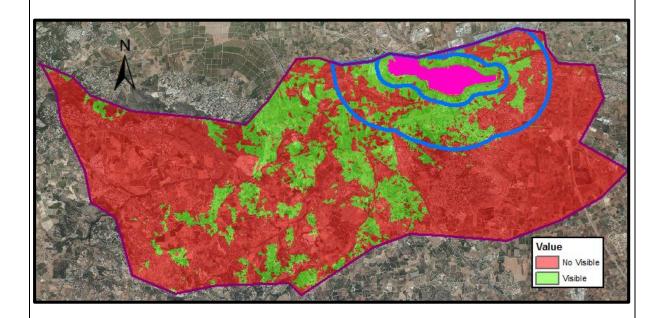


- > Tipo de punto de observación: Principal
- > Tipo de cuenca visual: Corta-Media

## **POLÍGONO MAS DEL JUTGE**

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son residentes de la zona, trabajadores e itinerantes.
- Duración y frecuencia de la visión: La observación es continua y frecuente, excepto fines de semana y festivos debido al cierre de la mayor parte de las fábricas.
- <u>Clase del punto de visión</u>: Es uno de los polígonos industriales de la ciudad. Punto de observación Estático.
- UP visibles desde la cuenca:
  - En su mayoría: UP-8, UP-13
  - De forma dispersa: UP-1, UP-2, UP-3, UP-4, UP-7, UP-9, UP-10, UP-11, UP-12, UP-14, UP-17
- RP visibles desde la cuenca:
  - Completamente: RP-1, RP-6, RP-9, RP-11, RP-15
  - Parcialmente: RP-16, RP-17, RP-18 (Barranco Horteta)



- > Tipo de punto de observación: Secundario
- Tipo de cuenca visual: Corta-Media

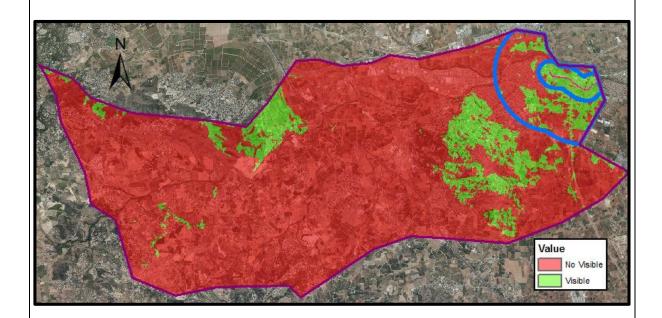
### **RUTA 1 - PICANYA - TORRENT**

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son principalmente residentes de la zona y algún itinerante.
- Duración y frecuencia de la visión: La observación es continua mientras dura el trayecto a través del punto de observación. La frecuencia de visión es media ya que aunque es una ruta que mucha gente utiliza para la práctica de deporte, esto es en ciertas horas.
- Clase del punto de visión: Vía de comunicación. Punto de observación dinámico.
- UP visibles desde la cuenca:
  - De forma dispersa: UP-1, UP-2, UP-5, UP-6, UP-7, UP-11, UP-12, UP-13, UP-14, UP-17
- RP visibles desde la cuenca:

Completamente: RP-2, RP-8, RP-12

- Parcialmente: RP-16



#### **VISIBILIDAD:**

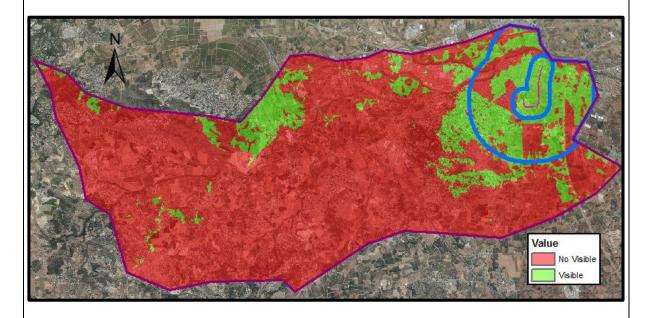
> Tipo de punto de observación: Secundario

Tipo de cuenca visual: Corta

### **RUTA 2 - CIRCULAR SAFRANAR - TORRENT**

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son principalmente residentes de la zona y algún itinerante.
- Duración y frecuencia de la visión: La observación es continua mientras dura el trayecto a través del punto de observación. La frecuencia de visión es media ya que aunque es una ruta que mucha gente utiliza para la práctica de deporte, esto es en ciertas horas.
- Clase del punto de visión: Vía de comunicación. Punto de observación dinámico.
- UP visibles desde la cuenca:
  - En su mayoría: UP-5
  - De forma dispersa: UP-1, UP-2, UP-6, UP-7, UP-10, UP-11, UP-12, UP-13, UP-14, UP-17
- RP visibles desde la cuenca:
  - <u>Completamente</u>: RP-1, RP-2, RP-3, RP-4, RP-6, RP-7, RP-8, RP-9, RP-10, RP-11, RP-12, RP-13, RP-14, RP-15
  - Parcialmente: RP-16

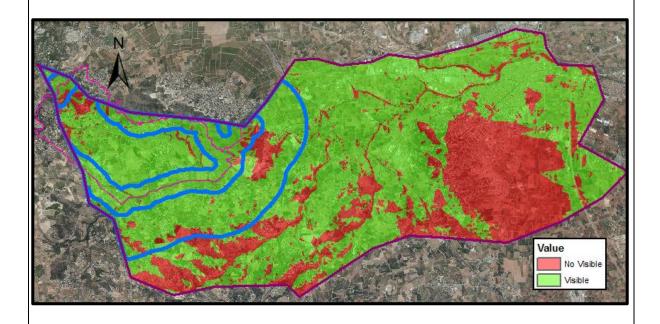


- > Tipo de punto de observación: Secundario
- > Tipo de cuenca visual: Corta-Media

### **RUTA 3 - SERRA PERENXISA**

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son principalmente residentes de la zona y algún turista.
- Duración y frecuencia de la visión: La observación es continua mientras dura el trayecto a través del punto de observación. La frecuencia de visión es media ya que aunque es una ruta que mucha gente utiliza para la práctica de deporte, esto es en ciertas horas.
- Clase del punto de visión: Vía de comunicación. Punto de observación dinámico.
- UP visibles desde la cuenca:
  - En su mayoría: UP-1, UP-3, UP-4, UP-8, UP-10, UP-12, UP-14, UP-15
  - De forma dispersa: UP-2, UP-5, UP-6, UP-7, UP-9, UP-11, UP-13, UP-16, UP-17
- RP visibles desde la cuenca:
  - Completamente: RP-1, RP-2, RP-3, RP-4, RP-5, RP-6, RP-7, RP-8, RP-9, RP-10, RP-11, RP-13, RP-14, RP-15, RP-19, RP-20, RP-21, RP-22, RP-24, RP-25, RP-28, RP-29
  - Parcialmente: RP-16, RP-17, RP-18 (Barranco Cortichelles, Barranco Gallego)

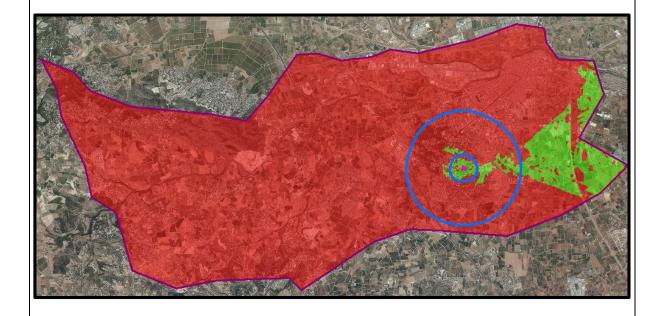


- > Tipo de punto de observación: Secundario
- Tipo de cuenca visual: Media-Larga

## PO-17 ÁREA RECREATIVA CANYADA DEL CONILL

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son especialmente residentes de la zona.
- <u>Duración y frecuencia de la visión</u>: La observación es continua aunque esporádica ya que es una zona especialmente transitaba durante fines de semana y días festivos.
- Clase del punto de visión: Área recreativa. Punto de observación estático.
- UP visibles desde la cuenca:
  - De forma dispersa: UP-2, UP-5, UP-6
- RP visibles desde la cuenca:
  - Parcialmente: RP-17

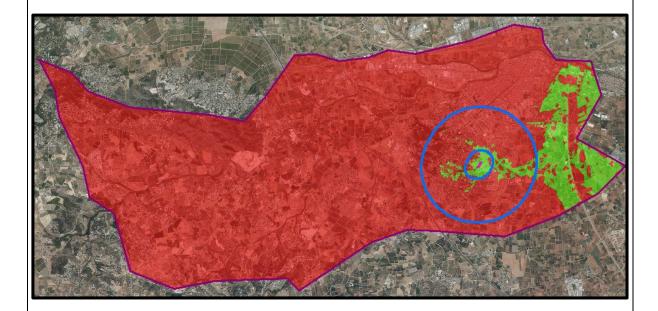


- > Tipo de punto de observación: Secundario
- Tipo de cuenca visual: Corta

## ÁREA RECREATIVA MARXADELLA

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- Tipo de observadores: Los observadores son especialmente residentes de la zona.
- <u>Duración y frecuencia de la visión</u>: La observación es continua aunque esporádica ya que es una zona especialmente transitaba durante fines de semana y días festivos.
- Clase del punto de visión: Área recreativa. Punto de observación estático.
- UP visibles desde la cuenca:
  - De forma dispersa: UP-2, UP-5, UP-6
- RP visibles desde la cuenca:
  - Parcialmente: RP-17

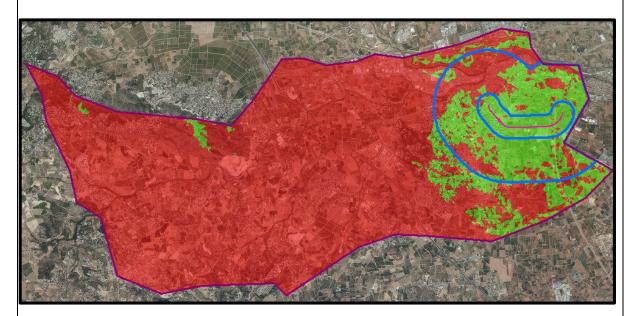


- > Tipo de punto de observación: Secundario
- Tipo de cuenca visual: Corta

PO-19 CV-366

#### Descripción y caracterización de la cuenca:

- <u>Tipo de observadores</u>: Los observadores son residentes de la zona, trabajadores e itinerantes.
- <u>Duración y frecuencia de la visión</u>: La observación es continua mientras dura el trayecto a través del punto de observación, y además está condicionada por la velocidad. Alta frecuencia de observación.
  - Intensidad Media Diaria (IMD): 35175 vehículos/día, *Consellería d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient 2014*.
- Clase del punto de visión: Vía de comunicación. Punto de observación dinámico.
- UP visibles desde la cuenca:
  - En su mayoría: UP-5
  - De forma dispersa: UP-1, UP-2, UP-6, UP-7, UP-14
- RP visibles desde la cuenca:
  - <u>Completamente</u>: RP-1, RP-2, RP-3, RP-6, RP-9, RP-10, RP-11, RP-12, RP-13, RP-15
  - Parcialmente: RP-16, RP-17

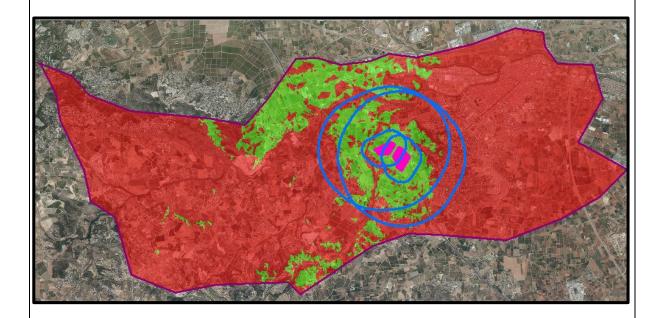


- Tipo de punto de observación: Principal
- Tipo de cuenca visual:

## **POLÍGONO TOLL I L'ALBERCA**

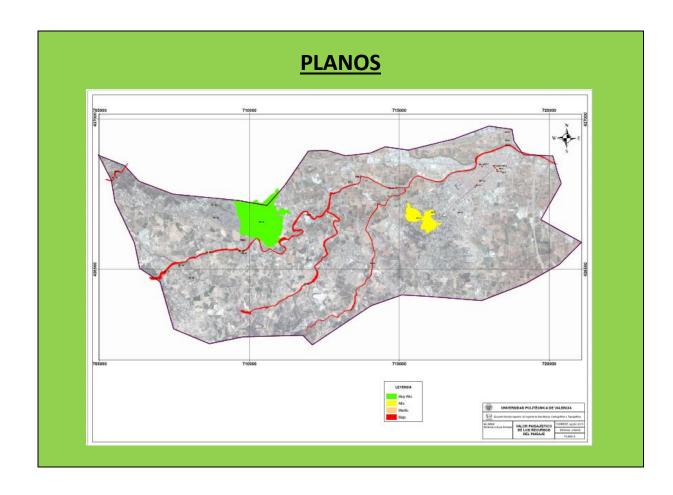
#### Descripción y caracterización de la cuenca:

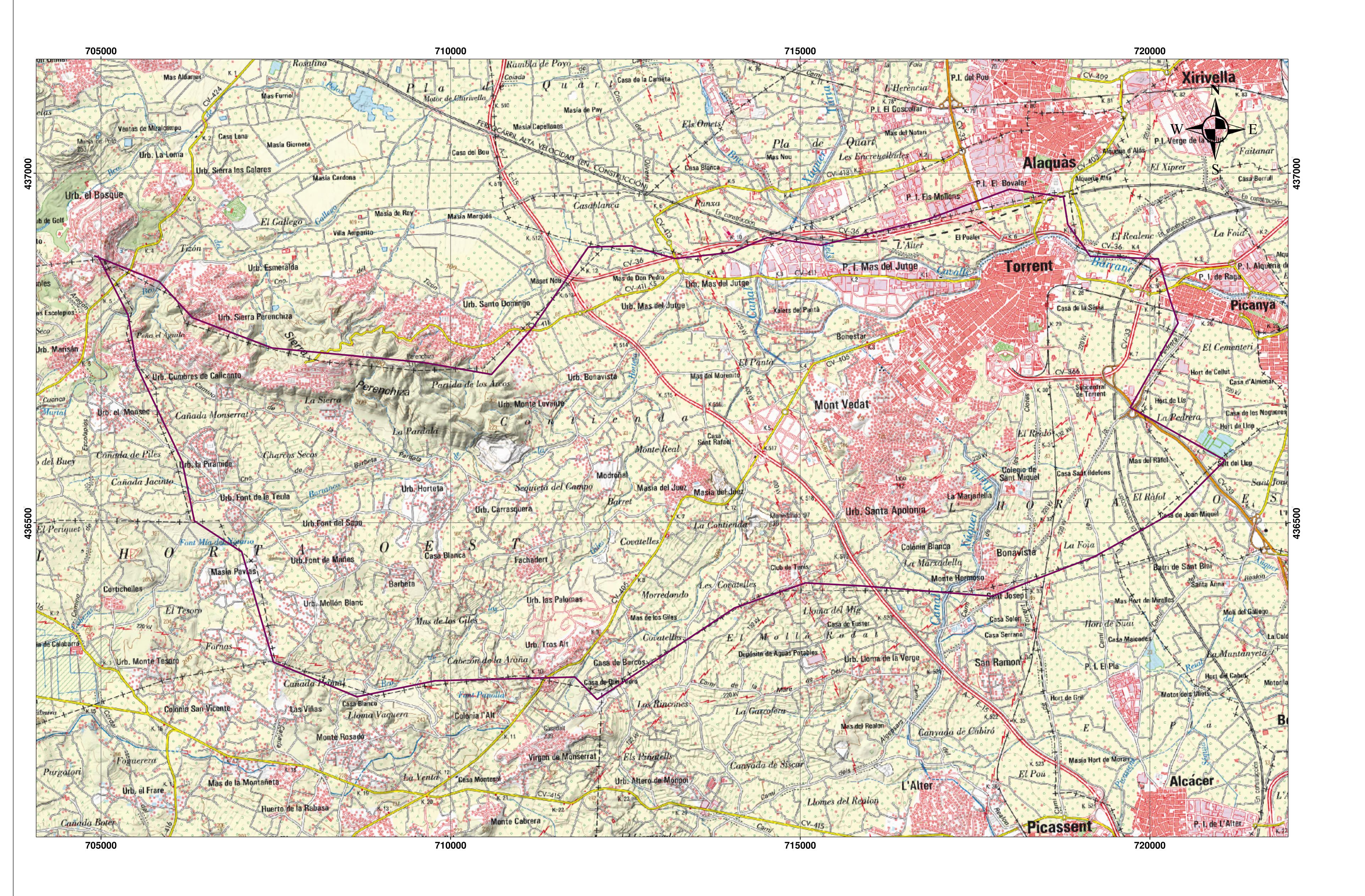
- Tipo de observadores: Los observadores son trabajadores e itinerantes.
- <u>Duración y frecuencia de la visión</u>: La observación es continua y frecuente, excepto fines de semana y festivos debido al cierre de la mayor parte de las fábricas.
- <u>Clase del punto de visión</u>: Es uno de los polígonos industriales de la ciudad. Punto de observación Estático.
- UP visibles desde la cuenca:
  - En su mayoría: UP-10
  - <u>De forma dispersa</u>: UP-4, UP-7, UP-8, UP-9, UP-11, UP-12, UP-13, UP-14
- RP visibles desde la cuenca:
  - Parcialmente: RP-16, RP-17



- > Tipo de punto de observación: Secundario
- Tipo de cuenca visual: Corta-Media

## 9.4. PLANOS

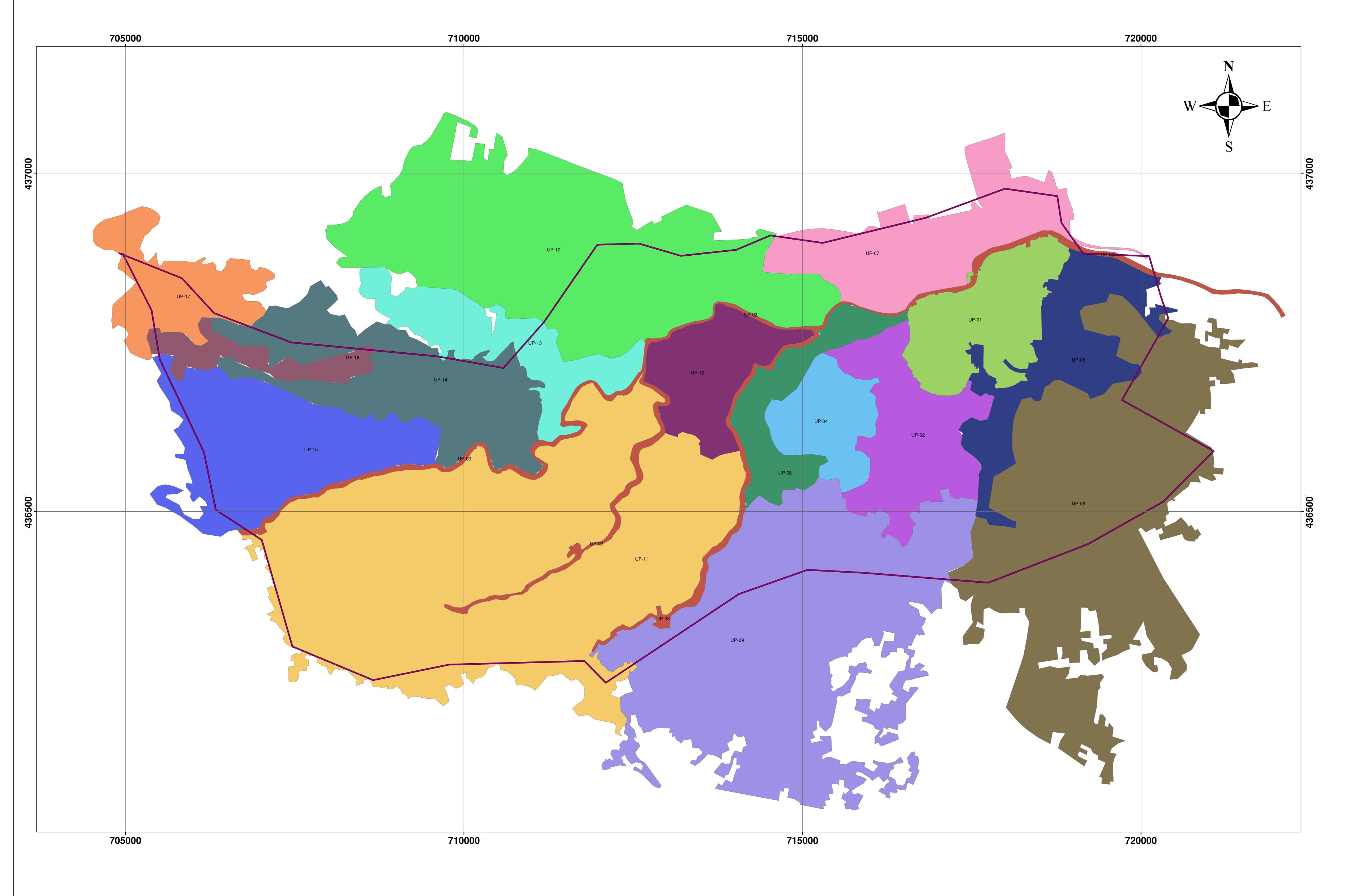


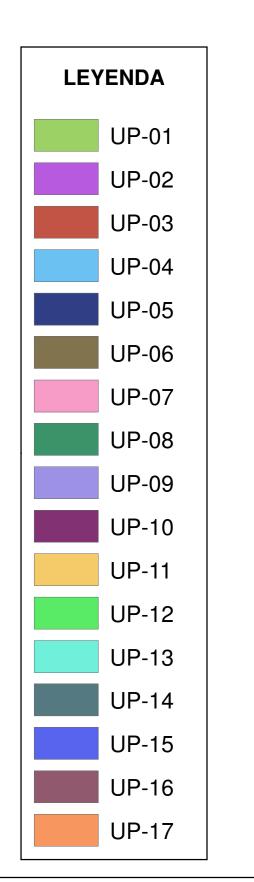


LEYENDA

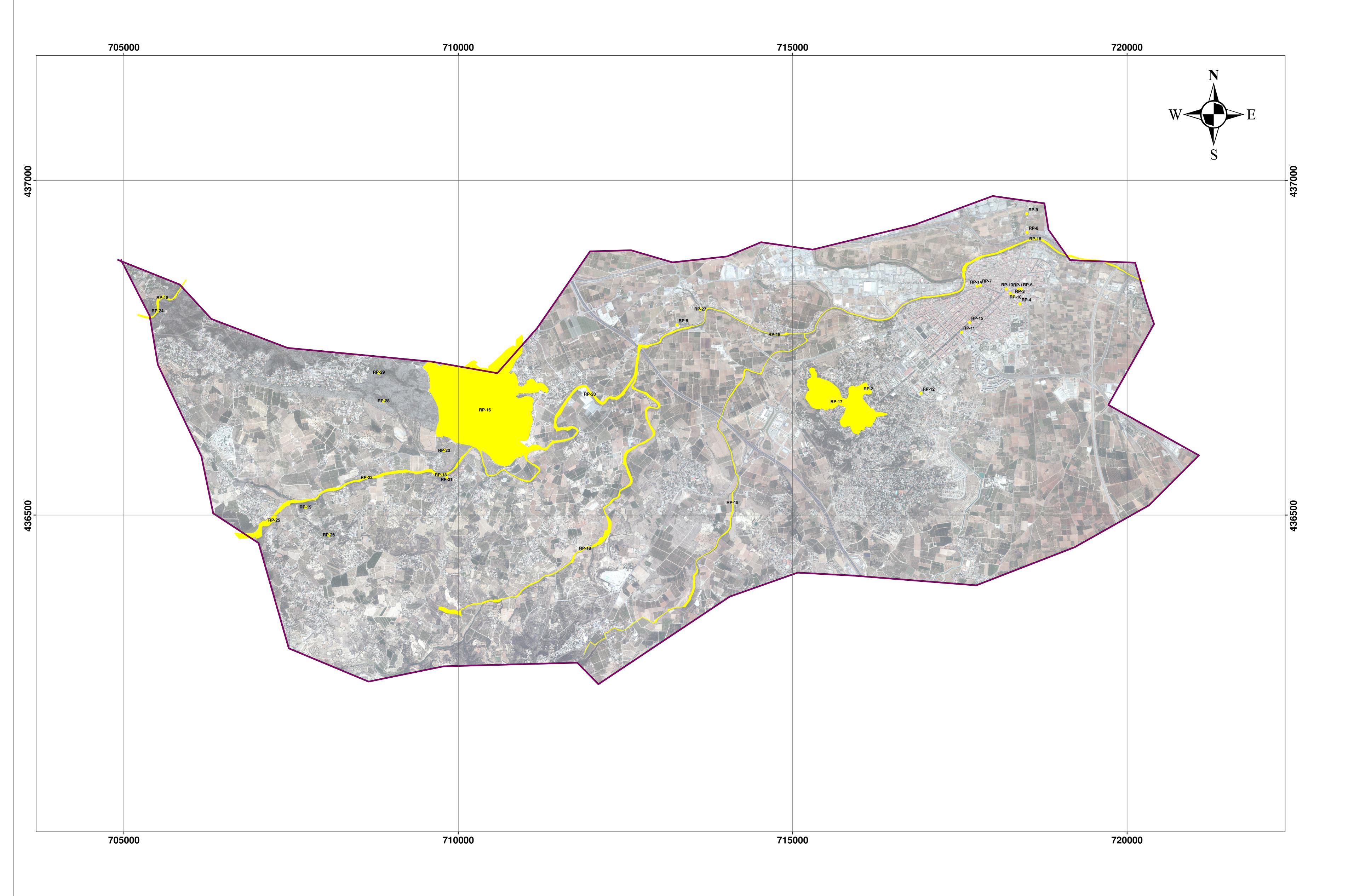
Municipio

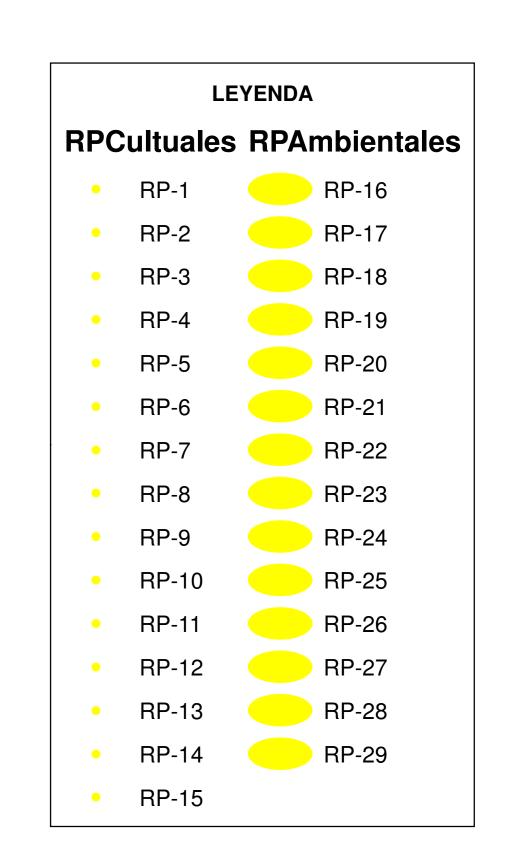
UNIVE	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA		
Escuela técnica superior de ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica			
ALUMNA: Amanda Lozoya Jiménez	,	TORRENT, agosto 2015	
Amanda Lozoya simenez	ÁMBITO TERRITORIAL	ESCALA: 1/20000	
		PLANO 1	



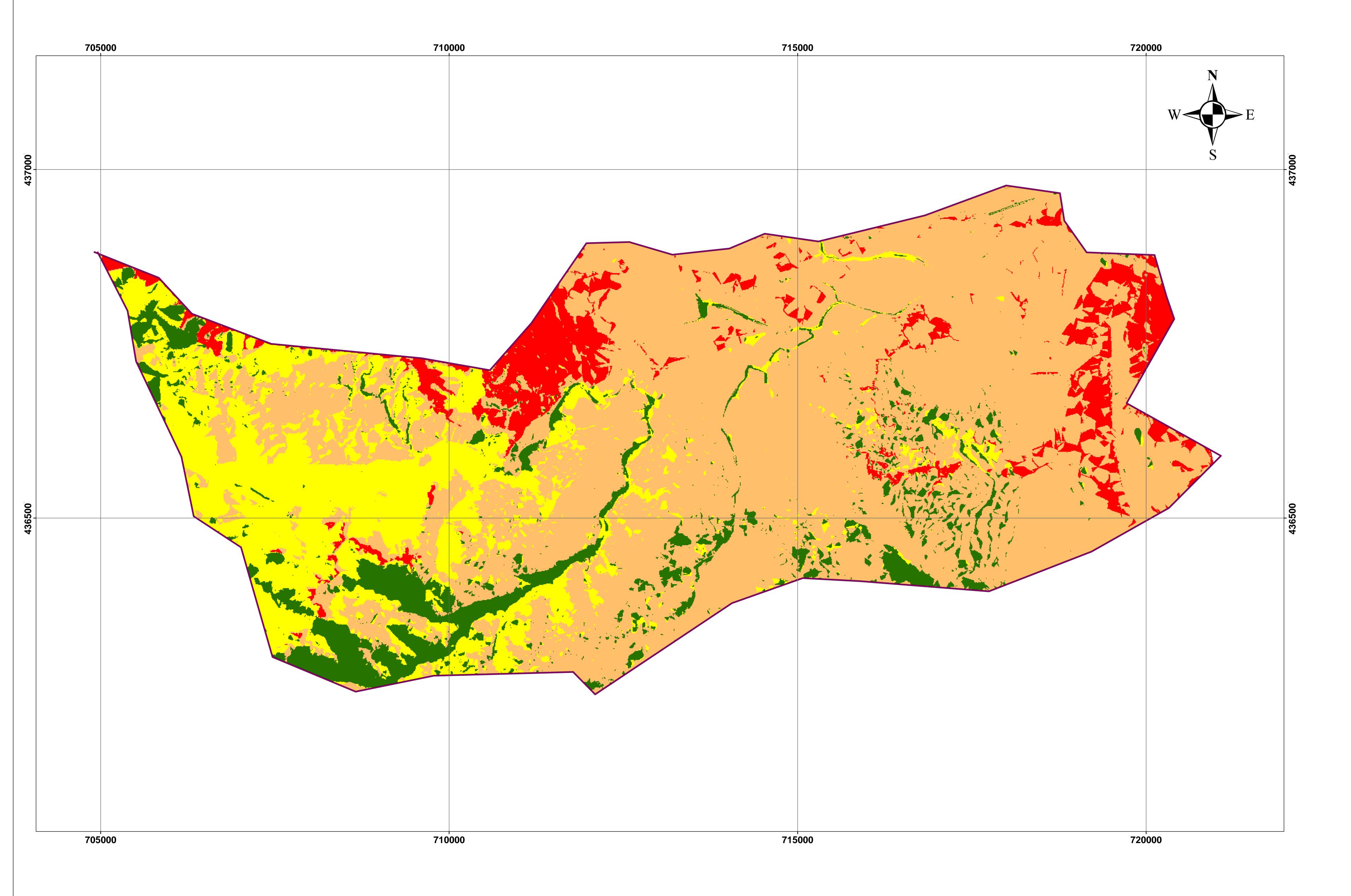


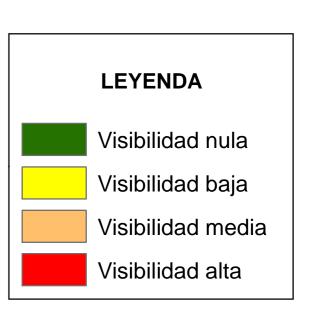
	UNIVE	RSIDAD POLITÉCNICA DE	VALENCIA
ESCUELL DE INGE CATOUR	Escuela técnic	ca superior de ingeniería Geodésica, (	Cartográfica y Topográfica
I -	ALUMNA: Amanda Lozoya Jiménez  UNIDADES DEL PAISA.IF		TORRENT, agosto 2015
Aili		UNIDADES DEL PAISAJE	ESCALA: 1/20000
		1737.10	PLANO 2



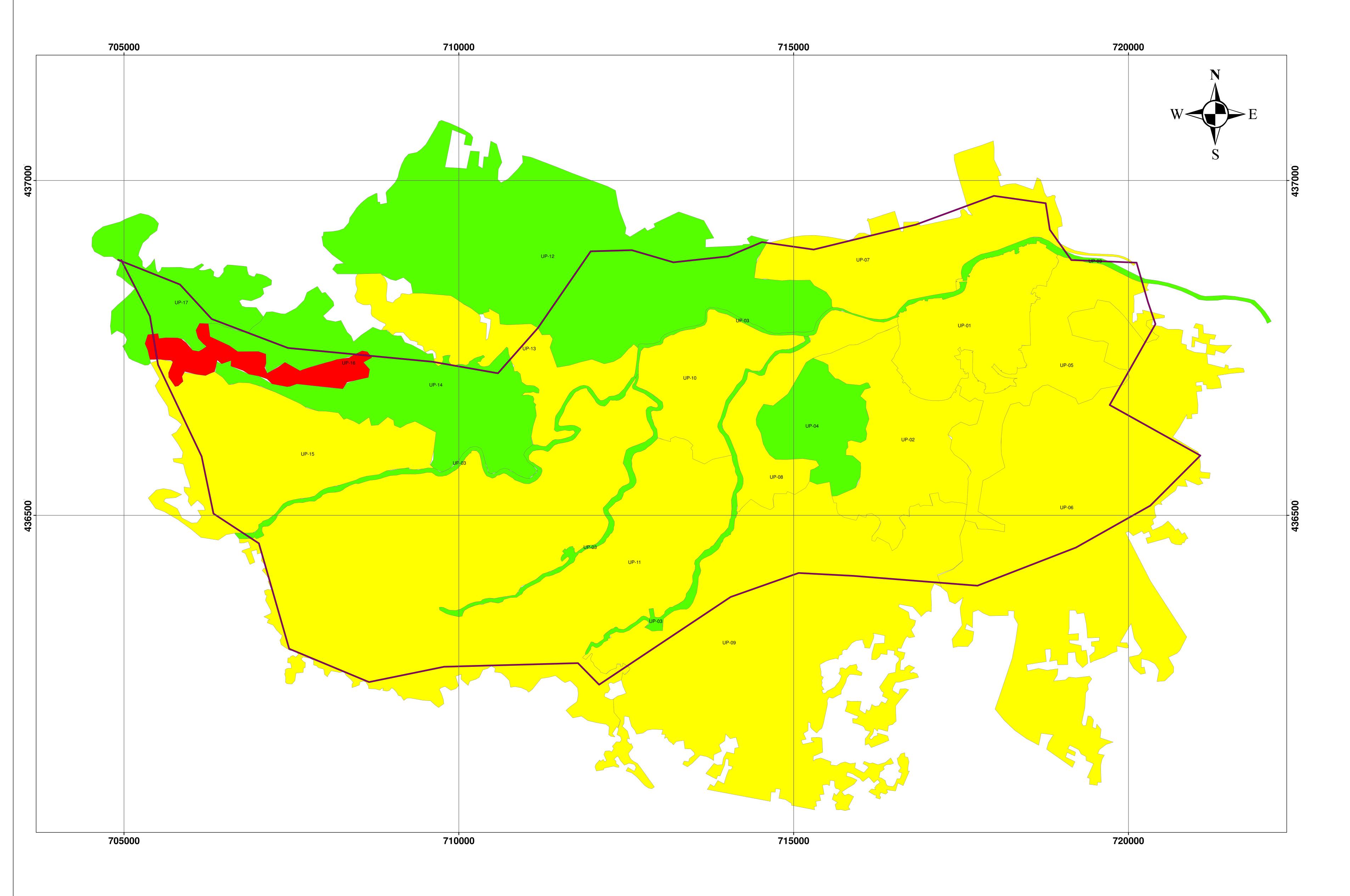


	UNIVE	RSIDAD POLITÉCNICA DE	VALENCIA	
	Escuela técnic	Escuela técnica superior de ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica		
	ALUMNA: Amanda Lozoya Jiménez	DEOLIDOOO	TORRENT, agosto 2015	
	Amanda Lozoya olimenez	RECURSOS DEL PAISAJE	ESCALA: 1/20000	
			PLANO 3	



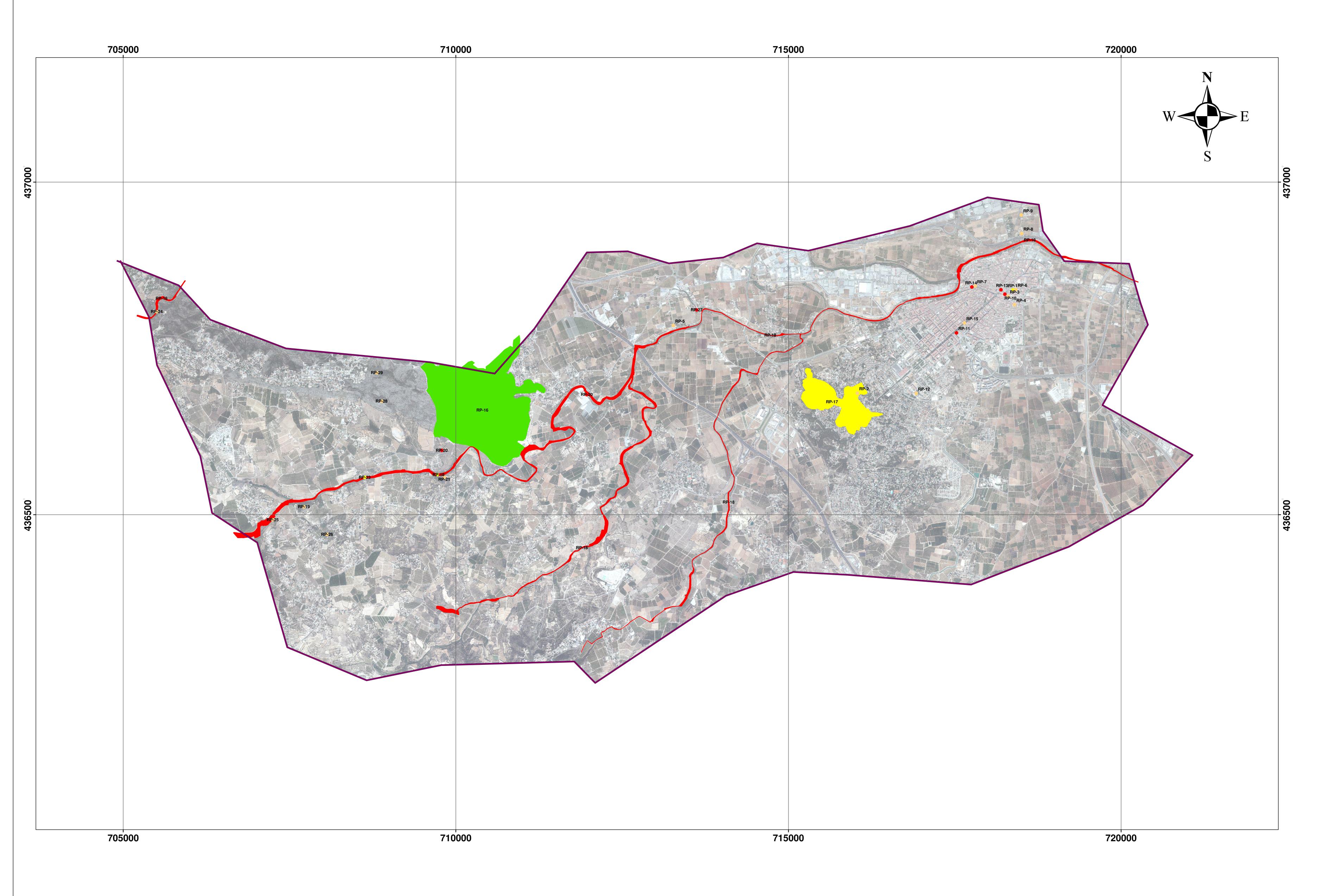


UNI	ERSIDAD POLITÉCNICA D	DE VALENCIA
Escuela té de de la companya de la c	nica superior de ingeniería Geodésica	a, Cartográfica y Topográfica
ALUMNA: Amanda Lozoya Jimér	9.7	TORRENT, agosto 2015
PLANO DE VISIBILIDAD	PLANO DE	ESCALA: 1/20000
	PLANO 4	





	UNIVE	RSIDAD POLITÉCNICA DE	VALENCIA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENERIA GEODÉSICA CATOGRANICA TOROGRANICA	Escuela técnica superior de ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica		
ALUMNA:	ozova Iliménez	VALOR PAISAJÍSTICO	TORRENT, agosto 2019
/ manda Lo	DE LAS UNIDADES	ESCALA: 1/20000	
		DEL PAISAJE	PLANO 5





UNIVE	RSIDAD POLITÉCNICA DE	VALENCIA	
Escuela técnica supenon poi magnetica doposaca comosactario troposatora como acceptante del como acce	Escuela técnica superior de ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica		
ALUMNA: Amanda Lozoya Jiménez	VALOR PAISAJÍSTICO	TORRENT, agosto 2015	
7 manda Eozoya olmenez	DE LOS RECURSOS	ESCALA: 1/20000	
	DEL PAISAJE	PLANO 6	